



REPÚBLICA ARGENTINA

PROGRAMA  
ONU-REDD



**EL PROGRAMA DE COLABORACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES  
DEBIDAS A LA DEFORESTACIÓN Y LA DEGRADACIÓN FORESTAL EN PAÍSES EN DESARROLLO**

**DOCUMENTO DE PROGRAMA NACIONAL DE ARGENTINA**

### 1. Portada

País: Argentina

Título del programa: Programa Nacional ONU-REDD Argentina


Objetivo del Programa Nacional: Contribuir a la fase de preparación de los cuatro requisitos REDD+ en Argentina

<p>Duración del programa: 36 meses</p> <p>Fechas previstas para el inicio y fin: Enero 2015 hasta Diciembre 2017</p> <p>Opción(es) para la Gestión de Fondos:          PNUD – Implementación Nacional          PNUMA – Implementación Directa e Implementación Nacional          FAO – Implementación Directa</p>	<p>Presupuesto total estimado*: US\$ 3,842,370</p> <p>Del cual:</p> <p>1. Presupuesto financiado: US \$ 3,842,370</p> <p>2. Presupuesto sin financiar: _____</p> <p>* El presupuesto total estimado incluye tanto los gastos del programa como los gastos indirectos de apoyo..</p>
<p>Agente Administrativo o gestor:          Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples del PNUD (MPTF)</p>	<p>Fuentes del presupuesto financiado:</p> <p>Gobierno: _____</p> <p>MPTF ONU-REDD: US \$ 3,842,370</p> <p>Otras: _____</p>

**RENÉ MAURICIO VALDEZ**  
COORDINADOR RESIDENTE  
SISTEMA DE NACIONES UNIDAS

**PAULA VERONICA FERRARIS**  
EMB AJADORA  
SECRETARIA DE COORDINACION  
Y COOPERACION INTERNACIONAL

**Nombres y firmas de los homólogos nacionales y las organizaciones de la ONU participantes**

<b>Organizaciones de la ONU</b>	<b>Autoridades Nacionales de Coordinación</b>
<p><b>Rene Mauricio Valdés</b> <b>Coordinador Residente de la ONU</b></p> <p>Firma <b>RENÉ MAURICIO VALDEZ</b> COORDINADOR RESIDENTE SISTEMA DE NACIONES UNIDAS</p> <p>Fecha <b>30 MAR. 2015</b></p>	<p><i>Socio<sup>1</sup> Nacional de Ejecución del Programa Nacional</i></p> <p><b>Dra. Silvia Alicia Revora</b> <b>Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental</b> <b>Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable</b></p> <p>Firma</p> <p>Fecha</p>
<p><b>Valdir Roberto Welte</b> <b>Representante de País de FAO</b></p> <p>Firma</p> <p>Fecha</p>	<p><i>Autoridad Nacional de Coordinación</i></p> <p><b>Embajadora Paula Verónica Ferraris</b> <b>Secretaria de Coordinación y Cooperación Internacional</b> <b>Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto</b></p> <p>Firma <b>PAULA VERÓNICA FERRARIS</b> EMBAJADORA</p> <p>Fecha <b>22 DIC. 2014</b> SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL</p>
<p><b>Benigno Rodríguez</b> Representante Residente a.i.</p> <p>Firma</p> <p>Fecha <b>21 ENE. 2015</b></p>	<p><b>Benigno Rodríguez</b> Representante Residente a.i.</p> <p><b>PNUD</b></p> 
<p><b>Margarita Astrálaga</b> <b>Directora Regional, Oficina Regional para América Latina y el Caribe PNUMA</b></p> <p>Firma</p> <p>Fecha</p>	

1 Socio nacional de ejecución /gestión del Programa Nacional

## 2. Resumen Ejecutivo Programa Nacional ONU-REDD Argentina

### Contexto

El Primer Inventario Nacional de Bosques Nativos, finalizado en 2005, estimó un total de más de 31 millones de hectáreas de bosque nativo en Argentina. Entre 1996 y 2011 se perdieron más de 4 millones de hectáreas de bosque, con una elevada tasa de deforestación, que en la última década se sitúa en 1,22%, impulsada por la expansión agropecuaria producto de la demanda internacional del mercado. Los principales focos de deforestación se encuentran en el norte del país, en los ecosistemas de Bosque Chaqueño y Selva Misionera, mientras que los procesos más marcados de degradación se dan en las Yungas y el Bosque Andino Patagónico.

Ante esta situación, el Gobierno Nacional ha establecido políticas y leyes para reducir la deforestación. El Congreso Nacional aprobó: (1) la Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos (en adelante Ley de Bosques) a fines de 2007; (2) las normas de funcionamiento en el marco del Decreto Nacional 91; y (3) el establecimiento de un programa piloto - Programa Experimental de Manejo y Conservación de los Bosques Nativos - en 2009. La sanción de la Ley de Bosques contó con la participación directa de más de treinta organizaciones civiles ambientales y sociales y el apoyo de 1,5 millones de firmas de habitantes de todo el país.

### Avances y desafíos

La Ley de Bosques establece un sistema de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos (OTBN) y la inversión de recursos financieros en la protección y gestión sustentable de bosques, que rigen en todo el territorio nacional. La ley prevé la participación de los actores interesados en el proceso de ordenamiento territorial, reconoce explícitamente los derechos de los pueblos originarios, así como también de los pequeños productores rurales vinculados a los bosques y establece la creación de un Fondo Nacional. Este Fondo tiene dos objetivos principales: (1) fortalecer las capacidades técnicas y de control de los gobiernos locales; y (2) compensar a los propietarios de la tierra por conservar sus bosques y los servicios ambientales que los mismos brindan a la sociedad.

En 2009 el gobierno de Argentina invirtió unos 27 millones de dólares en incentivos directos para la conservación de los bosques y proyectos de gestión de todo el programa piloto (arriba mencionado). Entre el 2010 y el 2014 la inversión en este programa alcanzó aproximadamente los US \$ 300 millones, llegándose a financiar 2,475 planes de manejo sustentable y conservación de bosques nativos (de propietarios, pueblos originarios, criollos, y otros).

No obstante los avances logrados con la aplicación de la Ley de Bosques, también existen persistentes desafíos que deben ser abordados. Es necesario continuar fortaleciendo las capacidades institucionales de los gobiernos locales. Un aspecto clave de este fortalecimiento pasa por contar, a nivel nacional y provincial, con sistemas de control coordinados con tecnologías de avanzada que permitan la aplicación de los programas y mejoren la sustentabilidad del uso del suelo en el extenso territorio nacional. Además se requiere de importante apoyo técnico y financiero para sostener los esfuerzos actuales y maximizar los resultados logrados en algunas provincias.

Por otro lado, se debe poner esfuerzos en continuar la mejora de los mecanismos de resolución de conflictos y abordar, hasta donde sea posible, el desafío que representan las situaciones de inseguridad de tenencia de la tierra. Asimismo, es necesario fortalecer los sistemas de distribución de beneficios de manera que sean justos, equitativos y transparentes incluyendo un sistema de información nacional de contabilidad, que incluya de manera integrada información sobre los beneficios ambientales y sociales.

Asimismo, en el extenso territorio Argentino y en sus distintos tipos de bosque coexisten diversas situaciones sociales, con características propias de cada zona. Las causas, tipo y tasa de deforestación o degradación son también diferentes en cada una de las regiones ecológicas. Esta situación hace necesario el desarrollo de esquemas de intervención a ser abordados por la estrategia REDD+, que tengan en cuenta las condiciones específicas de cada eco-región.

Para poder llevar adelante esquemas de intervención y estrategias apropiadas a la situación de cada eco-región, es necesario contar con datos sólidos, consistentes y específicos por ejemplo sobre la cobertura boscosa, las emisiones y las absorciones forestales y las dinámicas de deforestación, los que deben ser medidos, monitoreados y reportados de forma regular. También será importante contar con un análisis económico específico que permita mejorar el rendimiento del programa de incentivos en curso y la creación de otras iniciativas complementarias, según sea necesario, para cada circunstancia eco-regional. Asimismo, en esta extensa geografía se hace necesaria una articulación intersectorial en múltiples niveles de actores gubernamentales, así como de la sociedad civil, para que las políticas y programas para la conservación y manejo sustentable de los bosques puedan alcanzar todo el territorio nacional, a través de una planificación de políticas públicas integradas e intersectoriales.

Argentina, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (SAyDS), realiza el monitoreo de la superficie de bosques nativos a fin de contribuir con la verificación del cumplimiento de los Art. 8 y 9 de la Ley de Bosques. Sin embargo, el país aspira a mejorar su sistema satelital, y además –en consistencia con los lineamientos guía de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC)- a evolucionar hacia la creación de un Sistema Nacional de Monitoreo de los Bosques (SNMB). Se busca que este sistema: (1) sea transparente y robusto; (2) incluya, aparte del sistema satelital existente y a ser fortalecido, los pilares de inventario nacional forestal y de inventarios de gases de efecto invernadero (GEIs) del sector forestal de alta calidad; (3) que tenga la capacidad de monitorear la degradación y el incremento de reservorios de carbono, de manera consistente para todas las eco-regiones del país donde la dinámica sea relevante; y (4) que cuente con una plataforma de diseminación web del SNMB. Al año 2014 Argentina está trabajando en su tercera comunicación nacional y en el informe bienal de actualización para la CMNUCC (BUR por sus siglas en inglés). Se ha identificado la necesidad de instalar y mantener un equipo sólido y de crear capacidades en la SAyDS – articulado con equipos de otros sectores - para elaborar los inventarios y reportes regulares. Como parte de este fortalecimiento es importante asegurar las capacidades técnicas nacionales para que el país pueda contar con datos que sean medibles, reportables y verificables.

Para que el país pueda prepararse para la futura implementación de REDD+, aparte de los avances y mejoras del SNMB mencionado en el párrafo anterior, también tendrá que avanzar en el desarrollo de una estrategia nacional o plan de acción REDD+, la construcción de su nivel de referencia y en la creación de un sistema para reportar como se están abordando las salvaguardas de Cancún. El programa ONU-REDD apoyará Argentina en sus esfuerzos para mover pasos hacia la mejora y/o el establecimiento de los cuatro pilares de REDD+ bajo la CMNUCC.

### **Proceso de preparación y consulta del Programa Nacional**

La presente propuesta de Programa Nacional (PN) ONU-REDD se basa en el análisis y los lineamientos establecidos en el R-PP de Argentina y en los diálogos con varios actores relevantes llevados a cabo durante, y en seguimiento, a las misiones al país de las agencias de Naciones Unidas encargadas de apoyar la implementación del programa en el país. Para la preparación del R-PP y del presente PN hubieron varias instancias de consulta dentro del gobierno y hacia afuera, iniciadas en 2008 y cubriendo distintas regiones del país, con el fin de priorizar las necesidades antes descritas. Entre las consultas realizadas se encuentran una serie de talleres apoyados por ONU-REDD, relacionados con salvaguardas ambientales y sociales, durante los cuales se trabajó en

la identificación temprana de posibles riesgos y beneficios de REDD+ para cada una de las eco-regiones. En total se han realizado más de 40 reuniones y talleres participativos abarcando, de una manera u otra, todas las eco-regiones del país. Se avanzó en la constitución de una Comisión Asesora REDD+ (CAR), para lo cual se establecieron las bases de un reglamento de funcionamiento para la participación de las organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas en dicha comisión. También se llevaron a cabo dos misiones conjuntas de preparación del programa ONU-REDD, así como otros diálogos específicos y actividades conjuntas con actores relevantes, incluyendo acciones relacionadas con el SNMB y su plataforma de diseminación web, los que permitieron identificar las necesidades del país en relación a REDD+, para después priorizar los ejes de apoyo del programa ONU-REDD.

### **Arreglos de gestión e implementación del proceso REDD+ en Argentina y contexto Institucional**

El marco institucional de Argentina en temas de ambiente y particularmente de cambio climático se ha fortalecido de manera significativa dada la designación de la SAYDS como punto focal ante la CMNUCC en 2002. En 2006, la SAYDS fue incluida institucionalmente en la Jefatura de Gabinete de la Nación, como área de gestión directa del Jefe de Ministros. Considerando que una de las funciones relevantes de la Jefatura de Gabinete es la coordinación de políticas entre los ministerios nacionales y entre las políticas nacionales con las provincias, la participación de la SAYDS en las políticas intersectoriales en el marco de la agenda ambiental gubernamental, incluyendo las necesarias para REDD+, aumentan considerablemente. Uno de los resultados de este proceso fue la creación del Comité Gubernamental sobre el Cambio Climático (CGCC). Se trata de un grupo intersectorial encargado de discutir y elaborar la política de cambio climático para el país. Este Comité elaboró una estrategia nacional de Mitigación y Adaptación para integrarla a las políticas nacionales, en el marco de un proceso de interacción organizado y permanente con todos los ministerios competentes.

Otro arreglo institucional relevante de coordinación de políticas intersectoriales en el marco de la agenda ambiental gubernamental y de articulación con las organizaciones de la sociedad civil es la Comisión Nacional Asesora para la Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica (CONADIBIO). Esta comisión constituye el ámbito de discusión y construcción de consensos políticos, en el que participan los distintos actores de la sociedad involucrados directa o indirectamente con la conservación, uso y/o acceso a la biodiversidad.

Las experiencias obtenidas con el trabajo del CGCC y la CONADIBIO constituirán la base para el fomento de acciones de carácter intersectorial necesarias para el desarrollo de REDD+. Asimismo, se conformará una Junta de Proyecto del PN ONU-REDD, entidad que estará encargada de guiar su desarrollo en Argentina. Finalmente, la implementación del PN ONU-REDD contará con el involucramiento de la CAR, cuya constitución se encuentra en desarrollo y cuyos términos de referencia en versión borrador se anexan a este documento.

El programa ONU-REDD se implementará en coordinación con varias iniciativas relativas a la Ley de Bosques, otras actividades nacionales relacionadas con la gestión de los bosques y con otras agencias y programas de cooperación internacional. Los US \$ 3,842.370 de apoyo solicitados por Argentina y en primera instancia aprobados por el programa ONU-REDD durante la duodécima reunión de su junta normativa (Lima, julio 2014), constituyen una contribución al proceso de preparación nacional para REDD+, considerando que hay otras iniciativas que trabajan con el mismo objetivo en el país, como el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF por sus siglas en inglés) del Banco Mundial, con quienes se fomentarán las debidas sinergias.

### **Componentes del Programa Nacional ONU-REDD Argentina**

Considerando los avances y desafíos del país en el sector forestal y de cambio climático, las preocupaciones del gobierno y varios actores locales (incluyendo pueblos originarios y comunidades campesinas) y las ventajas comparativas de las organizaciones de las Naciones Unidas que integran

el Programa ONU-REDD, se ha definido que el apoyo del Programa se enfocará en cuatro componentes que guardan consistencia con las decisiones adoptadas en la CMNUCC sobre REDD+, en particular las decisiones de Cancún y Varsovia y en sintonía con lo planteado en el R-PP. Estos cuatro componentes son:

### 1. Preparación de la Estrategia Nacional REDD+ (EN REDD+)

Se basará en tres aspectos centrales. El primer aspecto tiene que ver con el desarrollo de actividades relacionadas con el involucramiento de las partes interesadas relevantes. Consiste en la difusión de información sobre REDD+ a través de una plataforma de comunicación y en la formulación de un protocolo de consulta (actualmente en desarrollo) sobre la EN REDD+ y su implementación, dirigido específicamente a los pueblos originarios. Este último elemento, junto con un espacio formal para el diálogo con sociedad civil, proveerán insumos para el desarrollo de la EN REDD+. El segundo aspecto consiste en presentar y analizar en los espacios de diálogo, insumos técnicos específicos y los aspectos operativos para la implementación de la estrategia. Estos insumos técnicos serán el resultado de actividades específicas de este componente (por ejemplo estudios económicos legales e institucionales), así como del trabajo de las áreas temáticas descritas en los párrafos siguientes. El tercer aspecto se refiere al ensamblaje de los insumos antes mencionados para la elaboración de una primera versión de la EN REDD+.

Este componente será liderado por la SAyDS y el PNUD, en colaboración con FAO y PNUMA para el desarrollo de los insumos técnicos relevantes y el apoyo en el ensamblaje de los mismos. Basándose en su historia de colaboración con el Ministerio de Agricultura, la FAO también apoyará en la coordinación interministerial y con actores del sector agrícola.

### 2. Construcción del Nivel de Referencia Nacional de Emisiones Forestales

Para poder evaluar y contabilizar el desempeño del país en relación con actividades de reducción de emisiones derivadas de la deforestación y degradación así como el incremento de las reservas forestales, los países interesados en participar al proceso REDD+ (según los acuerdos de la CMNUCC) tienen que construir un nivel de referencia de las emisiones forestales (*de ahora en adelante, en este documento, a referirse como "niveles de referencia"*). Según las decisiones de la CMNUCC, los niveles de referencia tienen que guardar consistencia con los datos medidos y monitoreados por el SNMB y coherencia con las emisiones y las absorciones reportadas en los IGEI y las comunicaciones nacionales. Para esto, Argentina cuenta con algunos insumos de base a partir del sistema satelital y del inventario nacional forestal (INF), así como con otros datos de distintas instituciones académicas.

A través del programa ONU-REDD se fortalecerán las capacidades técnicas del país para la elaboración de un nivel de referencia coherente a través de un enfoque de pasos y a partir de las capacidades y avances nacionales en el tema. Se apoyará el desarrollo conjunto de la metodología para definir el nivel de referencia, para después pasar a la construcción del mismo a través de un proceso gradual, comenzando con información básica disponible, y también generando información más exacta a nivel de eco-región.

La FAO, en colaboración con el PNUMA, liderará el apoyo en este proceso trabajando con las unidades relevantes en la SAyDS y otras instituciones que podrán ser identificadas en la fase de arranque del programa, y se orientará a lograr que el país tenga la capacidad técnica necesaria para poder seguir/replicar el proceso, una vez concluido el apoyo del PN ONU-REDD.

### 3. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Monitoreo de los Bosques (SNMB)

En base a los avances logrados por el país hasta este momento, se espera fortalecer las capacidades relativas al *sistema nacional de seguimiento forestal* o Sistema Nacional de Monitoreo de los Bosques (SNMB), en sus tres pilares: (1) sistema satelital de monitoreo de la tierra, (2) inventario nacional forestal, y (3) inventario de gases de efecto invernadero. También se trabajará en el fortalecimiento de la plataforma de diseminación web del SNMB, integrando además una aplicación para registrar actividades REDD+. Al finalizar el apoyo del Programa el país debería

contar con un SNMB que pueda ser usado como herramienta doméstica (función de monitoreo, que permita monitorear información periódica sobre resultados obtenidos a través de las medidas y políticas nacionales), pero que también responda a las necesidades del proceso REDD+ y en consecuencia a la necesidad de proveer estimaciones y reportes internacionales de las emisiones y absorciones forestales, con datos que sean medibles, reportables y verificables. En el marco de este componente se prestará particular atención al fortalecimiento de las capacidades técnicas del monitoreo de la degradación forestal. Asimismo, se dará apoyo en la revisión del diseño del INF a través de pilotajes y propuestas de ajustes de acuerdo a las características de REDD+. Se apoyará al fortalecimiento de las capacidades técnicas relativas a la recolección y análisis de los datos para el desarrollo de ecuaciones alométricas y tablas de volumen. En relación con el tercer pilar, el Programa también apoyará en fortalecer, entre otras, las capacidades para el inventario de GEI, apoyando en la creación de un sistema integrado entre las Comunicaciones Nacionales, el sistema nacional de monitoreo de bosques y el nivel de referencia.

La FAO liderará el apoyo en este componente, trabajando conjuntamente con la SAYDS, sus áreas técnicas pertinentes y a otras instituciones nacionales relevantes que serán identificadas durante la fase de arranque del programa. El trabajo se cumplirá tanto a nivel nacional como eco-regional, a través por ejemplo, de los nodos regionales de monitoreo de la SAYDS.

#### 4. Desarrollo del Sistema de Información sobre Salvaguardas (SIS)

El Programa ONU-REDD contribuirá con la elaboración de insumos para el desarrollo de una propuesta de sistema de información sobre salvaguardas (SIS). Se realizará un análisis del marco legal e institucional vigente en relación con el abordaje y respeto de las salvaguardas REDD+, según lo establecido en las decisiones relevantes de la CMNUCC; se analizará la existencia de fuentes de información relacionada con salvaguardas; y se sistematizará la información recabada en los procesos relacionados con el componente 1 de este PN, así como en los esfuerzos ya realizados en los años 2013 y 2014 con apoyo de ONU-REDD.

Adicionalmente, se tendrán instancias de fortalecimiento de capacidades e identificación de los principales riesgos de la implementación de un mecanismo REDD+ en las eco-regiones priorizadas. Las tres agencias de las Naciones Unidas participantes al Programa ONU-REDD estarán apoyando estas actividades específicas relacionadas con el SIS.

### Presupuesto estimado para el Programa Nacional ONU-REDD Argentina

Componente	Agencia	USD
1. Preparación de la Estrategia Nacional REDD+ (EN REDD+)	FAO	140.000
	PNUD	808.200
	PNUMA	510.000
	<i>Subtotal</i>	<i>1.458.200</i>
2. Construcción de niveles de referencia de las emisiones forestales y niveles de referencia forestal	FAO	433.000
	PNUD	
	PNUMA	
	<i>Subtotal</i>	<i>433.000</i>
3. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Monitoreo de los Bosques	FAO	1.185.000
	PNUD	
	PNUMA	
	<i>Subtotal</i>	<i>1.185.000</i>
4. Desarrollo del Sistema de Información sobre Salvaguardas (SIS)	FAO	10.000
	PNUD	50.000
	PNUMA	90.000
	<i>Subtotal</i>	<i>150.000</i>
5. Costos de la Unidad Operativa del Programa y de monitoreo y evaluación	UNDP	364.800
	<b>TOTAL</b>	<b>3.591.000</b>
	Costos indirectos	251.370
	<b>TOTAL Programa</b>	<b>3,842,370</b>

### 3. Marco de Resultados

#### Componentes del PN ONU-REDD

**Tabla 1 Correspondencia general entre componentes del PN y el R-PP**

Componente del PN ONU-REDD	Sub-componente del R-PP
1. Preparación de la Estrategia Nacional REDD+	1b. Intercambio de información y diálogo inicial con los principales grupos de partes interesadas
	1c. Proceso de consultas y participación
	2a. Evaluación sobre el uso de la tierra, los causantes de los cambios en el uso de la tierra, la ley forestal, la política y la gestión
	2b. Opciones de estrategia REDD+
	2c. Marco de ejecución de REDD+
	2d. Impactos sociales y ambientales durante la preparación y ejecución de REDD+
2. Construcción de niveles de referencia de las emisiones forestales y niveles de referencia forestal	6: Diseño de un programa de monitoreo y un marco de evaluación
	3. Desarrollo de un nivel nacional de referencia de las emisiones forestales o un nivel nacional de referencia forestal
3. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques	4a. Sistema de Monitoreo Forestal Nacional
4. Desarrollo del Sistema de Información sobre Salvaguardas (SIS)	4b. Diseño de un sistema de información para beneficios múltiples, otros impactos, gestión y salvaguardas
	2d. Impactos sociales y ambientales durante la preparación y ejecución de REDD+

#### *Preparación de la Estrategia Nacional REDD+*

En el presente esquema de 4 componentes para la ejecución del Programa Nacional ONU-REDD de Argentina, la estrategia de comunicación y los mecanismos de consulta son parte integral de la elaboración de la estrategia. De esto resulta que se incluya el esquema institucional para la gestión de la preparación y realización de procesos de consulta en este componente.

En este sentido, el desarrollo de la Estrategia Nacional REDD+ (EN REDD+), seguirá una lógica de intervención que incluye al menos tres aspectos.

**El primer aspecto** incluye la difusión de información y la implementación de un protocolo de consulta. La difusión de información se concentrará en una plataforma de comunicación sobre REDD+ con las partes interesadas. La información será flexible, adaptable y acorde a las características de cada uno de los grupos locales, siendo importante brindar información básica en idiomas propios de los pueblos originarios y buscando formas de comunicación alternativas a la escrita. Uno de los principales objetivos de esta plataforma es obtener la retroalimentación de los actores interesados durante la construcción de la estrategia. Esta información será considerada para el proceso de implementación de la EN REDD+.

La formulación de un protocolo de consulta (actualmente en desarrollo) sobre la EN REDD+ y su implementación está dirigida específicamente hacia los pueblos originarios. Estas consultas estarán orientadas además a recoger insumos útiles para el desarrollo de la EN REDD+ y para su implementación y serán complementados con insumos recogidos en otros espacios como el CGCC y la CAR, entidad que constituirá el espacio principal de diálogo y consulta con la sociedad civil,



particularmente con las partes interesadas EN REDD+. El trabajo de la CAR se focalizará en cada uno de los elementos centrales del programa nacional.

Estos arreglos para comunicación y consulta se basan en las en las circunstancias nacionales argentinas y en las lecciones aprendidas de otros programas nacionales ONU-REDD en la región. Permitirán facilitar la ejecución de actividades de forma interrelacionada y evitar la duplicidad de actividades de difusión y consulta, aspecto clave para minimizar una fatiga en la participación, que para algunos actores puede ser muy demandante.

**El segundo aspecto** para la elaboración de la EN REDD+ consiste en desarrollar insumos técnicos (a través de los distintos componentes de este PN) específicos para identificar y analizar acciones prioritarias a ser implementadas en el país, así como también para el diseño del marco de implementación de la estrategia.

Entre estos insumos están:

- el conocimiento de la extensión y estado de los bosques del país
- series temporales y tasas de deforestación
- información acerca de las emisiones y absorciones forestales
- la evaluación de las causas de deforestación y degradación en las eco-regiones prioritarias, la información –y en lo posible ubicación- acerca de la magnitud de las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero en el sector forestal o AFOLU
- análisis de uso del suelo
- información que surge del monitoreo de la deforestación y de la degradación
- el desarrollo de escenarios de deforestación y uso de la tierra futuros
- análisis de riesgos y beneficios de las acciones REDD+ en el país, así como de los beneficios múltiples de los bosques
- los costos de oportunidad
- los costos de transacción e implementación de REDD+
- las opciones para financiamiento de REDD+

Entre los aspectos del marco de implementación están:

- las recomendaciones sobre estructura normativa e institucional
- la elaboración de un sistema de registro de iniciativas y proyectos REDD+
- las propuestas de arquitectura financiera y de distribución de beneficios
- las políticas fortalecidas para detener la deforestación y controlar sus causas

El conocimiento detallado de las causas de deforestación, de manera específica y cuantitativa para cada eco-región, es de vital importancia para orientar las estrategias de reducción de pérdida de bosque. La estrategia REDD+ apuntará a abordar las causas de la deforestación y degradación, así como promover la conservación e incremento de los reservorios de carbono de los bosques, priorizando aquellos que además provean mayores beneficios múltiples. El estudio de costos de oportunidad permitirá vislumbrar los desafíos económicos y su variabilidad territorial para la implementación de REDD+ en distintas áreas y regiones, así como posibles estrategias de intervención para reducir incentivos perversos y mejorar la efectividad de los incentivos de conservación existentes. Como parte de las actividades técnicas, también se apoyará al país con la creación de escenarios futuros de cambio de uso de la tierra, contextualizando las causas de deforestación y las tendencias de desarrollo económico y social y brindando información clave espacialmente explícita para anticipar focos y riesgos de deforestación. Estos análisis permitirán identificar propuestas de opciones/medidas a tomar en el marco de REDD+, que involucren no sólo soluciones a problemas legales o institucionales, sino que también apunten a resolver de forma directa, asuntos operacionales y de información que permitan al país apoyar el avance en la implementación de la Ley de Bosques. Finalmente, se priorizarán los beneficios múltiples y se generará información sobre la distribución y análisis de los mismos, estableciendo una metodología para actualizar esta información de forma periódica.

Todos los insumos técnicos antes descritos –así como los resultados de los que se generarán en los componentes descritos debajo- serán analizados y discutidos en los espacios de participación indicados más arriba. Se trata de que los dos aspectos del desarrollo de la EN REDD+ descritos hasta aquí se retroalimenten entre sí, de manera que puedan proveer información relevante a ser considerada en el tercer aspecto del desarrollo de la Estrategia, especificado a continuación.

**El tercer aspecto** consiste en el ensamblaje de los insumos arriba mencionados. La elaboración de insumos técnicos, así como los resultados de las discusiones sobre los mismos, representan insumos para la EN REDD+ y para servir como base para la toma de decisiones informadas. El procesamiento de esos insumos es parte fundamental de este tercer aspecto. La EN REDD+ acompañará la política forestal nacional, fortaleciendo acciones en curso y desarrollando elementos complementarios. Podrán así desarrollarse elementos de políticas y programas que sean complementarios, que se puedan asociar a la política forestal, pero que permitan brindar mayores herramientas en un marco de factibilidad económica, política y social para reducir la deforestación y degradación de los bosques, como así también la recuperación de aquellas áreas degradadas mediante el aumento de los reservorios forestales.

La definición de opciones estratégicas (políticas, acciones, medidas a ser incluidas en la EN REDD+) estará vinculada, a su vez, con los datos del SNMB y con el nivel de referencia, a través de un enfoque de pasos. En su primera fase de desarrollo, el nivel de referencia y la información relacionada en el SNMB, permitirán estimar las primeras posibles aproximaciones de objetivos de REDD+ en el mediano y largo plazo. La interacción entre la EN REDD+, el nivel de referencia y el SNMB se mantendrá a lo largo de la implementación del proceso REDD+ en el país, considerando que es gracias a estos dos elementos que el país podrá demostrar el desempeño y resultados de sus actividades REDD+, así como la efectividad de su EN REDD+. El modelamiento del uso de la tierra, junto con los análisis económicos y de causantes de la deforestación, permitirá desarrollar a partir de esta primera aproximación, un abanico de opciones para cada eco-región, para después avanzar con una evaluación de la factibilidad social y ambiental de cada una de las opciones en desarrollo. Estos elementos deberán ser incorporados en la política pública nacional de manera progresiva, para aumentar los esfuerzos y objetivos de conservación forestal. Las líneas de acción de cada componente del PN son complementarias y proponen una paulatina evolución tanto social como institucional. Está previsto además, mantener una retroalimentación constante usando los espacios generados para la interacción con otros sectores de Gobierno así como con la sociedad civil, tanto en el marco del proceso REDD+, como en el de los instrumentos de política pública relacionados.

Este tercer aspecto del desarrollo de la EN REDD+ debe continuar con la priorización de opciones estratégicas (políticas, acciones medidas REDD+) a ser incluidas en la misma, para finalmente iniciar la etapa final que consistirá en el desarrollo del primer borrador de EN REDD+. El PN ONU-REDD fomentará que este documento sea desarrollado en un entorno de consensos entre las partes interesadas relevantes y que no represente sólo un documento, sino un proceso iterativo y guía en la implementación de las actividades REDD+ en el país, con roles y responsabilidades de los diferentes actores relevantes bien identificados.

Estos tres aspectos serán desarrollados en el contexto de lo actuado en el marco de la Ley de Bosques. En este sentido, será necesario evaluar de forma sistemática, el impacto de dicha Ley en las tendencias de cambio de uso de la tierra, que determinan las fluctuaciones en los reservorios de carbono del país para sacar conclusiones que permitan, por un lado, mejorar el impacto y el rendimiento de la Ley de Bosques en la reducción de las emisiones y el mantenimiento e incremento de las absorciones de carbono y, por otro, identificar alternativas complementarias, que conduzcan a reducciones efectivas de las emisiones y a mejorar el mantenimiento de reservorios e incremento de las remociones de carbono. También se incluye dentro de estas mejoras la creación de una estructura financiera que permita una distribución de beneficios transparente y efectiva.

Uno de los aspectos claves para desarrollar la EN REDD+ será el fomento de la coordinación de las políticas ambientales y en particular forestales. Esta coordinación debe darse con los distintos ministerios vinculados a las políticas de desarrollo y con otros organismos y organizaciones nacionales y locales vinculadas con el sectores productivos y de infraestructura, en particular en el sector agropecuario, considerando el marco del plan agroalimentario, y sus Fines Estratégicos Socio-Cultural y Ambiental-Territorial. El fortalecimiento de estos ejes socio-culturales y ambientales de las políticas de desarrollo territorial nacional, será el objetivo estratégico, vinculando las políticas de conservación en general, en el sector forestal en particular y REDD+ en el contexto de una estrategia más amplia de lucha contra el cambio climático.

### ***Nivel de Referencia Nacional de las Emisiones Forestales***

La construcción del nivel de referencia de las emisiones forestales (o simplemente "nivel de referencia" o NER en este documento) representa el punto de referencia para evaluar el desempeño del país en la ejecución de las actividades REDD+ (12/CP.17). A través del nivel de referencia el país podrá demostrar el desempeño, los alcances y logros nacionales de las medidas y opciones elegidas e implementadas. De esta manera también se podrá justificar la asignación de beneficios por los resultados logrados. El NER representa una herramienta útil también desde el punto de vista interno y nacional, pudiendo ser usado para medir los progresos del país hacia otros objetivos relativos a conservación y manejo de los bosques, ofreciendo una línea base para el desempeño de políticas nacionales, como por ejemplo, la Ley de Bosques.

Las decisiones de la CMNUCC indican que la construcción de los niveles de referencia puede seguir una aproximación por etapas, según las capacidades nacionales, hacia la construcción de un nivel de referencia nacional (1/CP.16, para 71(b), 4/CP.15). La CMNUCC también indica que los niveles de referencia tienen que ser transparentes y coherentes con las emisiones y las absorciones reportadas en los inventarios de GEI (I-GEI) y las comunicaciones nacionales y que tendrán que actualizarse periódicamente, teniendo en consideración nuevos conocimientos, tendencias y metodologías, en base a las capacidades nacionales (12/CP.17). El nivel de referencia guardará entonces coherencia con los datos del SNMB y de los BURs.

Con estas decisiones, y sobre todo con las *"directrices y procedimientos para la evaluación técnica de las comunicaciones presentadas por las Partes sobre los niveles de referencia de las emisiones forestales y/o los niveles de referencia forestal propuestos"* (decisión 13/CP19) como marco guía, el PN ONU-REDD apoyará a la construcción del nivel de referencia, utilizando un enfoque por pasos.

En la primera etapa del trabajo se desarrollará la metodología para la construcción de nivel de referencia nacional en base a los datos históricos disponibles. Posteriormente, se evaluará la potencial inclusión de proyecciones o modelos de deforestación/cambio de uso de suelo a futuro. En un segundo momento y en base a la metodología establecida para el país, se podría hacer un primer intento de incluir las circunstancias nacionales. Entre otras opciones, esto puede ser llevando a cabo, por ejemplo, evaluaciones basadas en "pruebas" o "causas de deforestación" para adaptar las tasas históricas y mediante la utilización de datos ajustados de mejor calidad en las provincias que sean más representativas. Finalmente, se utilizarían datos de mayor calidad tanto a nivel nacional como de eco-región. Estos serán tanto datos de actividad como factores de emisión, datos de I-GEI y datos de un nuevo inventario forestal, que de estar disponibles serán de mayor precisión y representarán información actualizada acerca de las emisiones forestales de los reservorios de carbono más significativos. Estos datos, de ser necesario e identificado en la metodología, puedan también permitir la aplicación de métodos de modelación y proyecciones diversos/as. En el proceso también se determinará la posible construcción de niveles de referencia para las eco-regiones prioritarias y con mayor potencial para REDD+, como parte de las etapas 2 y 3. Asimismo, se establecerá desde un principio un vínculo que permitirá articular los modelos y datos generados en el componente 1 en el marco de la elaboración de la EN REDD+, con la elaboración del nivel de referencia en un proceso de retroalimentación.

El trabajo de construcción del nivel de referencia conllevará una capacitación con una aproximación enfocada en "aprender haciendo" con los actores principales en la SAYDS y - de ser identificado como relevante durante la primera fase del trabajo y a través de un análisis de actores y capacidades existentes - en otras instituciones nacionales Argentinas (gobierno, universidades, institutos de investigación, etc.). Además de esta construcción conjunta y del consecuente "aprender haciendo" también se organizarán actividades de capacitación específica, relativa a la determinación de la metodología y a la toma de datos necesarios a nivel nacional y provincial. El enfoque en el fortalecimiento de capacidades de este componente (así como de otros componentes del Programa Nacional) es de crucial importancia, considerando que el país tendrá que reportar y actualizar el nivel de referencia de forma regular incluso una vez que el Programa Nacional se haya terminado y considerando que el gobierno, a través del punto focal REDD+, será el responsable y encargado de coordinar el proceso, así como de presentar información fundamentada sobre la elaboración de sus NRE y participar a las evaluaciones técnicas, comparaciones con datos presentes en el anexo del BUR, de las comunicaciones nacionales y al relativo intercambio con expertos de la CMNUCC.

En base a lo mencionado anteriormente se establecerá una hoja de ruta del proceso de capacitación y sobre cómo, con las capacidades nacionales existentes en cada momento, se pueda pasar de información básica a obtener información más completa para tener estimados más exactos y con menos incertidumbre. Aparte de los datos de actividad, factores de emisión, información acerca de las absorciones y emisiones de GEI incluidas en el SNMB, esta hoja de ruta también tendrá en consideración el potencial uso de las actividades y productos relevantes que se desarrollen en el componente 1. La decisión de modificar o no los niveles de referencia en base a las circunstancias nacionales deberá ser justificada técnicamente.

El componente de niveles de referencia estará liderado por la SAYDS y la FAO.

### ***Sistema Nacional de Monitoreo de los Bosques (SNMB)***

La puesta en marcha de un sistema nacional de vigilancia forestal (o sistema nacional de monitoreo de los bosques, SNMB - como será referido en este documento) es uno de los cuatro elementos de preparación necesarios para los países interesados en participar del proceso REDD+. Las últimas orientaciones metodológicas relativas a las modalidades del SNMB han sido acordadas en Varsovia (11/CP.19) recordando la decisión 4/CP.15 y el requisito de que el SNMB debería de ser robusto y "debería proporcionar datos e información transparentes, coherentes a lo largo del tiempo y que permitan medir, notificar y verificar las emisiones antropogénicas por las fuentes y la absorción antropogénicas por los sumideros relacionadas con los bosques, las reservas forestales de carbono y las variaciones del carbono almacenado en los bosques y los cambios en la superficie forestal resultantes" (11/CP.19 par. 3). Los SNMB deberían basarse en sistemas existentes en el país, ser flexibles y permitir mejoras en el tiempo, pudiendo ser desarrollados con una aproximación por fases, y permitir la evaluación de distintos tipos de bosque dentro del país, entre ellos los bosques naturales. Las decisiones de Varsovia también reconocen que los SNMB pueden proporcionar, si corresponde, información pertinente para los sistemas nacionales de suministro de información sobre la forma en que se están abordando y respetando las salvaguardas.

El SNMB funciona como una herramienta nacional para el monitoreo de los resultados de las políticas y acciones implementadas en el marco de REDD+ (u otros marcos) en el país, para la obtención de información sobre el manejo forestal en un sentido más amplio, contribuyendo de esa forma a políticas nacionales. También sirve para estimaciones y reportes internacionales de las emisiones y absorciones forestales, proporcionando datos que sean medibles, reportables y verificables. En consecuencia y como en el caso de los NRE, en Argentina se trabajará hacia un SNMB que podrá desarrollar las capacidades para poner en marcha los elementos necesarios para REDD+, así como también para ser utilizado como una herramienta doméstica, que el país pueda usar en el contexto de su política forestal nacional.

Según lo acordado a nivel internacional, el SNMB tiene que combinar datos obtenidos a través de técnicas de teledetección y de trabajo de campo. Para cumplir con la función de medición y reporte (o notificación), los SNMB cuentan con tres pilares: el (1) sistema satelital de monitoreo de la tierra, (2) el inventario nacional forestal (INF), y (3) el inventario de gases de efecto invernadero (I-GEI). Para aumentar/asegurar la transparencia del SNMB los países también podrían desarrollar plataformas de diseminación web del Sistema.

Con estos antecedentes, es importante mencionar que Argentina ya realiza el monitoreo satelital de la superficie de bosques nativos, también a fin de contribuir con la verificación del cumplimiento del Art. 8 y 9 de la Ley de Bosques, a través de la Dirección de Bosques de la SAYDS. Sin embargo, el país aspira a mejorar su sistema satelital y además a fortalecer sus capacidades y arreglos institucionales hacia la preparación de un SNMB en línea con las decisiones y orientaciones metodológicas de la CMNUCC.

Argentina cuenta con un primer inventario nacional forestal (Inventario Nacional de Bosques Nativos realizado en el marco del Proyecto Bosques Nativos y Áreas Protegidas (BIRF 4085-AR) y finalizado en el año 2005) y está actualmente trabajando para la preparación del diseño y la futura implementación del segundo INF. En relación con el pilar de I-GEI, al año 2014 Argentina está trabajando en su tercera comunicación nacional y en el informe bienal de actualización para la CMNUCC.

A través del apoyo del programa ONU-REDD, el país trabajará hacia un SNMB transparente y robusto que incluya, aparte el sistema satelital (ya activo y a ser fortalecido a través de este PN), los pilares de INF y de I-GEIs del sector forestal de alta calidad. Se trabajará además para que el SNMB tenga la capacidad de monitorear la degradación y el incremento de reservorios de carbono, de manera consistente para todas las eco-regiones relevantes del país y que cuente con una plataforma de diseminación web del SNMB fortalecida, que pueda funcionar como registro de proyectos y actividades REDD+, personalizado para el país y que tenga en consideración el centro de información de la CMNUCC. El PN apoyará en el diseño y en el proceso de institucionalización del SNMB y de sus pilares, fortaleciendo las capacidades y los arreglos institucionales para que el sistema se pueda seguir mejorando a lo largo del tiempo. También se apoyará la coordinación con el Sistema de Administración, Control y Verificación Forestal (en adelante SACVEFOR) para que el SNMB pueda ser coordinado y de utilidad para las actividades de control forestal.

El PN fortalecerá las capacidades para implementar protocolos y metodologías de monitoreo de deforestación y degradación, como así también aumentar la resolución y temporalidad de las mediciones. Es importante destacar que mientras el país cuenta con experiencia en términos de monitoreo de deforestación, aún no ha desarrollado un protocolo para el monitoreo de la degradación forestal. En consecuencia la cooperación en este componente tendrá un enfoque importante en el fortalecimiento de las capacidades técnicas en relación con el subsistema de monitoreo de degradación y la preparación del protocolo respectivo. Se trabajará en poner las bases del subsistema de degradación, comenzando con el desarrollo de una metodología propia y posteriormente con implementación a nivel piloto como parte del chequeo y validación del protocolo.

Mediante el trabajo en este componente del PN, la SAYDS también recibirá apoyo técnico para la revisión y ajustes del diseño metodológico del inventario nacional de bosques nativos, que - entre otras cosas - permitan al país responder a los objetivos nacionales de REDD+. El país se verá fortalecido en sus capacidades técnicas (en varios niveles, gobierno central, nodos, gobiernos locales, etc.) para la recolección, logística y análisis de datos del inventario y del manejo de la información. La cooperación incluirá la implementación de un piloto para validar la metodología y el diseño, probablemente colectando datos en parcelas seleccionadas. En este contexto también se dará apoyo para el desarrollo de ecuaciones alométricas y tablas de volumen, incluyendo el diseño de un sistema nacional de las mismas.

A través del fortalecimiento del sistema satelital y del INF, también se obtendrán resultados relevantes para mejorar los I-GEI y las comunicaciones nacionales e informes bienales, mejorando

por ejemplo los datos de actividad para estimar las emisiones causadas por el sector AFOLU<sup>2</sup> (si el país decide trabajar en este sector), o LULUCF<sup>3</sup> (a ser definido durante la fase de arranque) e identificar la dinámica de uso de la tierra en términos de bosques y frontera agropecuaria. El PN también apoyará en mejorar los arreglos institucionales relativos a los I-GEI, apoyando la instalación de un equipo sólido y que pueda mantenerse en el tiempo con recursos nacionales y la creación de un sistema integrado de I-GEI permanente del sector AFOLU, con especial énfasis en el sector forestal, que se articule con el SNMB, las Comunicaciones Nacionales y el BUR y los niveles de referencia. En este componente se establecen los requisitos necesarios para fortalecer el monitoreo de carbono forestal actual y el sistema de inventario, para proporcionar una estimación anual de las emisiones nacionales y la absorción causados por los cambios en la cubierta forestal y sus reservorios de carbono asociados.

La transparencia del sistema es uno de los requisitos de la CMNUCC y en este marco, para ayudar al país con su cumplimiento, la FAO colaborará con la SAYDS también para mejorar la participación de los actores interesados y el acceso público a la información relativa a los bosques y sus cambios, fortaleciendo la plataforma de diseminación web de comunicación y divulgación de los resultados de monitoreo, que también funcionará como registro de proyectos. En la primera fase del trabajo el país se dedicará a definir el significado de "registro" nacional, considerando las nuevas decisiones de la CMNUCC de que cada país también tendrá que poner a disposición información en el centro de información en la plataforma web del sitio Internet de la Convención (decisión 9/CP.19). En un segundo momento se desarrollarán y afinará las herramientas para registrar actividades REDD+.

Al finalizar el apoyo del PN ONU-REDD el país debería contar con un SNMB que pueda ser usado como herramienta doméstica (función de monitoreo, que permita monitorear información periódica sobre resultados obtenidos a través de las medidas y políticas nacionales) y que responda a los requerimientos del proceso REDD+ y en consecuencia a la necesidad de proveer estimaciones y reportes internacionales de las emisiones y absorciones forestales, con datos que sean medibles, reportables y verificables.

El trabajo que se llevará a cabo en este componente tendrá un fuerte enfoque de fortalecimiento de capacidades a través del enfoque "aprender haciendo" y de sesiones específicas de capacitación e intercambio de conocimientos.

El SNMB y los datos resultantes de sus componentes y pilares contribuirán a la preparación y continua actualización de la EN REDD+. Proporcionarán, entre otras cosas, información acerca de la extensión, ubicación y calidad de los bosques, de las emisiones/absorciones del sector forestal así como también una plataforma de diseminación web que sirva además como repositorio de datos de proyectos y de datos espaciales relacionados con REDD+ y sus beneficios.

El componente del SNMB estará liderado por la SAYDS y la FAO. En el caso específico del pilar de I-GEI, el apoyo técnico de la FAO no se dará solamente a través de las capacidades del personal FAO ONU-REDD, sino también de otros proyectos/iniciativas de la Organización (como por ejemplo del "proyecto de monitoreo y evaluación de gases de efecto invernadero y el potencial de mitigación en la agricultura" - MAGHG, por sus siglas en inglés). A nivel de país, tanto las actividades de capacitación como las de desarrollo de metodología y otras actividades relacionadas, contarán con la colaboración de otros ministerios (como por ejemplo el Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca) e instituciones (e.g. INTA), organismos científicos y universidades nacionales.

---

<sup>2</sup> AFOLU (Agriculture, Forestry and Other Land Use) se refiere a el sector de "Agricultura, Silvicultura y Uso de la Tierra" para I-GEI según las categorías del IPCC.

<sup>3</sup> LULUCF (Land Use, Land Use Change, and Forestry), se refiere a el sector de "Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura para I-GEI según las categorías del IPCC.

## ***Desarrollo del Sistema de Información sobre Salvaguardas (SIS)***

En el marco del trabajo de la EN REDD+ el país adoptará las medidas adecuadas a fin de garantizar la implementación y el reporte efectivo de cómo se están abordando y respetando las Salvaguardas REDD+ de la CMNUCC<sup>4</sup>. Se construirá un enfoque de salvaguardas unificado, que responda además a las circunstancias nacionales. Esta propuesta de esquema unificado de salvaguardas y el sistema de información asociado partirá de la base de los resultados de los procesos participativos que se están llevando a cabo en el país y responderá a las preocupaciones que sean planteadas por los interesados directos en el proceso REDD+.

Específicamente en el marco del PN ONU-REDD, se realizará un análisis de vacíos del marco legal e institucional de Argentina, en relación al abordaje y respeto de las salvaguardas REDD+ y se identificarán las necesidades de fortalecimiento de capacidades. También se analizarán los principales riesgos y beneficios de la implementación de REDD+ en las eco-regiones priorizadas.

Los análisis de vacíos legales e institucionales revisaran los marcos legales e institucionales vigentes en Argentina en el nivel nacional y provincial en las eco-regiones priorizadas. Esta revisión tiene por objetivo por un lado comprender los vacíos legales para el abordaje y respeto de las salvaguardas REDD+ y, por otro, identificar las instituciones cuyos roles tienen relación con el abordaje de las salvaguardas REDD+.

El análisis institucional podrá dar lugar a la elaboración de una propuesta de arreglos institucionales para el abordaje y respeto de las salvaguardas y para el reporte a la CMNUCC. Los resultados de estos análisis serán discutidos en el marco de la CAR. La discusión en este marco representa un paso necesario para fortalecer las condiciones de participación de la sociedad civil en el desarrollo de REDD+ en Argentina. Si durante este proceso se identifica la necesidad de contar con nuevos marcos legales e institucionales para la construcción de un SIS, se definirán opciones específicas de pasos a seguir para cumplir con esas exigencias. El Sistema de Información de Salvaguardas (en adelante SIS) tendrá un formato que permita que la información sobre salvaguardas y la metodología utilizada, sean transparentes y accesibles al público.

En relación al último punto, durante el 2013 y 2014 se realizaron talleres de capacitación e identificación de potenciales riesgos y beneficios de la aplicación de un mecanismo REDD+ en distintas eco-regiones de la Argentina. En el marco del PN ONU-REDD se continuará con el fortalecimiento de capacidades sobre salvaguardas sociales y ambientales y se trabajará en la identificación de los principales riesgos potenciales de la implementación de REDD+ en cada eco-región priorizada. Este ejercicio servirá a su vez para identificar la posible inclusión de indicadores adaptados al contexto nacional o eco-regional, que permitan informar sobre el abordaje y respeto de las salvaguardas en el contexto de la implementación de REDD+.

En paralelo con el análisis de marco legal e institucional se realizará una sistematización de la información recabada en las instancias arriba mencionadas respecto a los principales riesgos ambientales y sociales por eco-región priorizada y potenciales salvaguardas sociales y ambientales adicionales sugeridas durante el proceso de comunicación y participación.

A posteriori, se procederá a elaborar una propuesta de SIS. El enfoque del país es desarrollar un SIS a partir de los sistemas de información disponibles que cuenten con información relacionada. En base a los aprendizajes de los procesos ONU-REDD en Ecuador y Costa Rica (especialmente, pero no exclusivamente), se generará un protocolo de toma de datos y reporte de información sobre cumplimiento de Salvaguardas construido en forma colectiva con los actores interesados.

---

<sup>4</sup> Decisión 1/CP.16 (FCCC/CP/2010/7/Add.1) <http://unfccc.int/resource/docs/2010/cop16/spa/07a01s.pdf>

**Tabla 2. Marco de Resultados**

UNDAF Efecto Directo 1.3 del UNDAF Argentina 2010-2014 "El país habrá implementado estrategias y políticas para el manejo, uso y aprovechamiento sostenible de recursos naturales y ambientales"

Componentes relacionados a la RPP	Efectos, Productos y Actividades del PN	Indicadores (para Efectos y Productos)	Línea de base (para Efectos y Productos)	Objetivo/Meta (para Efectos y Productos)	Medios de Verificación	Organización de las agencias de ONU <sup>5</sup> , gobierno, sociedad civil y otros actores participantes
<b>Preparación de la Estrategia Nacional REDD+</b>						
1. Organización y realización de consultas	Efecto 1: El país cuenta con uno o más espacios para facilitar la participación de los actores relevantes durante la preparación de la EN REDD+	<ul style="list-style-type: none"> <li>número de espacios de participación</li> <li>insumos para la EN REDD+ generados en los espacios de participación</li> </ul>	0	Mantenimiento del número de actores clave	Actas y minutas	PNUD, FAO, PNUMA, SAYDS, CAR, Sociedad Civil, Pueblos Originarios, etc.
1a. Mecanismos nacionales de gestión de la preparación		<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de comunicación e involucramiento de las partes interesadas relevantes</li> <li>Número y tipo de actores relevantes involucrados en el espacio de participación.</li> </ul>	0	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan finalizado para primer semestre 2015 y ejecutado durante la vida del proyecto</li> <li>Al menos un espacio creado para el primer semestre 2015 y vigente durante la vida del proyecto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento del plan</li> <li>ToRs de al menos un espacio</li> <li>Actas o minutas de reuniones de actores relevantes sobre su participación</li> </ul>	PNUD / FAO y SAYDS
1b. Intercambio de información y diálogo inicial con los principales grupos de partes interesadas	Producto 1.1: Espacio/s de participación de diferentes actores relevantes para el desarrollo de la EN REDD+ creados.					
1c. Proceso de						

<sup>5</sup> Cuando se hace referencia a más de una Agencia de la ONU, se encuentra listada primero la Agencia o agencias que llevan el liderazgo del efecto o producto.



<p>consultas participación</p>	<p><b>Actividades indicativas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo e implementación de las actividades relacionadas al Plan de Comunicación en Involucramiento de Actores Relevantes</li> <li>Redacción del Plan de Comunicación en Involucramiento de Actores Relevantes</li> <li>Apoyo al establecimiento de el/los espacios de participación de los actores relevantes</li> <li>Coordinación interministerial para involucrar al ministerio de agricultura y otros sectores, en la implementación de REDD+</li> </ul>					<p>Existe un protocolo general de consulta y participación general</p>	<p>• Protocolo de consulta para REDD+ acordado</p> <p>• Protocolo implementado en un sitio piloto para retroalimentación y validación</p>	<p>• Borrador de Protocolo REDD+ acordado para finales del 2015 y versión final para 2017</p> <p>• Piloto finalizado en 2016</p>	<p>• Acta de aprobación del protocolo</p> <p>• Reporte de lecciones aprendidas del piloto</p>	<p>PNUD, FAO, PNUMA SAYDS, Pueblos Originarios, etc.</p>
<p><b>Componente 2: Preparación de la estrategia REDD+</b></p> <p>2a Evaluación sobre el uso de la tierra, los causantes de los cambios en el uso de la tierra, la ley forestal la política y la gestión</p>	<p><b>Actividades indicativas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo e implementación de las actividades relacionadas al Plan de Comunicación en Involucramiento de Actores Relevantes</li> <li>Desarrollo e implementación del plan de capacitación para Pueblos Originarios sobre el protocolo de consulta para REDD+</li> <li>Desarrollo y aplicación de un piloto del Protocolo de Consulta sobre REDD+ para Pueblos Originarios</li> <li>Jornadas/Talleres de capacitación con Pueblos Originarios</li> </ul>					<p>0</p>	<p>5 informes completados para fines de 2016</p>	<p>Reportes de los informes</p>	<p>FAO / PNUMA, PNUD, SAYDS, Academia, Pueblos Originarios, Sociedad Civil, etc.</p>	
<p>Producto 2.1: Actores relevantes<sup>6</sup> cuentan con información sobre las causas de deforestación y degradación de bosques</p>	<p><b>Actividades indicativas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo e implementación de las actividades relacionadas al Plan de Comunicación en Involucramiento de Actores Relevantes</li> <li>Desarrollo e implementación del plan de capacitación para Pueblos Originarios sobre el protocolo de consulta para REDD+</li> <li>Desarrollo y aplicación de un piloto del Protocolo de Consulta sobre REDD+ para Pueblos Originarios</li> <li>Jornadas/Talleres de capacitación con Pueblos Originarios</li> </ul>					<p>de deforestación y causas para cada eco-región priorizada</p>	<p>Existen informaciones sobre causas de deforestación a escala nacional y específica en algunas provincias, pero no sistematizada.</p>	<p>Causas identificadas y caracterizadas en al menos 3 eco-regiones priorizadas para REDD+ para el 2015.</p>	<p>Informes técnicos sobre causas de deforestación y degradación de bosques para 3 eco-regiones</p>	<p>FAO / PNUMA, PNUD, SAYDS, Academia, Pueblos Originarios, Sociedad Civil, etc.</p>

<sup>6</sup> Entre los actores relevantes se incluye a funcionarios de Gobierno, incluyendo tomadores de decisión, representantes de organizaciones de la sociedad civil (incluyendo de la academia, ONGs, sector privado) y representantes de los pueblos originarios.

2b. Opciones de estrategia de REDD+	<p>Actividades indicativas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Selección de equipo/s para la evaluación de causas de deforestación y degradación por eco-región</li> <li>• Talleres y consultas a nivel provincial (en áreas prioritizadas para REDD+) para evaluar causas de deforestación y su relación con políticas públicas y el rol del sector privado</li> <li>• Revisión de escritorio</li> <li>• Elaboración del reporte</li> </ul>					PNUMA, SAYDS, Academia, INTA, MAGyP, Asociaciones de productores
	Producto 2.2: Actores relevantes cuentan con información sobre costos de oportunidad por eco-región prioritizada	Costos de oportunidad calculados para cada eco-región prioritizada	Sin información de base	Costos de oportunidad calculados para cada una de las 3 eco regiones prioritizadas para mediados de 2016	Reportes técnicos sobre costos de oportunidad para 3 eco-regiones	
	Producto 2.3: Actores relevantes cuentan con una herramienta para realizar escenarios futuros de deforestación	Modelo de cambio de uso del suelo realizados	No hay escenarios realizados	Modelo operativo y disponibles para fines de 2016	Escenarios de deforestación para 3 eco-regiones	PNUMA / FAO, SAYDS, Academia
	Producto 2.4: Actores relevantes cuentan con información sobre beneficios múltiples de REDD+	Beneficios múltiples e identificados para cada eco-región prioritizada	Existe un trabajo preliminar con UNEP-Cambridge	Las 3 eco-regiones cuentan con beneficios múltiples priorizados e identificados para mediados de 2016	Reporte de beneficios múltiples para 3 eco-regiones	PNUMA, SAYDS
2c. Marco de ejecución de REDD+	Producto 2.5: Actores relevantes cuentan con información referente a la factibilidad de inversión nacional para la EN REDD+, opciones para generar demanda por unidades de reducción de emisiones de REDD+ y captación de fondos	Número de intercambios relacionados con factibilidad de inversión para REDD+	0	Mínimo de 3 reuniones presenciales en Argentina o en el exterior para mediados de 2017	Agenda y Minutas	PNUMA, PNUD, SAYDS, sector financiero, actores provinciales

<p>2d. Impactos sociales y</p>	<p>Actividades indicativas del efecto 2</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Selección de equipo/s para la evaluación de causas de deforestación y degradación por eco-región</li> <li>• Estimación de costos de oportunidad de opciones de REDD+</li> <li>• Construcción de escenarios futuros de riesgo de deforestación y cambio de uso de suelo</li> <li>• Determinación de beneficios no monetarios de REDD+</li> <li>• Análisis de costos y beneficios monetarios y no monetarios de opciones de REDD+</li> <li>• Talleres con potenciales inversores nacionales e internacionales para evaluar opciones de inversión nacional e internacional para REDD+ en Argentina</li> <li>• Análisis de opciones para generar demanda local de unidades de reducción de emisiones generadas por REDD+ en Argentina</li> <li>• Coordinación de actividades propuestas en el marco de la institucionalidad establecida para el PN ONU-REDD y análisis de resultados para ser integrados en forma sinérgica al análisis de opciones de estrategia REDD+</li> <li>• Actividad relativa al "Efecto 2" en general: Presentación por las partes relevantes/responsables de los resultados preliminares y finales de los componentes de niveles de referencia y de SNMB como insumos técnicos para el componente 1 del Programa Nacional ONU-REDD (Preparación de la Estrategia Nacional REDD+) y relativa discusión con partes relevantes/responsables del desarrollo de la EN REDD+</li> </ul>	<p><b>Efecto 3:</b> El país cuenta con la EN REDD+ elaborada de forma participativa y en base a insumos técnicos específicos para áreas prioritarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de opciones estratégicas (políticas, acciones, medidas) validadas o acordadas para la implementación de REDD+</li> <li>• Número de instrumentos del marco de implementación de REDD+</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Bosques</li> <li>• No se cuenta con opciones estratégicas para REDD+</li> <li>• No se cuenta con instrumentos del marco de implementación de REDD+</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos 5 opciones estratégicas para REDD+ acordadas</li> <li>• Al menos 3 instrumentos diseñados y validados para finales de 2017</li> </ul>	<p>Documento de EN REDD+ (incluyendo opciones estratégicas, así como una estructura institucional normativa con roles y responsabilidades asignados a cada ente responsable y estructura financiera)</p>	<p>PNUD, PNUMA, FAO, SAYDS, Academia, Pueblos Originarios, Sociedad Civil, etc.</p>
	<p>Producto 3.1: Actores relevantes cuentan con opciones estratégicas para la implementación de REDD+, integradas en la EN REDD+</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de opciones estratégicas para la implementación de REDD+</li> <li>• Un borrador consensuado de EN REDD+, incluyendo su marco de implementación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Bosques</li> <li>• No se cuenta con opciones estratégicas para REDD+</li> <li>• No se cuenta con una EN REDD+</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos 5 opciones estratégicas para finales de 2017</li> <li>• Un borrador consensuado de EN REDD+ para finales de 2017</li> </ul>	<p>Documento de EN REDD+</p>	<p>PNUD, PNUMA, FAO, SAYDS, Academia, Pueblos Originarios, Sociedad Civil, etc.</p>	

Ambientales durante la preparación y la ejecución de REDD+	<p><b>Actividades indicativas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Selección de equipo/s para la estructuración y desarrollo de la EN REDD+</li> <li>• Discusión / análisis o procesamiento de los insumos técnicos para el desarrollo de la EN REDD+ (incluyendo los resultados preliminares y finales del componente 2 (niveles de referencia) y 3 (sistema nacional de monitoreo de los bosques) para el uso como insumo para toma de decisiones.</li> <li>• Talleres y consultas con los actores relevantes para identificar las opciones estratégicas para la implementación de REDD+</li> <li>• Integración de los elementos del marco de implementación de la EN REDD+ en el documento borrador</li> <li>• Elaboración de un primer documento borrador, que incluya las opciones estratégicas en el marco de un proceso iterativo de la EN REDD+</li> </ul>				
Producto 3.2 Actores relevantes cuentan con el diseño de arquitectura financiera y mecanismo de distribución de beneficios validados.	Existe un diseño de arquitectura financiera y un mecanismo de distribución de beneficios para la implementación de REDD+	Mecanismo utilizado por Ley de Bosques (como referencia)	Arquitectura financiera y mecanismo de distribución de beneficios diseñados para finales de 2016	Documento de diseño	PNUD, SAYDS, sector financiero, academia, Pueblos Originarios, Sociedad Civil, etc.
Actividades indicativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Selección de equipo/s para el diseño de la arquitectura financiera y mecanismo de distribución de beneficios</li> <li>• Análisis y procesamiento de los instrumentos similares existentes (por ejemplo Ley de Bosques)</li> <li>• Desarrollo de propuestas de diseño de la arquitectura financiera y mecanismo de distribución de beneficios</li> </ul>				
Producto 3.3: Actores relevantes cuentan con propuestas de normativa y arreglos institucionales para la implementación de REDD+	Al menos una propuesta normativa diseñada y un arreglo institucional propuesto	0 (se trata de instrumentos específicos para implementar REDD+)	Propuesta de normativas necesarias diseñadas a fines de 2017 y adoptadas/validadas por los actores relevantes	Borradores normativos y/o propuestas de reformas legales y documentos de arreglos institucionales	FAO / PNUD, SAYDS
Actividades indicativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conformación de equipo/s para el desarrollo de propuestas de normativa y arreglos institucionales</li> <li>• Análisis del marco normativo e institucional existente relevante para la implementación de REDD+ (con énfasis en el análisis de la aplicación y cumplimiento de la Ley N° 26.331, como respaldo legal para la implementación de actividades REDD+)</li> <li>• Elaboración de recomendaciones sobre propuestas de reformas y/o adopción de un marco normativo e institucional relevante para implementación de REDD+</li> <li>• Desarrollo de propuestas de normativa y arreglos institucionales validadas por actores relevantes REDD+</li> </ul>				

<p><b>Componente 3:</b> Desarrollo de un nivel nacional de referencia de las emisiones forestales o un nivel nacional de referencia forestal</p>	<p><b>Efecto 4:</b> El país cuenta con el protocolo para la construcción del nivel de referencia y tiene la capacidad para construirlo y actualizarlo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel de conocimiento de técnicos nacionales acerca de la construcción de niveles de referencia para REDD+</li> <li>• Número de técnicos capacitados a nivel nacional y sub-nacional</li> <li>• Niveles de referencia nacional y sub-nacionales construidos</li> </ul>	<p>En el gobierno existen capacidades técnicas relacionadas al sistema satelital y algunas capacidades relativas a la contabilidad de carbono pero aún no hay capacidades específicas a la construcción de niveles de referencia para un protocolo esbozado o responsabilidades asignadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un protocolo para la construcción de niveles de referencia en Argentina preparado y aprobado internamente en la SAYDS para el final del 2015 (o de todas formas a más tardar un año y medio después del comienzo del PN)</li> <li>• Niveles de referencia sub-nacionales (para eco-regiones prioritarias e identificadas en el protocolo metodológico nacional) construidos para finales de 2016 como prueba metodológica ad-interim y avance de capacidades</li> <li>• Nivel de referencia nacional elaborado en el 2017</li> <li>• Capacidades fortalecidas en la SAYDS para la construcción/visión de protocolos metodológicos relativos a niveles de referencia para REDD+ y para su construcción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolo para la construcción de niveles de referencia en Argentina</li> <li>• Documento que elabora el nivel de referencia nacional disponible en la CMNUCC para revisión técnica</li> <li>• Hoja de ruta de capacitaciones relativas a niveles de referencia</li> <li>• Técnicos nacionales en capacidad de elaborar y actualizar niveles de referencia REDD+</li> </ul>	<p>FAO, SAYDS</p>
--	---	---	---	---	--	-------------------

<p>Producto 4.1: Protocolos metodológicos para la elaboración del nivel de referencia nacional, con enfoque eco-regional, elaborados de forma conjunta con las autoridades competentes y técnicos nacionales.</p>	<p>Protocolos elaborados</p>	<p>No hay protocolos para la construcción de nivel de referencia en Argentina, ni capacidades específicas instaladas.</p>	<p>Protocolos elaborados y endosado con la SAYDS para finales de 2015</p>	<p>Documento de protocolo metodológico para la construcción del nivel de referencia en Argentina</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hoja de ruta para capacitación relativa a elaboración de niveles de referencia</li> </ul>	<p>FAO, SAYDS</p>
<p>Actividades indicativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de actores y capacidades existentes en el país</li> <li>• Desarrollo conjunto de la metodología para la construcción de niveles de referencia (incluyendo evaluación de si incluir, o menos, proyecciones / modelos de deforestación/cambio de uso de suelo a futuro, consideraciones de posibles "fugas" entre eco-regiones) y que permita mejorar el nivel de referencia, a medida que se producen nuevos datos.</li> <li>• Actividades específicas de capacitación incluyendo talleres de trabajo para la elaboración de protocolos metodológicos y la toma de datos necesarios, a nivel nacional y de eco/regiones seleccionadas.</li> </ul>					
<p>Producto 4.2 Niveles de referencia (nacional y eco-regionales) construidos</p>	<p>Niveles de referencia construidos para las eco-regiones priorizadas (identificadas en el protocolo) y un nivel de referencia nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidades técnicas disponibles en la SAYDS</li> </ul>	<p>Argentina no ha empezado construir niveles de referencia</p>	<p>Nivel de referencia nacional construido en el 2017</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidades fortalecidas en la SAYDS para la construcción de niveles de referencia</li> </ul>	<p>Documento con nivel de referencia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de talleres de capacitación a actores relevantes.</li> </ul>	<p>FAO, SAYDS</p>

Actividades indicativas:

- Apoyo técnico para la construcción de niveles referencia de eco-regiones / provincias (involucrando personal técnico de diferentes unidades de la SAYDS, de nodos, red de puntos focales de CC y otros actores relevantes)
- Apoyo técnico para la construcción del nivel de referencia nacional en base a los datos históricos disponibles
- Construcción y – si definido en el proceso metodológico - aplicación de modelos de cambio de uso de la tierra / deforestación para el análisis de circunstancias nacionales en la definición de NER (a definir si será a nivel provincial, eco-regional o nacional). Esta actividad estará enlazada con las actividades bajo el producto 2.3.
- Revisión y ajustes/mejoras al proceso de construcción de niveles de referencia y elaboración del nivel de referencia nacional
- Actividades de capacitación específica, incluyendo talleres de capacitación a nivel provincial/de eco-regiones relativas a la construcción de niveles de referencia
- Facilitación del acceso a proceso de retroalimentación con expertos de la CMNUCC

**Apoyo al Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques**

<p><b>Componente 4:</b> Diseño de sistemas de seguimiento forestal nacional y de información sobre salvaguardas</p> <p>4a. Sistema de seguimiento forestal nacional</p>	<p><b>Efecto 5:</b> El Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques se ha fortalecido y se implementa, teniendo en cuenta las orientaciones metodológicas para REDD+ y para una articulación con el control forestal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aportes técnicos e incorporados en el diseño y en los pilares del SNMB</li> <li>• Nivel de conocimiento de los técnicos acerca de componentes del SNMB</li> <li>• Numero de técnicos capacitados</li> </ul>	<p>Existen elementos del SNMB en Argentina, (por ejemplo sistema de monitoreo satelital de la UMSEF, inventario de GEI de las comunicaciones nacionales bajo la Dirección de cambio climático en la SAYDS, INF en la dirección de bosques).</p>	<p>A finales del 2017 (o al final del programa ONU-REDD) Argentina habrá avanzado hacia un SNMB que cumpla con las orientaciones metodológicas para REDD+ y se estarán implementando sus pilares y sus funciones de monitoreo y medición y reporte y tendrá las capacidades para mantenerlo en el tiempo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mapas de cobertura de bosques, deforestación y degradación al 2017</li> <li>• Plataforma de diseminación web del SNMB con capas de información de monitoreo forestal y de actividades REDD+</li> <li>• Informes de talleres de capacitación y de diseminación de información / resultados y preliminares y finales</li> </ul>	<p>FAO, SAYDS Focal REDD+, Dirección de Bosques - UMSEF y otras áreas)</p>
---	--	--	---	---	--	--



	<p>Producto 5.1: Argentina cuenta con un diseño de SNMB y con una propuesta de los correspondientes arreglos institucionales, que cumple con las orientaciones metodológicas para REDD+ y que apoya un mejor control forestal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de técnicos capacitados acerca de los pilares del SNMB para su contribución a la EN REDD+ y sobre las interrelaciones técnicas</li> <li>Insumos proporcionados para la preparación del documento de estructura de SNMB y revisiones</li> </ul>	<p>Existe una dirección de bosques, una unidad de manejo del sistema de evaluación forestal (UMSEF), una unidad de Cambio Climático y una unidad de sistemas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Argentina cuenta con borradores de propuesta de SNMB a finales de 2015</li> <li>Se adopta el diseño del SNMB en la SAYDS a finales de 2016</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lista de participantes (indicando mujeres y hombres) e informe de talleres/reunion es capacitación</li> <li>Documento descriptivo del SNMB en línea con las orientaciones REDD+.</li> </ul>	<p>FAO, SAYDS Focal de REDD+, Dirección de Bosques - UMSEF y otras áreas)</p>
<p><b>Actividades Indicativas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño/revisión/mejora del SNMB según las respectivas orientaciones metodológicas de la CMNUCC para REDD+</li> <li>Apoyo a la institucionalización del SNMB en el marco de los programas y estrategias vigentes (o planificadas) en el país</li> <li>Reuniones técnicas en la comisión de Bosques del COFEMA</li> <li>Reuniones de coordinación intersectorial a nivel provincial</li> <li>Reuniones de coordinación provinciales por eco-región</li> <li>Articulación colaboración y coherencia entre el SNMF y el SACVEFOR</li> </ul>						

<p>Producto 5.2 Acceso público a la información relativa al SNMB (plataforma de diseminación web) mejorado y articulación con estrategias y programas relevantes en el país</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de técnicos capacitados en el desarrollo / mantenimiento de la plataforma (o sus componentes)</li> <li>• Número de técnicos capacitados en la administración de la plataforma</li> <li>• Número de accesos de usuarios externos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observatorio Nacional Biodiversidad (OBIO) y ley de acceso a información pública ambiental (25.831).</li> <li>• Plataforma web del SNMF</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las capacidades han sido fortalecidas para el desarrollo de la plataforma de diseminación web y la SAYDS cuenta con capacidades para la administración y el mantenimiento de la misma.</li> <li>• La plataforma de diseminación web del SNMB: ha sido fortalecida; ha sido alimentada con capas de información del monitoreo forestal y de actividades REDD+; y se mantiene operativa como plataforma SAYDS para mediados de 2016</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de participantes (identificando a mujeres y hombres) e informes de talleres de capacitación</li> <li>• Plataforma web en funcionamiento con información de monitoreo forestal y actividades REDD+ y con contador de accesos</li> <li>• Documento de desarrollo de la plataforma y guía de administración</li> </ul>	<p>FAO, SAYDS (Punto Focal REDD+, UMSF, SIAN y OBIO)</p>
<p><b>Actividades Indicativas</b></p>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación técnica para el uso y la administración de la plataforma a nivel nacional, en los nodos y en otras estructuras del gobierno (SAYDS, Ministerio de Agricultura y otras instituciones relevantes a nivel local)</li> <li>• Capacitación técnica para el mantenimiento y personalización a las necesidades de Argentina</li> <li>• Soporte al desarrollo de las funcionalidades estratégicas para la institucionalización de la plataforma de diseminación</li> <li>• Apoyo a la institucionalización y sostenibilidad de la plataforma web como una herramienta de la SAYDS para diseminación de información relativa a REDD+ y a otra información relativa al sector forestal</li> <li>• Incorporación de capas sobre planes de manejo y conservación (Ley N° 26.331) en la plataforma de diseminación web del SNMB (actividad en común con producto 3.4, de "registro/base de datos")</li> <li>• Carga de capas y datos, incluyendo proyectos e iniciativas REDD+ (actividad en común con producto 3.4, de "registro/base de datos")</li> </ul>					

<p>Producto 5.3: Sistema satelital de la tierra - y relativas capacidades técnicas - fortalecidas según las orientaciones metodológicas de la CMNUCC y protocolo para el subsistema de degradación preparado</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Numero de técnicos con capacidades en sistema satelital para el monitoreo de la deforestación</li> <li>• Numero de técnicos con capacidades en sistema satelital para el monitoreo de la degradación</li> <li>• Insumos proporcionados para la inclusión de orientaciones metodológicas de la CMNUCC para el monitoreo de bosques incorporados en los protocolos metodológicos</li> <li>• Protocolo de monitoreo de la degradación creado</li> </ul>	<p>Al momento no cuenta con un protocolo de monitoreo de degradación forestal, pero un sistema de monitoreo de deforestación establecido en base a imágenes Landsat, con resolución 1:250000</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lineamientos incorporados mediados de 2017</li> <li>• Protocolo de monitoreo de degradación listo para comenzar a mediados de 2016 y capacidades fortalecidas a finales del 2017</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de participantes (mujeres y hombres), informes de talleres y encuestas sistemáticas de nivel de conocimiento</li> <li>• Protocolo metodológico para monitorear deforestación en consistencia con los lineamientos de la CMNUCC</li> <li>• Protocolo metodológico para estimar degradación</li> </ul>	<p>FAO, SAyDS.</p>
<p>Actividades Indicativas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de capacidades para protocolos y metodologías de monitoreo de deforestación</li> <li>• Apoyo en la mejora y la generación de datos de actividad para estimar las emisiones causadas por el sector AFOLU o LULUCF con enfoque en el sector forestal e identificación de uso de la tierra en términos de bosques y frontera agropecuaria</li> <li>• Mejora de las capacidades de monitoreo de bosques en cuanto a temporalidad, datos de actividad y reservorios de carbono.</li> <li>• Apoyo al estudio de causas de deforestación</li> <li>• Subsistema de degradación / capacidades para la preparación del protocolo de subsistema de monitoreo de la degradación forestal (y otros cambios forestales) <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fortalecimiento de capacidades técnicas inter-institucionales en relación con monitoreo de degradación forestal</li> <li>○ Apoyo técnico para la preparación de la metodología (protocolo de monitoreo de la degradación)</li> <li>○ Implementación de la metodología a nivel piloto (una eco-región/una provincia)</li> </ul> </li> </ul>					

	<p>Producto 5.4: Diseño metodológico del INF revisado, ajustado a las necesidades de REDD+ y piloteado</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel de conocimiento de técnicos sobre el INF y sus relaciones con el SNMB</li> <li>Insumos proporcionados para el ajuste de diseño metodológico del INF</li> </ul>	<p>Primer borrador de metodología del segundo INF</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño metodológico completado para finales de 2016</li> <li>Metodología piloteada en el 2017</li> <li>Capacidades fortalecidas hasta el 2017</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Encuestas sistemáticas de informes de talleres de capacitación</li> <li>Documento con metodología del INF ajustada a las necesidades de REDD+</li> </ul>	<p>FAO, SAYDS</p>
	<p>Actividades indicativas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo a la revisión/finalización del diseño metodológico del segundo Inventario de Bosques Nativos con ajustes necesarios a REDD+ y a la EN REDD+ (incluyendo la necesidad de revisar la grilla)</li> <li>Fortalecimiento de capacidades técnicas (en varios niveles, gobierno central, nodos, etc.) y de la logística del inventario y del manejo de la información</li> <li>Talleres de presentación y socialización del diseño y de la metodología</li> <li>Apoyo a la colección de datos en parcelas seleccionadas (complementarios a los levantamientos a través del financiamiento de la Ley de Bosques) incluyendo datos/metodología para la colección de carbono (por lo menos a nivel piloto)</li> <li>Apoyo técnico al desarrollo de ecuaciones alométricas y tablas de volumen incluyendo el diseño de un sistema nacional de ecuaciones alométricas</li> </ul>					

Desarrollo del Sistema de Información sobre Salvaguardas (SIS)						
4b. Diseño de un Sistema de Información para múltiples beneficios, otros impactos, y gestión salvaguardas	<p>Efecto 6: El país cuenta con insumos para desarrollar un Sistema de Información sobre salvaguardas (SIS)</p>	Insumos presentados en 3 reportes técnicos	0	Al menos 3 tipos de insumos a finales del 2017	3 reportes	PNUD / FAO / PNUMA, SayDS, CAR, Sociedad Civil, Pueblos Originarios, etc.
	<p>Producto 6.1: Análisis de vacíos y desafíos del marco legal en relación con el abordaje y respeto de las salvaguardas de REDD+ elaborado.</p> <p>Actividades Indicativas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contratación de equipo consultor</li> <li>Desarrollo del análisis de vacíos y desafíos, incluyendo propuestas concretas para manejar dichos vacíos y desafíos.</li> </ul>	Vacíos y desafíos legales identificados	0	Vacíos legales identificados para finales de 2016	Reporte del análisis de vacíos legales realizado	FAO, SayDS, CAR, Pueblos Originarios, Campesinos
	<p>Producto 6.2: Análisis de vacíos y desafíos del marco institucional en relación con el abordaje y respeto de las salvaguardas de REDD+ elaborado.</p> <p>Actividades Indicativas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contratación de equipo consultor</li> <li>Desarrollo del análisis de vacíos y desafíos, incluyendo propuestas concretas para manejar dichos vacíos y desafíos.</li> </ul>	Vacíos y desafíos institucionales identificados	0	Vacíos institucionales para finales de 2016	Reporte del análisis de vacíos institucionales realizado	PNUD, SayDS, CAR, otras entidades de Gobierno, Pueblos Originarios, otros
	<p>Producto 6.3: Información recabada sobre los principales riesgos ambientales y sociales de REDD+ por eco-región priorizada sistematizada</p> <p>Actividades Indicativas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contratación de equipo consultor</li> <li>Realización de talleres de capacitación sobre salvaguardas e identificación de principales riesgos potenciales por eco-región</li> <li>Desarrollo del documento de sistematización de riesgos ambientales y sociales de REDD+.</li> </ul>	Riesgos ambientales y sociales identificados por eco-región	Informe regionales Salvaguardas Ambientales y Sociales	Riesgos ambientales y sociales identificados para mediados de 2016	Reporte de riesgos identificados por eco-región	PNUMA, SayDS, Sociedad Civil, Pueblos Originarios, etc.
	<p>Producto 6.4: Propuesta de sistema de información sobre salvaguardas presentada, con enlaces al SNMB identificados</p>	SIS propuesto	Talleres realizados	Propuesta presentada para fines de 2016	Reporte de SIS propuesto	FAO / PNUD / PNUMA, SayDS, Sociedad Civil, Pueblos Originarios, etc.

Actividades indicativas

- Contratación de equipo consultor
- Identificación y consenso (acuerdo) sobre posibles salvaguardas sociales y ambientales adicionales a las establecidas en los acuerdos de Cancún que el país quiera considerar para su SIS
- Desarrollo de una propuesta para SIS vinculado con el SNMB

**Tabla 3: Asignación de recursos y cronograma indicativos**

Related RPP	Efectos Nacionales, productos y actividades	Organizaciones participantes de NU	Presupuesto y cronograma indicativo			
			A1 2015	A2 2016	A3 2017	Total
<b>1: Organización y realización de consultas</b>	<b>Efecto 1. El país cuenta con uno o más espacios para facilitar la participación de los actores relevantes durante la preparación de la EN REDD+:</b>					
1a. Mecanismos nacionales de gestión de la preparación	P 1.1. Espacio/s de participación de diferentes actores relevantes para el desarrollo de la EN REDD+ creados	PNUD	174.200	120.000	80.000	374.200
1b. Intercambio de información y diálogo inicial con los principales grupos de partes interesadas		FAO	3.500	3.000	3.500	10.000
1c. Proceso de consultas y participación	P.1.2 Mecanismo de consulta sobre REDD+ para Pueblos Originarios definido	PNUD	48.400	121.600	74.200	244.200
<b>Componente 2: Preparación de la estrategia REDD+</b>	<b>Efecto 2. El país cuenta con insumos técnicos básicos necesarios para el desarrollo de la EN REDD+, adicionales a los proporcionados por el SNMB, NER y SIS.</b>					
2a. Evaluación sobre el uso de la tierra, los causantes de los cambios en el uso de la tierra, la ley forestal, la política y la gestión		PNUD	10.000	0	0	10.000
2b. Opciones de estrategia de REDD+	P2.1. Actores relevantes cuentan con información sobre las causas de deforestación y degradación	FAO	25.000	15.000	0	40.000
2c. Marco de ejecución de REDD+		PNUMA	15.000	20.000	0	35.000
2d. Impactos sociales y Ambientales durante la preparación y la ejecución de REDD+	P2.2 Actores relevantes cuentan con información sobre costos de oportunidad por eco-región	PNUMA	35.000	50.000	20.000	105.000
	P2.3 Actores relevantes cuentan con una herramienta para realizar escenarios futuros de deforestación	PNUMA	35.000	60.000	50.000	145.000
	P2.4 Actores relevantes cuentan con información sobre beneficios múltiples de REDD+	PNUMA	35.000	40.000	20.000	95.000
	P2.5 Actores relevantes cuentan con información referente a la factibilidad de inversión nacional EN REDD+ y captación de fondos	PNUMA	20.000	55.000	55.000	130.000
	<b>Efecto 3. El país cuenta con la EN REDD+ elaborada de forma participativa y en base a insumos técnicos específicos para áreas prioritarias.</b>					
	P3.1 Actores relevantes cuentan con opciones estratégicas para la implementación de REDD+, integradas en la EN REDD+.	PNUD	11.000	57.000	49.000	117.000
	P3.2 Actores relevantes cuentan con el diseño de arquitectura financiera y mecanismo de distribución de beneficios validados	PNUD	0	20.000	32.000	52.000

	P3.3 Actores relevantes cuentan con propuestas normativas e institucionales para la implementación de REDD+	PNUD	0	0	10.800	10.800
	P3.4 Actores relevantes cuentan con una plataforma de diseminación web del SNMB ajustada para incorporar un registro / base de datos de acciones REDD+	FAO	10.000	40.000	20.000	70.000
		FAO	15.000	5.000	0	20.000
<b>Componente 3: Desarrollo de un nivel nacional de referencia de las emisiones forestales o un nivel nacional de referencia forestal</b>	<b>Efecto 4. El país cuenta con el protocolo para la construcción de los niveles de referencia y tiene la capacidad para construirlo y actualizarlo</b>					
	P4.1. Protocolos metodológicos para la elaboración de nivel de referencia nacional, con enfoque eco-regional, elaborados de forma conjunta con las autoridades competentes y técnicos nacionales	FAO	123.000	40.000	0	163.000
	P4.2 Nivel de referencia nacional construido	FAO	95.000	120.000	55.000	270.000
<b>Componente 4: Diseño de sistemas de seguimiento forestal nacional y de información sobre las salvaguardas</b>	<b>Efecto 5. El Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques se ha fortalecido y se implementa, teniendo en cuenta las orientaciones metodológicas para REDD+ y para una articulación con el control forestal</b>					
4a. Sistema de seguimiento forestal	P5.1 Argentina cuenta con un diseño de SNMB, y con propuesta de relativos arreglos institucionales, que cumpla con las orientaciones metodológicas para REDD+ y que incluya arreglos institucionales y que apoye un mejor control forestal	FAO	35.000	15.000	0	50.000
4b. Diseño de un Sistema de información para múltiples beneficios, otros impactos, gestión y salvaguardas	P5.2 Acceso público a la información relativa al SNMB (plataforma de diseminación web) mejorado y articulación con estrategias y programas relevantes en el país	FAO	35.000	40.000	15.000	90.000
	P5.3 Sistema satelital de la tierra - y relativas capacidades técnicas - fortalecidas según las orientaciones metodológicas de la CMNUCC y protocolo para el subsistema de degradación preparado	FAO	140.000	175.000	125.000	440.000
	P5.4 La SAYDS contará con un diseño metodológico del INF revisado, ajustado a las necesidades de REDD+ y pilotado	FAO	120.000	190.000	30.000	340.000
	P5.5 Capacidades técnicas de la SAYDS y otros organismos relevantes fortalecidas para desarrollar el reporte de I-GEI en el sector AFOLU o LULUCF y para la integración y coherencia con el I-GEI, el SNMB y niveles de referencia	FAO	75.000	140.000	40.000	255.000
	<b>Efecto 6. El país cuenta con insumos para desarrollar un SIS</b>					
	P6.1 Análisis de vacíos y desafíos del marco legal en relación con el abordaje y respeto de las salvaguardas de REDD+ elaborado	FAO	10.000	0	0	10.000
	P6.2 Análisis de vacíos y desafíos del marco institucional en relación con el abordaje y respeto de las salvaguardas de REDD+ elaborado	PNUD	0	25.000	0	25.000



	P6.3 Información recabada sobre los principales riesgos ambientales y sociales de REDD+ por eco-región priorizada sistematizada	PNUMA	10.000	0	0	10.000
	P6.4 Propuesta de sistema de información sobre salvaguardas presentada, con enlaces al SNMB Identificados	PNUD	0	15.000	10.000	25.000
		FAO	0	0	10.000	10.000
		PNUMA	0	50.000	30.000	80.000
Costos de la Unidad Operativa del proyecto	La UOP tiene todo su personal operativo e instalado y coordina efectivamente con las instituciones pertinentes logrando un funcionamiento efectivo del PN ONU-REDD	PNUD	129.600	117.600	117.600	364.800
<b>Total:</b>			1.209.700	1.534.200	847.100	3.591.000

**Cuadro 4: Adjudicación distributiva**

Adjudicación distributiva		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
FAO	Gastos del Programa	686.500	783.000	298.500		1.768.000
	Gastos indirectos de apoyo	48.055	54.810	20.895		123.760
UNDP	Gastos del Programa	373.200	476.200	373.600		1.223.000
	Gastos indirectos de apoyo	26.124	33.334	26.152		85.610
UNEP	Gastos del Programa	150.000	275.000	175.000		600.000
	Gastos indirectos de apoyo	10.500	19.250	12.250		42.000
<b>Total:</b>	<b>Gastos del Programa</b>	<b>1.209.700</b>	<b>1.534.200</b>	<b>847.100</b>		<b>3.591.000</b>
	<b>Gastos indirectos de apoyo</b>	<b>84.679</b>	<b>107.394</b>	<b>59.297</b>		<b>251.370</b>

## 4. Estrategia de intervención

Las actividades previstas en el marco del PN ONU-REDD contribuirán directamente al efecto directo 1.3 del UNDAF, el cual establece que "el país habrá implementado estrategias y políticas para el manejo, uso y aprovechamiento sostenible de recursos naturales y ambientales".

Siguiendo los lineamientos establecidos en Cancún, el PN ONU-REDD está organizado en cuatro componentes:

1. Preparación de la Estrategia Nacional REDD+
2. Construcción del Nivel de Referencia Nacional de Emisiones Forestales
3. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Monitoreo de los Bosques
4. Desarrollo del Sistema de Información sobre Salvaguardas

### **Estrategia de intervención general**

La estrategia de intervención del PN ONU-REDD apuntará a fortalecer y desarrollar estos cuatro elementos básicos en el país, en línea con las más recientes decisiones de la CMNUCC con respecto a REDD+.

Los instrumentos de la estrategia REDD+ están enmarcados en la política pública nacional de manejo de bosques. Esta a su vez deberá ser contemplada dentro las directrices establecidas en la política pública relacionada con cambio climático. Por ello se articula con los procesos de desarrollo de una Estrategia de Cambio Climático y la preparación de la Tercera Comunicación Nacional. Se prevé la inserción del PN ONU-REDD y su estructura institucional en el marco ya existente y la creación o apoyo a arreglos institucionales que permitan la activa participación de pueblos originarios, pequeños productores, academia y la sociedad civil en general. Se espera lograr un activo intercambio con iniciativas existentes, algunas de las cuales se mencionan más abajo.

El PN ONU-REDD se desarrollará en un marco de diversas acciones intersectoriales de políticas y programas nacionales de protección, conservación, recuperación y utilización sustentable de los bosques nativos. Estas acciones se desarrollan en consulta y concertación con los gobiernos provinciales, con participación de las organizaciones de la sociedad civil, de las comunidades que habitan los ecosistemas forestales y entidades del sector forestal. Entre las iniciativas, programas, acciones y esfuerzos más relevantes que Argentina viene realizando para la conservación y el manejo sustentable de sus bosques nativos se destacan los siguientes:

- La Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos para la Protección Ambiental de los Bosques Nativos. Esta ley estableció un sistema de ordenamiento territorial de los bosques nativos (OTBN) y la inversión de recursos financieros en la protección y gestión de bosques, obligatorio para todas las provincias. En el marco de esta ley, en 2009 el gobierno de Argentina invirtió unos 27 millones de dólares en incentivos directos para la conservación de los bosques y proyectos de gestión de todo el programa experimental. En 2010, la inversión en este programa se incrementó superando los 50 millones de dólares, y durante 2011 se superó esta cifra alcanzando alrededor de los 65 millones de dólares.
- El Primer Inventario de Bosques Nativos se realizó en 2005. Actualmente Argentina está diseñando un sistema de inventario forestal con sistema de parcelas permanentes. Se cuenta además con un sistema de monitoreo de la cubierta forestal que ha operado desde 1998, basado en el análisis de imágenes de satélite y control de campo.
- Se cuenta con un programa de estadísticas forestales, madereras y no madereras. Este sistema permite la planificación y utilización para el mercado interno y para exportaciones, tanto de sectores gubernamentales como privados.

- El Programa Nacional de Bosques Modelo fomenta el manejo sustentable de los ecosistemas forestales mediante la construcción de alianzas estratégicas entre actores claves y el trabajo en red.
- El Programa Social de Bosques (ProSoBo) brinda asistencia técnica y financiera a comunidades rurales, organizaciones campesinas, pequeños productores y pueblos originarios para el desarrollo de actividades destinadas a la preservación, restauración y el aprovechamiento sustentable de las masas forestales nativas y la biodiversidad de sus ecosistemas.
- El Programa de Productos Forestales No Madereros.
- El Sistema de Administración, Control y Verificación Forestal (SACVEFOR).

### **Estrategia de intervención por componente**

#### *Componente 1: Preparación de la Estrategia Nacional REDD+*

Como se destacara más arriba, la EN REDD+ se desarrollará integrando 3 elementos: Información generada a través de insumos técnicos específicos, el resultado de consultas con actores interesados relevantes y la interrelación de ambos elementos para llegar a la EN REDD+.

#### Enfoque Nacional y Eco-regional

Argentina cuenta con ecosistemas forestales muy diversos desde el punto de vista social y ecológico. Existen diferentes circunstancias socio-económicas y presiones sobre estos ecosistemas. El proceso de preparación REDD+ prevé incluir todas las eco-regiones del país, identificando algunos aspectos comunes a la dinámica de deforestación y degradación. Sin embargo, para llegar al nivel de detalle y conocimiento deseado en el marco del PN ONU-REDD es necesario fortalecer el proceso de trabajo sub-nacional, especialmente en aquellas eco-regiones con mayor presión de deforestación y mayores reservorios de carbono forestal.

Las eco-regiones prioritarias para REDD+ en Argentina han sido identificadas en base a las emisiones históricas derivadas de la deforestación, la superficie boscosa actual y el grado de amenaza. El Chaco es la eco-región con mayor superficie forestal y también con las tasas provinciales de deforestación más altas en términos históricos e incluso teniendo en cuenta proyecciones. La eco-región del bosque atlántico, abarca solamente la provincia de Misiones y es una región muy relevante para la conservación del carbono y la biodiversidad, la misma también ha experimentado altas tasas históricas de deforestación. Las selvas de las Yungas también se consideran prioritarias por el grado de amenaza y su endemismo.

En la eco-región del bosque atlántico la EN REDD+ se articulará con el desarrollo de una estrategia provincial en curso en la provincia de Misiones. Esto se hará conjuntamente con el Ministerio de Ecología de la provincia y diferentes actores provinciales, quienes están desarrollando los aspectos técnicos e institucionales relativos al diseño e implementación de actividades y programa REDD+ a nivel eco-regional. Esta primera aproximación servirá para desarrollar el trabajo conjunto con la provincia de Misiones en los aspectos relativos a REDD+ y potenciar posibles oportunidades en materia de Cambio Climático, protección y manejo sustentable de bosques, con vistas a fortalecer el desarrollo de una estrategia provincial de conservación y de manejo sustentable de los bosques, en el marco de la Ley de Bosques, cuya aplicación se da en todo el territorio nacional.

#### *Componente 2: Construcción del Nivel de Referencia Nacional de Emisiones Forestales*

El programa ONU-REDD, a través de la FAO, acompañará técnicamente a las autoridades y equipos técnicos responsables de la SAyDS. El proceso se desarrollará creando y fortaleciendo capacidades nacionales en el desarrollo de la metodología nacional, la mejora de datos necesarios y hasta la construcción misma del NER a nivel nacional. Según la CMNUCC la construcción de los niveles de referencia puede seguir un proceso por etapas, de acuerdo a las capacidades nacionales,

empezando por un nivel sencillo, evolucionando – si considerado oportuno por las autoridades nacionales y sus técnicos – hacia un nivel más complejo. En consecuencia, el proceso de elaboración de los NRE en Argentina comenzará con la construcción de un protocolo nacional, y la construcción de niveles de referencia sencillos pero coherentes con los datos reportados en el SNMB, incluyendo los datos de emisiones reportados en las comunicaciones nacionales y en el BUR – como solicitado por la CMNUCC. A través el proceso descrito en el Marco de Resultados, sección “Componentes del PN ONU-REDD” los actores relevantes, con el apoyo del Programa, podrán ir mejorando el nivel de referencia y seguir fortaleciendo sus capacidades. El fortalecimiento de capacidades estará en el centro de atención de este componente, para permitir a las autoridades poder avanzar en este componente, una vez finalizada la ejecución del PN ONU-REDD.

La estrategia de intervención se basará en la aplicación del enfoque de pasos arriba descrita. En este sentido, la propuesta del país es seguir un enfoque “paso a paso” en línea con las decisiones de la CMNUCC adoptadas en Durban en 2011. El enfoque nacional y eco-regional descrito anteriormente se aplicará de manera integrada, generando un NER nacional con detalles eco-regionales donde se considere oportuno.

### *Componente 3: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Monitoreo de los Bosques*

Además de la información compartida en la sección “Marco de resultados/ Componentes del PN ONU-REDD” cabe destacar que en 2001, la SAyDS creó la Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación Forestal (UMSEF), encargada del monitoreo de los bosques nativos y la cuantificación de los cambios en su estructura y extensión. Esta estructura viene monitoreando los cambios en la cobertura de bosques nativos desde 1998 y ha sido la responsable de realizar el primer inventario nacional de bosques. La estructura básica del SNMB se encuentra en la dirección de bosques, de quien dependen las actividades de la UMSEF. El trabajo llevado a cabo por la UMSEF y la dirección de Bosques representa un eje central del futuro SNMB. La estrategia de intervención consistirá en fortalecer las capacidades técnicas de este eje y apoyar la creación de un SNMB que incluya los tres pilares necesarios (sistema satelital de monitoreo de la tierra, inventario nacional forestal, inventario de gases de efecto invernadero) para que Argentina cuente con un SNMB que – aparte funcionar como herramienta nacional – también responda a los requerimientos necesarios para que el país pueda participar en el proceso REDD+. En este marco, se apuntará a la creación de un sistema permanente de inventario forestal y de emisiones de GEIs forestales. El fortalecimiento de las capacidades a diferentes niveles, tanto nacionales, como sub-nacionales (por ejemplo en los nodos de la UMSEF) será la aproximación principal de este componente para aumentar las posibilidades de sostenibilidad a futuro.

Para apoyar en aumentar la transparencia del SNMB, el programa ONU-REDD con base en el apoyo específico ONU-REDD FAO ya en marcha, seguirá apoyando en la mejora y fortalecimiento de capacidades relativas a la plataforma de disseminación web, para que ésta puede servir como una herramienta central en la SAyDS con un enfoque en la EN REDD+, pero con otros detalles técnicos necesarios y útiles para la Secretaria. A través de las actividades dedicadas, se contribuirá al mejoramiento del acceso público a la información y la articulación con otras estrategias y programas relevantes en el país, como por ejemplo los planes de manejo y conservación (Ley Nº 26.331). Se buscará expandir las capacidades a nivel nacional, incluyendo otras unidades de la SAyDS, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, universidades y otras instituciones relevantes, así como a nivel de los nodos de la UMSEF. Actividades de capacitación de tan amplio espectro permitirán aumentar el pool de personal nacional que pueda interactuar con la plataforma antes mencionada. Se buscará además ayudar a mantener una retroalimentación constante con datos obtenidos directamente del terreno, sobre posibles errores reportados; función extremadamente relevante para un país tan extenso como Argentina. La plataforma web también evolucionará para crear e incorporar un sistema de registro de actividades y proyectos REDD+. Dentro de la SAyDS la administración y el mantenimiento de la plataforma se verá fortalecido de la cooperación entre la

UMSEF, la dirección de bosques y el SIAN. Se integrará al Sistema Nacional de información de Biodiversidad (OBIO), cuya misión es comunicar y brindar una plataforma de información pública de todas las políticas públicas de la SAYDS relativas a la gestión del territorio y la biodiversidad. Asimismo, se establecerá un vínculo sistemático entre los sistemas de monitoreo forestal y otros sistemas de monitoreo de uso del suelo del país y se trabajará para incrementar la colaboración entre las diferentes unidades en la SAYDS, entre ésta y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, así como otras entidades nacionales, incluyendo - si es considerado relevante durante las fases iniciales - institutos de investigación y academia. Durante la fase de arranque y en la implementación se buscará colaborar con otras iniciativas y proyectos tanto nacionales, como de la cooperación internacional, o de la misma FAO (por ejemplo como el SACVEFOR o el proyecto MAGHG)

#### *Componente 4: Desarrollo del Sistema de Información sobre Salvaguardas*

El desarrollo del SIS es un proceso que aspira a ser participativo e incluyente, desarrollando una visión de cómo las salvaguardas de REDD+ se están abordando en el país, y su posterior concreción en la Estrategia REDD+. Tendrán un marco nacional de principios que orientarán sus líneas de acción y permitirán cumplir con las salvaguardas que la iniciativa plantea. Estos principios son:

- Inclusión y equidad (territorial, cultural)
- Pluralidad y participación ciudadana
- Transparencia y legalidad
- Transversalidad: integralidad, complementariedad y coordinación
- Distribución equitativa de beneficios
- Certidumbre y respeto de los derechos de propiedad
- Consentimiento libre previo e informado de las comunidades

En esta línea de acción, el desarrollo de capacidades constituye un eje clave para asegurar un proceso participativo e inclusivo, con atención especial en el esquema del consentimiento libre previo e informado para garantizar la participación de los pueblos originarios y las poblaciones más vulnerables.

La implementación de las actividades de este componente, también buscarán la complementariedad con otras iniciativas en marcha en el país. En conjunto, a través del desarrollo de dichas actividades, se promoverá que el país adopte las medidas adecuadas a fin de garantizar el abordaje y el reporte efectivo de las Salvaguardas REDD+ de la CMNUCC. En base a ese marco el gobierno argentino diseñará y elaborará en forma consensuada un SIS, basado en la información existente y aumentando las capacidades de reporte de información relativa al cumplimiento de las salvaguardas. El enfoque de salvaguardas responderá además a las circunstancias nacionales. Esta propuesta de esquema unificado de salvaguardas y el sistema de información asociado, deberá obedecer también a los resultados de los procesos participativos que se están llevando a cabo en el país y responder a las preocupaciones planteadas por los interesados directos en el proceso REDD+, en particular de las comunidades asociadas a los bosques y las poblaciones más vulnerables.

El SIS permitirá definir y visualizar de manera transparente, la forma en la que se van abordando las salvaguardas de forma coherente, a medida que el proceso de planificación de la ENREDD+ avanza. Asimismo, asegurará que todas las acciones y medidas REDD+ dentro del país sean cubiertas por políticas de salvaguardas aplicables en todos los ámbitos, independientemente de la fuente de financiación o de la iniciativa. Esto ayudará a maximizar su eficacia, dará lugar a la reducción de los costos de transacción, además de evitar superposiciones de actividades. Asimismo, y lo más importante, el desarrollo del sistema de información podrá traducirse en mejoras en la gobernanza forestal, sobre todo si eleva la protección de los derechos humanos y del medio ambiente a la altura de los estándares internacionalmente aceptados.

## 5. Arreglos de Gestión y Coordinación

### Resumen de la estructura global del Programa ONU-REDD

#### *Junta Normativa*

La Junta Normativa del Programa ONU-REDD aporta un liderazgo general y una dirección estratégica al Programa ONU-REDD. También decide las asignaciones financieras, conforme a los parámetros establecidos en el Documento Marco del Programa ONU-REDD y desarrolla mecanismos de monitoreo para garantizar el éxito de todo el Fondo. La Junta Normativa del Programa ONU-REDD garantizará la coordinación con los actores de REDD+ a escala mundial, como el comité de participantes del FCPF del Banco Mundial. Los términos de referencia y normas de procedimiento para la Junta Normativa del Programa ONU-REDD estarán disponibles en la página web del Programa [www.onu-redd.org](http://www.onu-redd.org). Véase también el espacio de trabajo virtual del Programa ONU-REDD para usuarios registrados [www.unredd.net](http://www.unredd.net)

#### *Secretaría*

La Secretaría del Programa ONU-REDD apoya a la Junta Normativa, usa las capacidades de las Organizaciones de la ONU participantes, las instituciones de investigación y expertos reconocidos. Garantiza que las políticas y estrategias que han sido decididas por la Junta Normativa se implementen, así como su correcta aplicación. La Secretaría manejará el proceso de evaluación del PN. Además se ocupará de gestionar la función de monitoreo y evaluación general del Programa ONU-REDD, que incluye el monitoreo de la asignación y entrega al país del PN y efectúa un seguimiento del progreso de todo el Programa, garantizando la realización de los mecanismos de monitoreo.

Las principales funciones de la Secretaría se pueden resumir así:

- Apoyo a la Junta Normativa
- Relaciones externas y entre los socios
- Control de calidad y supervisión de los PNs
- Control de calidad y supervisión de las funciones de apoyo internacional descritas en el Apoyo al Programa Global a la Acción REDD+ (en adelante denominado "Programa Nacional Global")
- Monitoreo y gestión del conocimiento

#### *Grupo de coordinación de las organizaciones de la ONU participantes*

El grupo de coordinación de las organizaciones de la ONU participantes está formado por representantes de las tres agencias de la ONU: la FAO, el PNUD y el PNUMA. Este grupo tendrá la función principal de garantizar el compromiso activo, participativo y bien coordinado de las agencias para implementar las metas y objetivos del Programa ONU-REDD en general, así como para supervisar la consistencia de la Secretaría con las directrices estratégicas y las decisiones tomadas por la Junta Normativa.

#### *Agente administrativo*

La oficina del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples del PNUD (MPTF) es el agente administrativo del Fondo ONU-REDD. La oficina del MPTF administra los fondos basándose en las decisiones de la Junta Normativa y sirve de interfaz administrativa para los donantes. La responsabilidad del PNUD como agente administrativo figura en la política "La responsabilidad del PNUD cuando ejerce de agente administrativo en los MDTF y /o Programas Nacionales de la ONU utilizando la modalidad distributiva de manejo de fondos".

La oficina de MPTF, como agente administrativo, es responsable de:

- (a) Recibir las contribuciones de los donantes que deseen dar apoyo financiero al Fondo;

- (b) Administrar los fondos recibidos, de acuerdo con el Memorando de Entendimiento (MoU), y las disposiciones relativas a la liquidación de la cuenta del Fondo y otros asuntos relacionados;
- (c) En la medida en que lo permitan los fondos disponibles, desembolsar esos fondos a cada una de las organizaciones de la ONU participantes, de acuerdo con las instrucciones de la Junta Normativa, teniendo en cuenta el presupuesto establecido en el documento pragmático aprobado, como ha sido enmendado por escrito, cuando ha sido necesario, por la Junta Normativa;
- (d) Presentar informes y estados financieros consolidados, con base a comunicaciones enviadas al agente administrativo por cada organización de la ONU participante, como ha sido establecido en los términos de referencia y proporcionar estos a cada donante que haya contribuido a la cuenta del Fondo y a la Junta Normativa;
- (e) Proporcionar informes financieros que incluyan notificaciones de que se ha gastado el Fondo en su totalidad o de que está siendo liquidado conforme a los términos de referencia del Fondo;
- (f) Desembolsar fondos a cualquier organización de la ONU participante para cualquier gasto adicional de la tarea a la cual haya decidido adjudicar fondos la Junta de Proyecto (como se señala en la Sección I, Párrafo 3) según los términos de referencia.

### **Arreglos de gestión previstos a nivel nacional**

De manera conjunta entre la SAYDS y las organizaciones del sistema de Naciones Unidas (FAO, PNUD Y PNUMA) se han definido las siguientes modalidades de implementación.

En común acuerdo con el gobierno de Argentina, las áreas de trabajo del programa ONU-REDD Argentina, el liderazgo de cada agencia ONU-REDD y las modalidades de implementación, se han definido así:

La modalidad de implementación para actividades lideradas por el FAO será una combinación de apoyo técnico directo e implementación nacional con la SAYDS y otras partes socias. La agencia responsable del acompañamiento técnico de las actividades solicitadas por el gobierno dentro del componente 2: "Construcción de nivel de referencia nacional de las emisiones forestales (NRE) y (Efecto 4 de este PN) así como del componente 3: "Sistema Nacional de Monitoreo de los Bosques (SNMB)" (Efecto 5 de este PN) es la FAO. La contraparte nacional para la implementación de estos componentes es la SAYDS (las áreas técnicas relevantes la Dirección de Bosques (UMSEF), la Dirección de Cambio Climático y el Punto Focal Nacional REDD+). Todos los productos se prepararán de forma conjunta como productos de país por los técnicos, acompañados por técnicos de la FAO. Algunas actividades – cuando necesario y con decisión de forma conjunta entre la FAO y el equipo técnico de la SAYDS, podrán darse a través de consultorías nacionales. La FAO también tiene la responsabilidad del acompañamiento a las actividades en el componente 1 (efecto 2 y 3 de este PN), relativas al producto 2.1, 3.3, y 3.4 y en el componente 4 (efecto 6 de este PN) relativas al producto 6.1. En la modalidad de implementación de "apoyo directo", los fondos asignados a estos componentes serán gestionados por la FAO y se ejecutarán por orden del responsable nacional en la SAYDS. La FAO contratará un "enlace técnico" nacional, que actuará como responsable de las actividades bajo su acompañamiento técnico.

La modalidad de implementación para actividades lideradas por el PNUMA será una combinación de apoyo técnico directo e implementación nacional con la SAYDS y otras partes socias. Las actividades en las cuales el PNUMA proveerá apoyo técnico como agencia líder incluyen costos de oportunidad e implementación, beneficios monetarios y no monetarios de REDD+, modelación de riesgo futuro de deforestación y cambio de uso de suelo – en cooperación técnica con FAO –, análisis espacial de opciones de REDD+, participación del sector privado en el financiamiento de REDD+, y opciones para la generación de demanda local de unidades de reducción de emisiones de REDD+. El PNUMA acordará con SAYDS aquellas actividades cuya implementación resultase más efectiva por medio de apoyo directo y aquellas que ameriten implementación por parte de una contraparte nacional. En

esta elección se priorizará modalidades de implementación que disminuyan costos de transacción, promuevan niveles de implementación elevados y aseguren fortalecimiento de capacidades, así como apropiación nacional y local de los resultados del programa.

PNUD actuará como agencia líder del Programa ONU-REDD de Argentina, dando cumplimiento a los requerimientos que se explicitan más abajo. En cuanto a la responsabilidad temática para la implementación del PN ONU-REDD, el PNUD bajo la modalidad de implementación nacional, también asistirá y apoyará a la SAYDS y a otras instituciones asociadas, en tareas como: i) Establecimiento de la UOP, identificando responsable y colaboradores y apoyando en la preparación de un plan de desarrollo de capacidades institucionales; ii) constitución y activación del Consejo Asesor REDD+, identificando arreglos institucionales a diferentes niveles y promoviendo el fortalecimiento de capacidades del CAR; iii) desarrollo e implementación de un plan de comunicación e involucramiento de actores relevantes; iv) desarrollo de un mecanismo de consulta con atención específica para pueblos originarios; v) desarrollo del primer borrador de la EN REDD+, incluyendo la identificación de opciones estratégicas para REDD+, el análisis del contexto institucional y el desarrollo de elementos del marco de implementación de la EN-REDD; y vi) apoyo desarrollo del SIS, específicamente en cuanto al análisis de vacíos del marco institucional para el abordaje y respeto de las salvaguardas REDD+. Todas estas actividades serán implementadas en colaboración con las otras organizaciones de la ONU del Programa ONU-REDD.

La UOP – a través de un/a coordinador/a nacional - tendrá como responsabilidad coordinar las actividades de y entre los diferentes componentes, organizar reuniones de la Junta de Proyecto del PN ONU-REDD+, apoyar en la preparación de los informes semi-anales y anuales y apoyar la implementación del PN ONU-REDD hacia el logro de los resultados, involucrando a todas las agencias participantes, tanto las del Sistema de Naciones Unidas, como las de las agencias nacionales involucradas, así como también articulando la coordinación de acciones y proponiendo los mecanismos y flujos de información de manera clara y oportuna, para un manejo eficiente de los recursos y acciones del programa. La UOP contará con un enlace técnico específico o responsable temático designado para tal fin, para cada organización de la ONU participante. Más detalles acerca de la UOP se encuentran en el párrafo específico en las siguientes páginas.

#### Coordinador Residente de la ONU

El PN ONU-REDD estará apoyado por el coordinador residente de la ONU a través de su liderazgo estratégico en el equipo de la ONU del país y sus relaciones con las autoridades nacionales. El Coordinador Residente de la ONU o su delegado, hará un seguimiento constante del PN para garantizar que las organizaciones de la ONU participantes estén cumpliendo con sus obligaciones. El coordinador residente también facilita continuamente el monitoreo y evaluación de las actividades del PN, de conformidad con los estándares de la ONU y/o cualquier directriz del Secretariado del Programa o de la Junta Normativa.

#### Agencia Líder

El PNUD es la agencia líder del PN ONU-REDD en Argentina. El rol de la agencia líder incluye entre otros:

- Contratar y apoyar a la unidad operativa del programa
- Apoyar el Coordinador Residente en la supervisión de este programa conjunto
- Agilizar las comunicaciones entre el programa conjunto y las contrapartes
- Convocar conjuntamente con la SAYDS las reuniones de Junta de Proyecto y otras reuniones importantes
- Liderar y consolidar los informes periódicos para el Secretariado ONU-REDD, coordinar la preparación de los mismos estableciendo procedimientos estandarizados para recoger insumos de las otras agencias de la ONU y de las contrapartes.
- Coordinar las acciones del programa con el Secretariado de ONU-REDD y los asesores técnicos regionales de las agencias.



## **Coordinación entre agencias de la ONU:**

El programa ONU-REDD se propone aprovechar las fortalezas del sistema, e impulsar esfuerzos para actuar de manera unificada y con eficacia, vinculando la participación de las tres agencias bajo los principios de participación, inclusión social, sostenibilidad, apropiación de los actores participantes y transparencia por medio de la rendición de cuentas.

Se recogerán las experiencias de las agencias involucradas en otros países y en la región sobre el tema REDD+ y las lecciones aprendidas hasta la fecha, para mejorar y potenciar las capacidades específicas de cada agencia y simultáneamente la acción conjunta para el logro de los resultados. Se implementará un manual de procedimiento, basado en las orientaciones del programa, para el manejo de los fondos y los procedimientos financieros.

Este proceso demanda de las agencias, la apertura al diálogo y la concertación para superar la articulación formal del plan de trabajo, la inercia en el trabajo autónomo de cada agencia y avanzar en la comprensión del compromiso de armonización, mutua responsabilidad y gestión orientada a resultados. Desde la perspectiva de una acción articulada se establecerán las bases de interpretación común de los procedimientos para la estructuración de la gestión programática y operativa, en la que se destacan las siguientes acciones:

- Conformar el equipo inter-agencial con expertos que conozcan el funcionamiento del Sistema de las Naciones Unidas, con interés de trabajo en una experiencia intercultural, interinstitucional y de formulación de políticas.
- Establecer un punto focal en cada agencia para el programa.
- Construir un manual de procedimientos administrativos, teniendo en cuenta las características operativas de cada agencia e informar a la contraparte respectiva del mismo.
- Elaborar un único plan operativo del programa y proyectar un plan de adquisiciones, teniendo en consideración las responsabilidades programáticas de cada agencia.
- Tener una unidad operativa, para facilitar la articulación entre agencias y fortalecer la capacidad de los socios nacionales, considerando las responsabilidades temáticas y de ejecución de cada una de ellas.
- Evaluación de capacidades de socios y definición de estrategias conjuntas para fortalecer a los actores nacionales del programa y facilitar la creación de factores multiplicadores que generen confianza en las instituciones y comunidades para incorporarlas en sus procesos de preparación para REDD+.
- Trabajar conjuntamente en el nivel nacional y en el nivel sub nacional, tanto en los componentes como en la definición de socios a fin de focalizar esfuerzos, asegurar eficacia y potencializar las acciones de preparación para REDD+.
- Para fortalecer la estructura de gobernanza del proyecto, las agencias trabajaran coordinadamente por medio de la unidad operativa del proyecto sobre los avances y necesidades de los componentes que son responsables

Es importante destacar que la acción inter-agencial se orienta al fortalecimiento de capacidades, desarrolla un enfoque participativo que facilite la construcción de medios y herramientas para que las instituciones, comunidad, líderes y organizaciones, se involucren en el tema REDD+.

El programa fortalecerá la generación, el rescate y difusión de conocimientos y propósitos comunes, facilitando el uso de información para las comunidades, para facilitar su avance hacia el consentimiento previo libre e informado, realizando sus propios análisis sobre REDD+, evaluar las ventajas y desventajas de este mecanismos para su territorio y la comunidad, aprovechando las herramientas de registro y análisis de la Información.

## **Socios nacionales de ejecución**

En esta sección se describe las responsabilidades de los socios de ejecución nacionales según la modalidad de ejecución del Programa Nacional.

El Marco institucional de la Argentina en temas de ambiente y particularmente de cambio climático se ha fortalecido de manera significativa dada la designación de la SAYDS como punto focal de la CMNUCC en 2002 y la posterior creación dentro de la misma de la Unidad de Cambio Climático (UCC). En 2003 se creó el Comité Gubernamental en Cambio Climático (CGCC). Este comité elaboró una estrategia nacional de mitigación y adaptación para ser integrada en las políticas nacionales. En 2007, la UCC se convirtió en una dirección (DCC), lo que refleja la importancia dada a la agenda climática por el Gobierno de la República Argentina (GOA).

En 2006, la SAYDS fue incluida institucionalmente en la Jefatura de Gabinete, como área de gestión directa del Jefe de Ministros. Una de las funciones relevantes de la Jefatura de Gabinete es la coordinación de políticas entre los ministerios nacionales y entre las políticas nacionales con las provincias. Considerando la importancia de las políticas intersectoriales para un programa como ONU-REDD, la participación de la SAYDS en este ámbito es crucial.

La Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental de la SAYDS será la contraparte política del PN ONU-REDD, dará orientación estratégica y apoyará en la articulación institucional necesaria para el desarrollo de un programa con implicancias intersectoriales. Esta Secretaría tiene a su cargo el punto focal a la CMNUCC, ratificada en el año 1994, mediante la Ley N°24.295; y el Protocolo de Kyoto, ratificado en septiembre de 2001 mediante la Ley N° 25.438. Asimismo, es autoridad de aplicación de la Ley de Bosques y tiene a su cargo todas las políticas de preservación y manejo de bosques.

Por otro lado, en 2014 el gobierno Argentino designó su punto focal REDD+ ante la CMNUCC, de acuerdo a la decisión 10/CP.19 del marco de Varsovia, con el objetivo de lograr la coordinación del apoyo y la implementación efectiva de REDD+ a nivel nacional. De acuerdo a esto, el punto focal REDD+ será responsable de coordinar el apoyo del PN ONU-REDD en todos los niveles.

La estructura organizacional específica de gestión para la preparación nacional de REDD+ estará constituida por: (1) un Comité Directivo Nacional (CD) como la máxima autoridad; (2) una Junta de Proyecto ONU-REDD; (3) una Unidad Operativa del Proyecto (UOP); y (4) un Consejo Asesor de REDD+ (CAR) conformado por representantes de la sociedad civil. Esta estructura será complementada con la estructura y plataformas existentes vinculadas a algún aspecto de la EN REDD+.

### *Comité Directivo Nacional*

La preparación nacional de REDD+ se llevará a cabo bajo la orientación general de un Comité Directivo Nacional, el cual será responsable de las decisiones claves sobre el desarrollo e implementación de REDD+ en el país y tendrá un papel fundamental en las orientaciones de política, transparencia, e impacto. De manera preliminar se anticipa que este comité estará integrado por representantes designados de alto nivel del Gobierno Argentino.

### *Junta de Proyecto PN ONU-REDD*

La ejecución del proyecto (PN ONU-REDD) se llevará a cabo bajo la orientación general de una Junta de Proyecto, la cual será responsable de aprobar el POA, las decisiones claves de manejo del proyecto y tendrá un papel fundamental en las orientaciones de política, el aseguramiento de la calidad técnica, transparencia financiera y el impacto del desarrollo del proyecto. Los detalles sobre la composición y operación de esta Junta serán definidos durante la fase de inceptión del PN ONU-REDD; sin embargo, de manera preliminar se anticipa que esta Junta estará integrada por representantes designados de las organizaciones del Sistema de Naciones Unidas participantes

(PNUD, FAO, PNUMA), y representantes de la SAYDS, Cancillería, y dos representantes de la sociedad civil que serán seleccionados de acuerdo con los criterios y términos de referencia del CAR. Ésta Junta se reunirá en forma ordinaria cada seis meses y se podrá reunir de manera extraordinaria cuando se considere conveniente. La Junta será convocada por el gobierno y/o el Coordinador Residente. La conformación final y funciones de la Junta de Proyecto se podrán ajustar durante el taller de arranque. La Junta podrá designar una comisión técnica adscrita, si lo considera necesario para el seguimiento en el día a día de las gestiones del PN ONU-REDD. En el Anexo V se proponen las funciones básicas de la Junta.

#### *Unidad Operativa del PN ONU-REDD (UOP)*

La UOP estará integrada por un/a coordinador/a nacional, un/a asistente administrativo y un/a profesional de comunicación y gestión del conocimiento. Se sumarán además por tiempos variables entre 34 y 36 meses, enlaces técnicos para cada área temática de apoyo técnico: involucramiento de actores, pueblos originarios, generación de insumos técnicos, EN REDD+ y SNMB/NER – este último también tendrá la responsabilidad de hacer de puente con los técnicos FAO relativos a las otras áreas de apoyo técnico de la Agencia. La UOP es responsable de articular y dar conducción conjunta al programa, diseñar el esquema de relacionamiento con actores, construir participativamente el Plan de Trabajo unificado, matriz de monitoreo y planes de adquisiciones, consolidar informes de avance, informes semestrales, de acuerdo con las directrices del Secretariado, así como realizar monitoreo y seguimiento a la ejecución. La articulación técnica de todas las agencias, unidades y ministerios participantes se realizará a través de los enlaces técnicos de cada componente, los cuales brindarán una asesoría técnica permanente durante la ejecución del programa y tendrán una comunicación fluida con el/la coordinador/a de la UOP. En caso de considerarse conveniente se establecerán más enlaces técnicos o sub-coordinadores temáticos en la UOP. Se espera que el equipo de la UOP pueda estar instalado en la SAYDS a más tardar en el primer trimestre del primer año de ejecución del proyecto. En el Anexo III, se establecen los términos de referencia para el/la coordinador/a del proyecto y para el/la asistente administrativo y responsable de comunicación y gestión del conocimiento. Durante la fase de inicio del Proyecto, estos términos de referencia serán ajustados, así como también serán elaborados los TdRs de los enlaces técnicos/responsables temáticos.

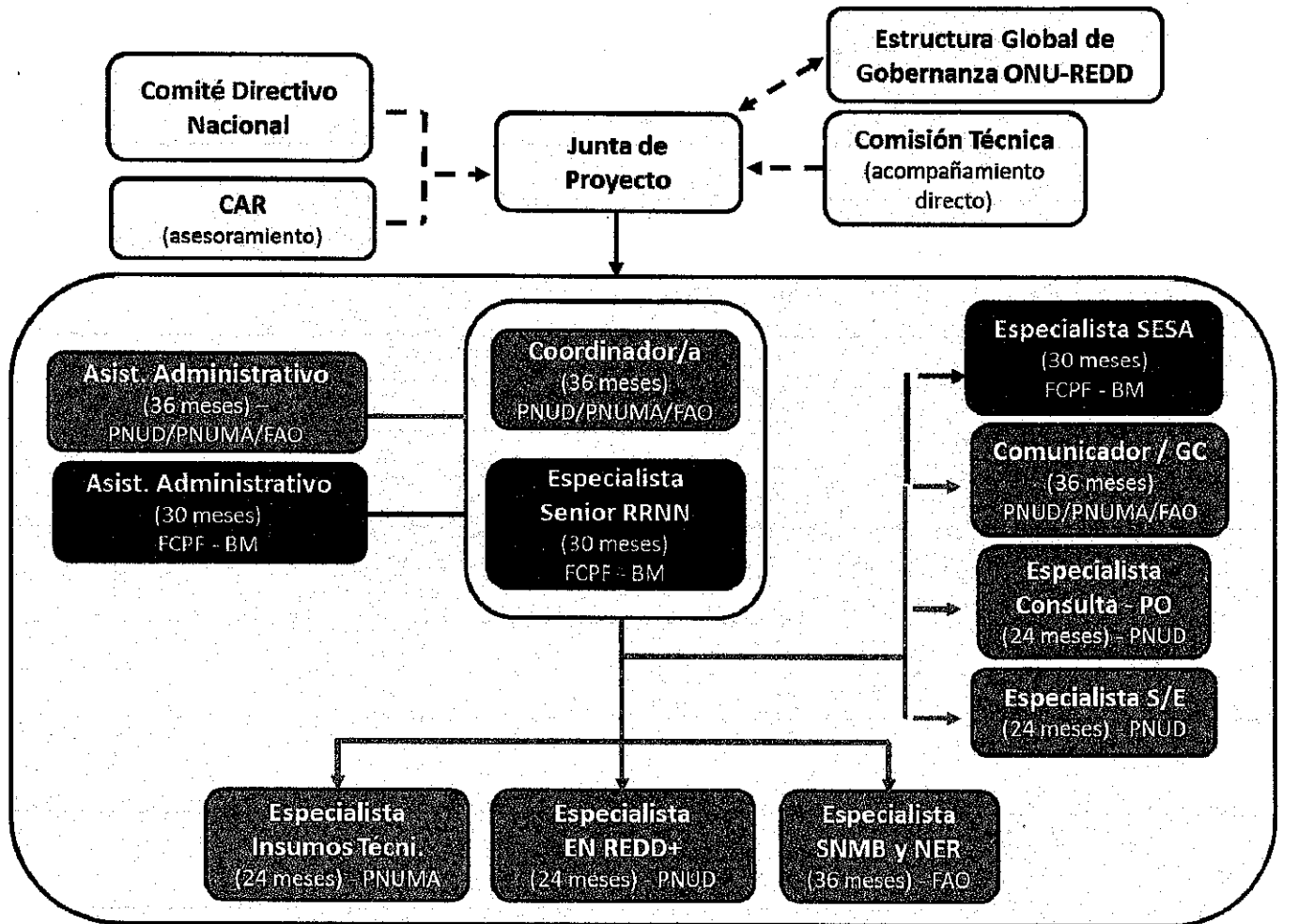
#### *Consejo Asesor de las Organizaciones de la Sociedad Civil REDD+ (CAR)*

Se conformará un Consejo Asesor de las Organizaciones de la Sociedad Civil REDD+ que servirá para fortalecer, apoyar y asesorar a la UOP en aspectos técnicos, sociales y ambientales durante el proceso de preparación para REDD+ y canalizar la expresión de los puntos de vista de las partes interesadas de una manera transparente y coherente. El CAR elaborará informes y evaluaciones independientes que pondrá consideración de la UOP. Además, proporcionará la información científica y técnica y proporcionará una visión intersectorial amplia a la UOP. De manera preliminar, se ha definido que el CAR estaría formado por representantes de instituciones científicas y técnicas, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil, sindicatos, organizaciones de pueblos originarios y comunidades campesinas y el sector privado. El CAR se reunirá e informará a la UOP cada tres meses, antes de las reuniones de la Junta de Proyecto. Las reuniones serán coordinadas por el Coordinador General de la UOP o por otro representante de la UOP, según corresponda dependiendo de los temas de discusión principales de la reunión. Los representantes del CAR y de cada una de las comisiones serán elegidos en base a autoselección de las organizaciones participantes, por cada sector. Se formulará un plan de trabajo y objetivos específicos. Actualmente, las organizaciones de la sociedad civil que se encuentran articulando el proceso REDD+, están diseñando términos de referencia preliminares para el funcionamiento del CAR.

**Figura 1: Arreglos de gestión del programa ONU-REDD propuestos**

## Programa Nacional ONU-REDD Argentina y FCPF

Organigrama conjunto propuesto para la UOP (simplificado y revisado)



**Nota:** Este organigrama conjunto propuesto para la UOP, es el resultado preliminar de gestiones de coordinación entre la SAYDS, el Programa ONU-REDD y el Banco Mundial (como socio implementador del FCPF en Argentina). El color azul representa las posiciones a ser financiadas por el PN ONU-REDD. El color rojo representa las posiciones a ser financiadas por el Banco (pendiente de validación por parte de la SAYDS). El color gris representa las otras instancias que guardan relación con la UOP. El "especialista senior en recursos naturales" tendrá la función de actuar como asistente técnico de la UOP, bajo la supervisión del Coordinador/a. GC: Gestión de Conocimiento. PO: Pueblos Originarios. S/E: Involucramiento de actores.

### Participación de la sociedad civil y de los pueblos indígenas

Las directrices actuales del Programa ONU-REDD con respecto a la participación de la sociedad civil y los pueblos indígenas se aplicarán de acuerdo con las condiciones del contexto, durante la implementación del PN ONU-REDD en Argentina. Entre otras, las Directrices operativas para el Programa ONU-REDD: Participación de los pueblos indígenas y otras comunidades dependientes de los bosques y las Directrices del Programa ONU-REDD sobre el Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) (última versión disponible: enero 2013).

Acorde con los compromisos de apropiación, alineación, armonización y mutua responsabilidad establecidos en la Declaración de París y los propósitos de profundización de los mismos del Programa de Acción de Accra, el grupo inter-agencial del Programa ONU-REDD trabaja con socios gubernamentales, no gubernamentales y organizaciones sociales, en los diferentes niveles territoriales, con base en los referentes socio-culturales y ambientales nacionales y locales del territorio, en línea de apoyo prioritizadas, hacia un proceso integral de desarrollo sostenible que incluye la dimensión humana, la identidad cultural y la equidad.

Se abordará el enfoque diferencial a través de estrategias y acciones de fortalecimiento de la capacidad de interlocución, posicionamiento social de las organizaciones de la sociedad civil, los actores comunitarios y de las organizaciones indígenas, sobre la base del ejercicio de la democracia y la equidad, que serán la base de los procesos de diálogo sobre REDD+, formación y capacitación, en aspectos relacionados con políticas públicas y aspectos étnico culturales. Los pueblos originarios estarán representados en el CAR y de acuerdo a los criterios y reglamentos del mismo, se anticipa que podrán estar representados también en la Junta de Proyecto PN ONU-REDD+.

#### Coordinación con otras iniciativas REDD+, en particular con el FCPF y otros donantes

La coordinación con otras iniciativas, tomará como referencia la distribución temática y/o geográfica dispuesta por el gobierno nacional en el R-PP. Para las acciones específicas del programa se coordinarán las acciones de los componentes con otros donantes o cooperantes. Esta coordinación se realizará bajo la conducción de la SAYDS, en el marco de la Junta de Proyecto y una comisión técnica adscrita a este comité, donde se podrá planificar el intercambio de información entre iniciativas, la coordinación de acciones y evitar duplicidades.

De igual manera, la SAYDS, mediante su participación en los comités directivos, juntas de proyecto y comisiones técnicas de las diferentes iniciativas, podrá orientar acciones complementarias e intercambio de experiencias, con el fin de buscar un desarrollo eficiente y coordinado del proceso de preparación para REDD+ entre las diferentes iniciativas, que se desarrollen en el país, particularmente las destacadas más arriba en la sección de estrategia de intervención. Así mismo, la UOP, buscará sinergias con las iniciativas buscando unidad de criterio y acción en las formas de intervención a nivel nacional y sub nacional, desde la conducción programática y operativa del Programa.

La UOP comenzará a funcionar bajo el PN ONU-REDD y será fortalecida más adelante, cuando se inicie la ejecución de las actividades de preparación para REDD+ en Argentina a ser financiadas por el FCPF, de manera que se cuente con una sola UOP para la ejecución de ONU-REDD y del FCPF (Figura 1).

#### **Uso del logo del Programa ONU-REDD**

Siempre debe utilizarse el logo disponible en el espacio de trabajo y facilitado por el Secretariado del Programa ONU-REDD en los productos de comunicación desarrollados para apoyar actividades del PN.

No se debe alterar las proporciones/dimensiones y colores del logo cuando se cambie su tamaño. Para acomodar ciertas disposiciones (como los diseños de portada), se puede separar el logo del Programa ONU-REDD de los otros logos de las tres organizaciones participantes en una página determinada. El logo del Programa ONU-REDD sólo debe aparecer en materiales que hayan sido producidos con fondos del Programa ONU-REDD. Antes de publicar materiales con el logo del Programa ONU-REDD, se deberá pedir al personal del programa ONU-REDD que lo revise e idealmente a personal de cada una de las organizaciones de la ONU participantes. El personal del Programa ONU-REDD deberá, por su parte, garantizar que las personas adecuadas en cada organización tengan la oportunidad de aprobar el uso del logo en el material.

## **Política de transparencia y acceso a la información**

La documentación relacionada al programa ONU-REDD Argentina podrá ser solicitada directamente a la UOP, los informes claves y la información que la Junta de Proyecto PN ONU-REDD considere relevante, estará disponible en [www.unredd.net](http://www.unredd.net).

Adicionalmente, el Coordinador Residente de las Naciones Unidas, a través de la agencia líder, tendrá entre sus facultades el distribuir informes anuales sobre las actividades del programa ONU-REDD a las redes de pueblos indígenas y la sociedad civil, comunidades cuyo sustento depende de los bosques de acuerdo con los lineamientos del Programa ONU-REDD.

## **6. Arreglos para la gestión de fondos**

Los arreglos para la administración de fondos se definirán entre las organizaciones de la ONU participantes y las instituciones nacionales de ejecución del programa. Estos arreglos serán definidos con base en los resultados de las macro y micro-evaluaciones de las instituciones ejecutoras. Cada organización de la ONU participante debe decidir acerca del proceso de ejecución con sus asociados y contrapartes, siguiendo las normas y regulaciones de cada organización. Las organizaciones de la ONU participantes deben estar facultadas para deducir sus costos indirectos de las contribuciones recibidas de acuerdo a lo que establezcan sus normas y sus regulaciones y tomando en consideración la magnitud y complejidad del programa en particular. Todos los costos indirectos serán reflejados en el documento del PN sometido a la Secretaría del Programa ONU-REDD. Los costos de servicios especializados asociados a la implementación del programa pueden ser recuperados directamente, en concordancia con las políticas de la respectiva organización de la ONU participante.

## **7. Monitoreo, evaluación y presentación de informes**

Periódicamente el equipo del proyecto realizará los reportes semestrales y anuales, que serán consolidados por la UOP y apoyado (cuando haya la necesidad) por la agencia líder incluyendo los aportes proporcionados por los equipos técnicos de las agencias de la ONU y nacionales. Estos informes serán contrastados por la Junta de Proyecto contra los indicadores definidos en el marco de resultados y se contrastarán con los respectivos medios de verificación. La comisión técnica del proyecto podrá realizar reuniones trimestrales para monitorear los avances del proyecto, proponer alternativas frente a dificultades y emitir alertas a la Junta de Proyecto, cuanto esto sea necesario. Este mecanismo permitirá solucionar problemas de manera oportuna para asegurar la adecuada ejecución de las actividades del proyecto. Junto con los reportes semestrales y anuales, el PN también tendrá que enviar un reporte financiero al Secretariado. Tanto el reporte financiero como el reporte narrativo se enviará a las sedes de las 3 Agencias de la ONU para comentarios/insumos y visto bueno.

Se prevén dos evaluaciones: la de medio término y la final, las cuales se realizarán con cargo a los fondos del *proyecto* asignados a la UOP.

El PNUD, como agencia líder, actualizará el registro de riesgos trimestralmente, de acuerdo a los riesgos críticos identificados en la formulación del programa. En cuanto a la supervisión financiera, la UOP consolidará los estados financieros del proyecto, que deberán ser enviados por cada una de las agencias para revisión y aprobación, antes del envío al secretariado, junto con el informe narrativo. El proyecto será auditado de acuerdo con los reglamentos financieros y las normas de auditoría establecidos por cada una de las agencias y del Programa ONU-REDD.

Las lecciones aprendidas serán documentadas periódicamente, en los informes semestrales, para fomentar mejoras constantes en la implementación del programa, y facilitar la preparación del informe de lecciones aprendidas de fin de proyecto.

**Tabla 5: Marco de Monitoreo de Programas Nacionales (NPMF)<sup>7</sup>**

Resultados esperados (Efectos & productos)	Indicadores (con línea de base y metas indicativas)	M&E con método de recopilación de datos	Tiempo calendario y frecuencia	Responsabilidad	Medios de Verificación: Fuente y tipo de información	Presupuesto	Riesgos
Efecto 1 El país cuenta con uno o más espacios para facilitar la participación de los actores relevantes durante la preparación de la EN REDD+	I: número de espacios de participación LB: 0 M: Mantenimiento del número de actores clave  I: insumos para la EN REDD+ generados en los espacios de participación LB: 0 M: Mantenimiento del número de actores clave	Monitoreo interno	Al final del proyecto	PNUD; UOP	Actas y minutas		Falta de voluntad políticas de algunos actores relevantes Dificultades para llegar a consensos
Producto 1.1 Espacio/s de participación de diferentes actores relevantes para el desarrollo de la EN REDD+ creados.	I: Plan de comunicación e involucramiento de las partes interesadas relevantes LB: 0 M: Plan finalizado para primer semestre 2015 y ejecutado durante la vida del proyecto  I: Número y tipo de actores relevantes involucrados en el espacio de participación. LB: 0 M: Al menos un espacio creado para el primer semestre 2015 y vigente durante la vida del proyecto	Monitoreo interno	Semestral y anual	PNUD; UOP	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento del plan</li> <li>TdRs de al menos un espacio</li> <li>Actas o minutas de reuniones</li> <li>Percepción de actores relevantes sobre su participación</li> </ul>		Falta de voluntad por parte de ciertos actores relevantes para involucrarse en la preparación del país para REDD+  Puntos de vista distintos y falta de voluntad para llegar a consensos, en el contexto de los espacios de participación
Producto 1.2	I: Protocolo de consulta para	Monitoreo	Semestral y	PNUD; UOP	Acta de aprobación del		Dificultades para

<sup>7</sup> La tabla de "Marco de Monitoreo de Programas Nacionales" será revisada durante la fase de inicio del Proyecto, con el objetivo de ajustarla según las circunstancias de ese momento y previo a la aprobación de la Junta del Proyecto, durante el taller de arranque.



Resultados esperados (Efectos & productos)	Indicadores (con línea de base y metas indicativas)	M&E con método de recopilación de datos	Tiempo calendario y frecuencia	Responsabilidad	Medios de Verificación: Fuente y tipo de información	Presupuesto	Riesgos
Mecanismo de consulta sobre REDD+ para Pueblos Originarios definido.	REDD+ acordado LB: Protocolo de Consulta y Participación General M: Borrador de Protocolo REDD+ acordado para finales del 2015 y versión final para 2017  I: Protocolo implementado en un sitio piloto para retroalimentación y validación; LB: No existe protocolo específico para REDD+; M: Piloto finalizado en 2016	Interno	anual		protocolo  Reporte de lecciones aprendidas del piloto		acordar entre los actores relevantes un protocolo de consulta unificado  Dificultades para determinar acciones concretas relacionadas con REDD+, que puedan servir como base para la realización del piloto
Efecto 2: El país cuenta con los insumos necesarios para el desarrollo de la EN REDD+, adicionales a los proporcionados por el SNMIB, NER y SIS.	I: Insumos técnicos para la EN REDD+ generados (adicionales a los proporcionados por el SNMIB, NER y SIS) LB: 0 M: 5 informes completados para fines de 2016  I: Número de informes técnicos completados en el marco del PN ONU-REDD; LB: 0; M: 5 informes completados para fines de 2016	Monitoreo Interno	Al final del proyecto	PNUMA; PNUD; FAO; UOP	Reportes de los informes		Dificultad para acceder a información de base necesaria para los estudios
Producto 2.1: Actores relevantes <sup>8</sup> cuentan con información sobre las causas de deforestación y degradación	I: Causas de deforestación identificadas y caracterizadas para cada eco-región priorizada LB: Existe información general sobre causas de deforestación a escala nacional y específica en algunas provincias, pero no sistematizada	Monitoreo interno	Semestral y anual	PNUMA; PNUD; FAO; UOP	Informes técnicos sobre causas de deforestación y degradación de bosques para 3 eco-regiones		Dificultad para acceder a información de base necesaria para los estudios

<sup>8</sup> Entre los actores relevantes se incluye a funcionarios de Gobierno, incluyendo tomadores de decisión, representantes de organizaciones de la sociedad civil (incluyendo de la academia, ONGs, sector privado) y representantes de los pueblos originarios.

Resultados esperados (Efectos & productos)	Indicadores (con línea de base y metas indicativas)	M&E con método de recopilación de datos	Tiempo calendario y frecuencia	Responsabilidad	Medios de Verificación: Fuente y tipo de información	Riesgos
Producto 2.2: Actores relevantes cuentan con información sobre costos de oportunidad por eco-región priorizada.	M: Causas identificadas y caracterizadas para REDD+ en al menos 3 eco-regiones para el 2015. I: Costos de oportunidad calculado para cada eco-región priorizada LB: Sin información de base M: Costos de oportunidad calculados para cada una de las 3 eco-regiones priorizadas para mediados de 2016	Monitoreo interno	Semestral anual	Y PNUMA; UOP	Reportes técnicos sobre costos de oportunidad para 3 eco-regiones	Dificultad de acceso a la información Información es cambiante y se precisa información actualizada
Producto 2.3: Actores relevantes cuentan con una herramienta para realizar escenarios de futuros de deforestación	I: Modelo de cambio de uso del suelo realizados LB: No hay escenarios realizados M: Modelo operativo y disponibles para fines de 2016	Monitoreo interno	Semestral	FAO; UOP	Escenarios de deforestación para 3 eco-regiones	Alto índice de cambio en funcionarios técnicos que sean capacitados
Producto 2.4: Actores relevantes cuentan con información sobre beneficios múltiples de REDD+	I: Beneficios múltiples priorizados e identificados para cada eco-región LB: Trabajo preliminar con UNEP-WCMC- Cambridge M: Las 3 eco-regiones cuentan con beneficios múltiples priorizados e identificados para mediados de 2016	Monitoreo interno	Anual	PNUMA; UOP	Reporte de beneficios múltiples para 3 eco-regiones	Existencia y acceso a información sobre los beneficios múltiples priorizados
Producto 2.5: Los actores relevantes cuentan con información referente a la factibilidad de inversión nacional EN REDD+, opciones para generar demanda por unidades de reducción de emisiones de REDD+ y captación de fondos	I: Número de intercambios relacionados con factibilidad de inversión para REDD+ LB: 0 M: Mínimo de 3 reuniones presenciales en Argentina o en el exterior para mediados de 2017	Monitoreo interno	Anual	PNUMA, UOP	Agenda y Minutas	
Efecto 3: El país cuenta	I: Número de opciones estratégicas	Monitoreo	Al final del	PNUD; UOP	Documento de	EN Dificultades para

Resultados esperados (Efectos & productos)	Indicadores (con línea de base y metas indicativas)	M&E con método de recopilación de datos	Tiempo calendario y frecuencia	Responsabilidad	Medios de Verificación: Fuente y tipo de información	Presupuesto	Riesgos
con la EN REDD+ elaborada de forma participativa y en base a insumos técnicos específicos para áreas prioritarias.	(políticas, acciones, medidas) para la implementación de REDD+ LB: No se cuenta con opciones estratégicas para REDD+ M: Al menos 5 opciones estratégicas para REDD+ acordadas I: Número de instrumentos del marco de implementación de REDD+ LB: Ley de Bosques; no se cuenta con instrumentos del marco de implementación de REDD+ M: Al menos 3 instrumentos diseñados y validados para finales de 2017	interno	proyecto		REDD+ (incluyendo opciones estratégicas, así como una estructura institucional, normativa y financiera)		llegar a consensos sobre las prioridades de opciones estratégicas para REDD+ Los insumos técnicos y de los espacios de participación no ofrecen alternativas concretas para identificar las opciones estratégicas para REDD+
Producto 3.1: Actores relevantes cuentan con opciones estratégicas para la implementación de REDD+, integradas en la EN REDD+.	I: Número de opciones estratégicas para la implementación de REDD+ LB: Ley de Bosques; no se cuenta con opciones estratégicas para REDD+ M: Al menos 5 opciones estratégicas para finales de 2017 I: Un borrador consensuado de EN REDD+, incluyendo su marco de implementación LB: No se cuenta con una EN REDD+ M: Un borrador consensuado de en EN REDD+ para finales de 2017	Monitoreo interno	Semestral anual	PNUD; PNUMA; FAO; UOP	Documento de EN REDD+		Dificultades para llegar a consensos sobre las prioridades de opciones estratégicas para REDD+ Los insumos técnicos y de los espacios de participación no ofrecen alternativas concretas para identificar las opciones estratégicas para REDD+
Producto 3.2: Actores relevantes cuentan con diseño de arquitectura financiera y mecanismo	I: Existe un diseño de arquitectura financiera y un mecanismo de distribución de beneficios para la implementación de REDD+ LB: Mecanismo utilizado por Ley de	Monitoreo interno	Semestral anual	PNUD; UOP	Documento de diseño		Dificultades para llegar a consensos sobre el diseño de arquitectura

Resultados esperados (Efectos & productos)	Indicadores (con línea de base y metas indicativas)	M&E con método de recopilación de datos	Tiempo calendario y frecuencia	Responsabilidad	Medios de Verificación: Fuente y tipo de información	Presupuesto	Riesgos
de distribución de beneficios validados	Bosques (como referencia) M: Arquitectura financiera y mecanismo de distribución de beneficios diseñados para finales de 2016						financiera y de distribución de beneficios Retrasos en la definición de opciones estratégicas que dificulten el diseño de arquitectura financiera y mecanismo de distribución de beneficios
Producto 3.3: Actores relevantes cuentan con propuestas de normativa y arreglos institucionales para la implementación de REDD+	I: Al menos una normativa diseñada y un arreglo institucional propuestos LB: 0 (se trata de instrumentos específicos para implementar REDD+) M: Normativas necesarias diseñadas a fines de 2017	Monitoreo interno	Anual	FAO, UOP PNUD,	Borradores normativos y documentos de arreglos institucionales		Falta de voluntad política de las autoridades encargadas de tomar decisiones relevantes Falta de consenso entre actores relevantes sobre el diseño de propuesta normativa y arreglos institucional
Producto 3.4: Actores relevantes cuentan con una propuesta de diseminación web del SNMB ajustada para incorporar un registro / base de datos de acciones REDD+	I: Existe la plataforma de diseminación web del SNMIF con posibilidad de incorporar registro/base de datos de acciones REDD+ LB: Plataforma en construcción M: Plataforma ajustada para finales de 2015	Monitoreo interno	Anual	FAO, UOP	Documento de diseño informático		Dificultad en el consenso de del diseño entre unidades de la SAYDS

Resultados esperados (Efectos & productos)	Indicadores (con línea de base y metas indicativas)	M&E con método de recopilación de datos	Tiempo calendario y frecuencia	Responsabilidad	Medios de Verificación: Fuente y tipo de información	Presupuesto	Riesgos
Efecto 4: El país cuenta con el protocolo para la construcción y tiene la capacidad para construirlo y actualizarlo	I: Niveles de referencia nacional y sub-nacionales construidos LB: 0 M: Un nivel de referencia nacional y 3 sub-nacionales construidos para finales de 2016	Monitoreo interno	Al final del proyecto	FAO; UOP	Documento que establece el nivel de referencia		Información para la construcción de niveles de referencia no disponible o de baja calidad Cambio de personal en las instituciones relevantes
Producto 4.1: Protocolos metodológicos para la determinación del nivel de referencia nacional, con enfoque eco-regional elaborados de forma conjunta con las autoridades competentes y técnicos nacionales.	I: Protocolos elaborados LB: 0 M: Protocolos elaborados para finales de 2015	Monitoreo interno	Semestral y anual	FAO; UOP	Documento de protocolo metodológico para la construcción del nivel de referencia en Argentina  Hoja de ruta para capacitación relativo a elaboración de niveles de referencia		Dificultad en consenso para la preparación metodológica del protocolo  Posible dificultad en la articulación entre instituciones relevantes
Producto 4.2: Niveles de referencia nacional construidos	I: Nivel de referencia para las eco-regiones prioritizadas (e incluidas en el protocolo) y un nivel de referencia nacional LB: 0 M: Niveles de referencia nacional y eco-regionales construidos en el 2017 I: Capacidades técnicas disponibles en la SAYDS LB: TBC M: Capacidades fortalecidas en la SAYDS para la construcción de niveles de referencia	Monitoreo interno	Semestral y anual	FAO; UOP	Documento que establece los niveles de referencia  Informes de talleres y capacitación de actores relevantes		Baja disponibilidad o baja calidad de los datos Cambio de personal en las instituciones Posible dificultad en la articulación entre instituciones relevantes
Efecto 5: El Sistema Nacional de Monitoreo	I: El SNMF con características para cumplir los lineamientos de la CMNUCC para REDD+	Monitoreo interno	Al final del proyecto	FAO; UOP	Mapas de cobertura de bosques, deforestación		El Sistema de monitoreo no es

Resultados esperados (Efectos & productos)	Indicadores (con línea de base y metas indicativas)	M&E con método de recopilación de datos	Tiempo calendario y frecuencia	Responsabilidad	Medios de Verificación: Fuente y tipo de información	Presupuesto	Riesgos
de Bosques se ha fortalecido y se implementa, teniendo en cuenta las orientaciones metodológicas para REDD+ y para una articulación con el control forestal.	<p>LB: Sistema de Monitoreo actual de la UMSEF</p> <p>M: El SNMB cumple los lineamientos de la CMNUCC para REDD+ a finales de 2017</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aportes técnicos proporcionados e incorporados en el diseño y en los pilares del SNMB</li> <li>• Nivel de conocimiento de los técnicos acerca de componentes del SNMB</li> <li>• Numero de técnicos capacitados</li> </ul>				Y degradación al 2017		apropiado suficientemente por los actores a nivel nacional y/o provincial
Producto 5.1: Argentina cuenta con un diseño del SNMB y con una propuesta de los correspondientes arreglos institucionales que cumpla con los requisitos REDD+ y que apoye un mejor control forestal	<p>I: Número de técnicos capacitados acerca de los pilares del SNMB para su contribución a la EN REDD+ y sobre las relativas interrelaciones técnicas</p> <p>LB: Existe una dirección de bosques, una unidad de manejo del sistema de evaluación forestal (UMSEF), una unidad de cambio climático y una unidad de sistemas</p> <p>M: Borradores de propuesta de SNMB a finales de 2015</p> <p>I: Insumos proporcionado para la preparación del documento de estructura de SNMB y revisiones</p> <p>LB:TBC</p> <p>M: Diseño de SNMB adoptado para finales de 2016</p>	Monitoreo interno	Anual	FAO; UOP	<p>Lista de participantes e informe de talleres de capacitación</p> <p>Documento descriptivo del SNMB en línea con las orientaciones REDD+</p>		Dificultad en la articulación entre actores relevantes
Producto 5.2: Acceso público a la información relativa al SNMB (plataforma de	<p>I: Interfase informática entre web de SIAN, la plataforma de diseminación web del SNMF y el registro de actividades</p> <p>LB: Observatorio Nacional de</p>	Monitoreo interno	Anual	FAO; UOP	Plataforma web en funcionamiento		Dificultad de acceso a la información Posible rotación de personal de las

Resultados esperados (Efectos & productos)	Indicadores (con línea de base y metas indicativas)	M&E con método recopilación de datos	Tiempo calendario y frecuencia	Responsabilidad	Medios de Verificación: Fuente y tipo de información	Presupuesto	Riesgos
diseminación web) mejorado y articulación con estrategias y programas relevantes en el país	Biodiversidad y ley de acceso a información pública ambiental (25.831); y plataforma web del SNIMF M: Interfase operativa para finales de 2017						instituciones relevantes
Producto 5.3: Sistema satelital de la tierra - y relativas capacidades técnicas - fortalecidas según los requisitos de la CMNUCC y protocolo para el subsistema de degradación preparado	I: Lineamientos técnicos de la CMNUCC para el monitoreo de bosques incorporados en los protocolos metodológicos LB: Sistema de monitoreo de deforestación establecido en base a imágenes Landsat. Res 1:250000 M: Lineamientos técnicos incorporados para mediados de 2017  I: Protocolo de monitoreo de la degradación creado LB: Protocolo de monitoreo de degradación no existente M: Protocolo de monitoreo de degradación listo para comenzar piloto a mediados de 2016	Monitoreo interno	Anual	FAO, UOP	<ul style="list-style-type: none"> <li>Protocolo metodológico para monitorear deforestación en consistencia con los lineamientos de la CMNUCC</li> <li>Protocolo metodológico para estimar degradación</li> </ul>		Dificultad de acceso a la información Posible rotación de personal de las instituciones relevantes
Producto 5.4: La SAYDS contará con un diseño metodológico del INF revisado, ajustado a las necesidades de REDD+ y pilotado	I: Diseño metodológico del INF ajustado LB: Primer INF y metodología borrador del segundo INF M: Diseño metodológico completado para finales de 2016  I: Insumos proporcionados para el ajuste de diseño metodológico del INF LB:???? M: CUAL????	Monitoreo interno	Anual	FAO, UOP	Documento con metodología del INF ajustada a las necesidades de REDD+		Dificultad de consenso para la metodología del INF

Resultados esperados (Efectos & productos)	Indicadores (con línea de base y metas indicativas)	M&E con método de recopilación de datos	Tiempo calendario y frecuencia	Responsabilidad	Medios de Verificación: Fuente y tipo de información	Presupuesto	Riesgos
Producto 5.5: Capacidades técnicas de la SAYDS y otros organismos relevantes fortalecidas para desarrollar el reporte de I-GEI en el sector AFOLU o LULUCF y para la integración y coherencia entre el I-GEI, SNMB y niveles de referencia	I: I-GEI tiene como base factores de emisión generados para los ecosistemas nacionales (no datos globales / precisión de los datos a ser utilizados por el I-GEI mejorados LB: Informes de la 1era y 2da Comunicación Nacional a la CMCCNU (con datos globales) M: I-GEI con datos generados para ecosistemas nacionales para finales de 2016 I: Número de reuniones de coordinación provinciales LB: Actualización de la 3ra Comunicación Nacional en proceso M: Al menos 1 reunión por eco-región	Monitoreo interno	Anual	FAO, UOP	Reporte bienal de actualización anual Minutas de las reuniones		Falta de información necesaria o dificultades en arreglos y acuerdos para compartir datos necesarios para los informes  Posible cambio de personal nacional
Efecto 6: El país cuenta con insumos para desarrollar un SIS	I: Insumos presentados en 3 reportes técnicos LB: 0; M: M: Al menos 3 tipos de insumos a finales del 2017	Monitoreo interno	Al final del proyecto	PNUMA; PNUD; FAO; UOP	3 Reportes		
Producto 6.1: Análisis de vacíos y desafíos del marco legal en relación con el abordaje y respeto de las salvaguardas de REDD+elaborado.	I: Vacíos y desafíos legales identificados LB: 0 M: Vacíos legales identificados para finales de 2016	Monitoreo interno	Anual	FAO; UOP	Reporte del análisis de vacíos legales realizado		El proyecto no dispone de suficientes recursos financieros para llevar a cabo el análisis
Producto 6.2: Análisis de vacíos y desafíos del marco institucional en relación con el abordaje	I: Vacíos y desafíos institucionales identificados LB: 0 M: Vacíos institucionales identificados para finales de 2016	Monitoreo interno	Anual	PNUD; UOP	Reporte del análisis de vacíos institucionales realizado		Información respaldada insuficiente



Resultados esperados (Efectos & productos)	Indicadores (con línea de base y metas indicativas)	M&E con método de recopilación de datos	Tiempo con calendario y frecuencia	Responsabilidad	Medios de Verificación: Fuente y tipo de información	Presupuesto	Riesgos
Y respeto de las salvaguardas de REDD+ elaborado.							
Producto 6.3: Información recabada sobre los principales riesgos ambientales y sociales de REDD+ por eco-región priorizada sistematizada	I: Riesgos ambientales y sociales identificados por eco-región LB: Informe talleres regionales de Salvaguardas Ambientales y Sociales M: Riesgos ambientales y sociales identificados para mediados de 2016	Monitoreo interno	Anual	PNUMA; UOP	Reporte de riesgos identificados por eco-región		
Producto 6.4: Propuesta de sistema de información sobre salvaguardas presentada, con enlaces SNM/B identificados	I: SIS propuesto LB: Talleres y consultas realizadas M: Propuesta presentada para fines de 2016	Monitoreo interno	Anual	PNUMA; PNUD, FAO; UOP	Reporte de SIS propuesto		

**Nota:** Se han indicado los riesgos que se consideran importantes y que podrían ralentizar la correcta ejecución del proyecto.

Cabe resaltar como **riesgo transversal** a todo el proyecto las elecciones presidenciales de octubre 2015. Esto implica que toda acción que requiera de una decisión política se verá paralizada hasta que las nuevas autoridades asumen el cargo. El proyecto, durante este periodo se centrará en aquellas actividades del POA que no requerirán de tomadores de decisiones y por ende más operativas.

En las condiciones actuales y dada la dificultad de coordinación institucional entre la SAYDS y otros Ministerios sumado al desconocimiento del potencial de REDD+ hacen necesario una Unidad Operativa fuerte y con excelente capacidad de gestión y coordinación

## Presentación de informes

Las organizaciones de la ONU participantes presentarán informes narrativos sobre los resultados logrados, las lecciones aprendidas y las contribuciones realizadas al PN ONU-REDD. La información será consolidada por el/la Coordinador/a del Programa<sup>9</sup> en un informe narrativo semestral y anual y presentado a la Junta de Proyecto PN ONU-REDD+. Los informes serán posteriormente remitidos por el Coordinador Residente de la ONU a la Secretaría del Programa ONU-REDD. El Coordinador Residente brindará apoyo a fin de garantizar que las Organizaciones de la ONU participantes proporcionen la información necesaria a nivel de país. El Grupo de Coordinación del Programa ONU-REDD también realizará un seguimiento con los funcionarios y representantes pertinentes de las Organizaciones de la ONU participantes a fin de asegurar que se presenta el informe.

El agente administrativo remitirá a la Junta Normativa actualizaciones periódicas de los estados financieros del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples (MPTF), para que ésta los examine y tome las medidas correspondientes.

De conformidad con el Memorando de Entendimiento con el Programa ONU-REDD, una vez que las Organizaciones de la ONU participantes reciban los recursos financieros del Programa ONU-REDD presentarán al agente administrativo los siguientes estados e informes para cada Programa Nacional:

- *Informe narrativo y financiero anual del PN* para un período de 12 meses, o el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de cada año (del 1 de enero al 31 de diciembre), de acuerdo con el plazo acordado entre las tres Organizaciones de la ONU participantes y la Oficina del MPTF (Véase la plantilla del informe anual del PN);
- *Informes narrativos y financieros semestrales del PN* para un período de seis meses, el ejercicio que termina el 30 de junio de cada año (del 1 de enero al 30 de junio), de acuerdo con el plazo acordado entre las tres Organizaciones de la ONU participantes y la Oficina del MPTF (Véase la plantilla del informe semestral del PN);
- *Informe narrativo y financiero final del PN*, una vez hayan concluido todas las actividades del PN financiado por el MPTF del Programa ONU-REDD, de acuerdo con el plazo acordado entre las tres Organizaciones de la ONU participantes y la Oficina del MPTF (Véase la plantilla del informe final del PN);
- *Estado financiero final certificado del PN*, a ser presentado a más tardar el 30 de junio del año siguiente al cierre financiero de las actividades del Programa.

El agente administrativo preparará informes narrativos de progreso y financieros consolidados basados en los informes arriba mencionados y presentados por cada Organización Participante de la ONU y, a través de la Secretaría, presentará dichos informes consolidados a la Junta Normativa de ONU-REDD. Posteriormente, de conformidad con el Memorando de Entendimiento y el Acuerdo Administrativo Estándar, el agente administrativo presentará informes narrativos y financieros consolidados a todos los donantes del Programa ONU-REDD. Se utilizarán para ello los formatos de informes financieros y de progreso estándar del PNUD. El agente administrativo también presentará a los donantes un estado financiero anual certificado (fuentes y utilización de fondos).

A su cierre, todos los programas nacionales emprenderán una evaluación final. La evaluación se realiza para analizar el desempeño del programa y determinar los resultados e impacto del programa, incluida su sostenibilidad. La evaluación tiene dos objetivos principales: (1) proporcionar

---

<sup>9</sup> El encargado del presupuesto del Programa Nacional bajo cada organización de la ONU participante.

evidencias de los resultados a fin de cumplir con los requisitos de rendición de cuentas, y (2) promover el aprendizaje, la retroalimentación y el intercambio de conocimientos a través de los resultados y lecciones aprendidas entre las Organizaciones de la ONU participantes y otros socios. La información que se proporcione a la prensa y a los beneficiarios del Programa ONU-REDD, y todo material publicitario relacionado, comunicaciones oficiales, informes y publicaciones deberán reconocer el papel de los donantes del Programa ONU-REDD, las agencias de la ONU y cualquier otra parte pertinente.

Siempre que sea posible, y en la medida que no constituya una amenaza a los privilegios e inmunidades de las Organizaciones de la ONU participantes y a la protección y seguridad de su personal, las Organizaciones de la ONU participantes promoverán la visibilidad de los donantes en los materiales informativos y en las áreas de intervención del programa, de acuerdo con sus respectivos reglamentos, normas, políticas y procedimientos.

## 8. Contexto jurídico y base de la relación

Este documento de PN es coherente con los acuerdos de cooperación y asistencia suscritos por las agencias de la ONU que participan en este programa y el Gobierno de Argentina. Para el PNUD, este documento es acorde al Plan de Acción del Programa de País y el Acuerdo Básico Modelo de Asistencia (SBAA) firmado con el Gobierno de Argentina. Por lo tanto, todas las disposiciones del SBAA se aplican a este documento. De conformidad con el Artículo III del SBAA, la responsabilidad para la seguridad y protección del socio de ejecución, su personal y propiedad, así como la propiedad del PNUD en su posesión, recae en el socio de ejecución.

El socio de ejecución deberá:

- implementar un plan de seguridad adecuado y mantener dicho plan de seguridad, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país donde se ejecuta el proyecto; y
- asumir todos los riesgos y responsabilidades relacionadas con la seguridad del socio de ejecución, así como la plena implementación del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho a verificar que este plan se está implementando, y a sugerir modificaciones al mismo cuando sea necesario. La falta de mantenimiento e implementación de un plan de seguridad adecuado como aquí se requiere se considerará una violación de este acuerdo.

Con respecto a la FAO, este documento es coherente con el acuerdo básico con el Gobierno de Argentina. Respecto al Marco Nacional de Prioridades (NMPF) en el país, éste se firmó en diciembre de 2012. El período de ejecución es 2012 / 2015 (diciembre) y cuenta con seis (6) áreas prioritarias, uno de ellas es la "Protección del ambiente, gestión sustentable de los recursos naturales y cambio climático". Dentro de esta área, que tiene 5 líneas de trabajo, está la "cooperación internacional en manejo sustentable de bosques".

El Representante de la FAO representará a la Organización en Argentina y será responsable, dentro de los límites de la autoridad que le haya sido delegada, de todos los aspectos de las actividades de la Organización en el país. Para el desempeño eficaz de sus funciones, el Representante de la FAO tendrá acceso a los niveles apropiados de política y planificación del gobierno en los sectores de agricultura, pesca y forestal, así como a las autoridades centrales de planificación. El Representante de la FAO mantendrá estrechos vínculos con el organismo de coordinación del gobierno encargado de la asistencia externa y, por consiguiente, mantendrá a los organismos gubernamentales pertinentes plenamente informados sobre todos los aspectos relacionados con las políticas y procedimientos del programa de la FAO en Argentina.

Con respecto al PNUMA, de conformidad con su estado de organismo no residente, con un mandato global para la cooperación técnica y el desarrollo de capacidades, el documento de Programa Nacional firmado constituirá la base legal de la relación del PNUMA con el Gobierno de Argentina en el contexto de este programa. El PNUMA trabajará en estrecha coordinación con el equipo de gestión del programa.

Las organizaciones de la ONU participantes acuerdan realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los recursos recibidos en el marco del Programa ONU-REDD sean utilizados para proveer apoyo a individuos u organizaciones con vinculación al terrorismo y que los receptores de cualquier suma de dinero de las Organizaciones Participantes de las Naciones Unidas no estén incluidos en la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad conforme la resolución 1267 (1999). Dicha lista puede ser obtenida en <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta disposición deberá estar incluida en todos los subcontratos y sub-acuerdos realizados en el marco de este documento de programa.

## 9. Planes de trabajo y presupuesto

El plan de trabajo y el presupuesto de este PN han sido formulados de manera conjunta por las tres Organizaciones de la ONU participantes y el Gobierno de Argentina y se presenta en el Anexo 1. El plan de trabajo especifica los resultados esperados, productos y actividades a llevarse a cabo en el marco del programa, los socios de ejecución, los calendarios e insumos planificados provenientes de las organizaciones de la ONU participantes. Cada año, se elaborará un plan de trabajo y presupuesto anual para cada organización participante de la ONU, posteriormente a las decisiones de las evaluaciones anuales y periódicas. Cada plan de trabajo será aprobado por la Junta de Proyecto PN ONU-REDD y firmado por los socios de ejecución.

## 10. Anexos

Anexo I.

### **Plan de Trabajo Anual**

Ver plan de trabajo en documento adjunto.



**Ministerio de Relaciones Exteriores,  
Comercio Internacional y Culto**

SECIN  
Nota N°: 18/2011

Buenos Aires, mayo de 2011

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en respuesta a su nota UNDP-REP-2011-0017 referente a la "Política de transferencia de efectivo a los socios de implementación".

Al respecto, se pone en conocimiento de esa Representación que, sin perjuicio de que oportunamente se acuerden los mecanismos para seguir adelante a nivel nacional con la implementación de un marco armonizado en la materia, el Gobierno argentino considera que no resulta aceptable que la estrategia de análisis a ese efecto, mencionada en su nota UNDP-REP-2009-0122, incluya las acciones descriptas en la misma, de la manera en que han sido planteadas, a saber:

- Análisis macro del contexto del sistema de gestión de las finanzas públicas en Argentina.
- Análisis del funcionamiento interno de la capacidad de gestión de las finanzas de los diferentes socios de implementación, estatales y no estatales, de diferentes jurisdicciones.

Sin otro particular, encuentro propicio la oportunidad para saludar con las expresiones de mi consideración más distinguida.

PNUD ARGENTINA	
RECIBIDO ARCHIVO	
17 MAYO 2011	
SECRETARÍA DE ESTADO	SECRETARÍA DE ESTADO
SECRETARÍA DE ESTADO	SECRETARÍA DE ESTADO
SECRETARÍA DE ESTADO	SECRETARÍA DE ESTADO

HERNAN DÍAZ ORDUNA  
ENCARGADO  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN  
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Al señor Representante Residente  
Señor Martín Santiago  
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)  
Buenos Aires



**UNITED NATIONS DEVELOPMENT GROUP  
REGIONAL TEAM FOR LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN**

Nueva York, 16 de Diciembre de 2011

Ref: Respuesta del UNDG LAC a la solicitud de extensión para la implementación del Enfoque Armonizado sobre Transferencia de Efectivo en Argentina.

Estimado Mr. Santiago,

En mi capacidad como Presidente del Equipo Regional para América Latina y el Caribe del Grupo de Desarrollo (UNDG LAC), me complace comunicarle que después de considerar la solicitud de extensión para la implementación del Enfoque Armonizado sobre Transferencia de Efectivo a los Socios (HACT por sus siglas en Inglés) en la República Argentina hasta el próximo ciclo de programación en el año 2015, el UNDG LAC ha decidido aprobarla.

El Equipo del UNDG LAC estará dispuesto a apoyar, según sea necesario, para cualquier consulta relacionada con el HACT u otras solicitudes de apoyo, por favor no dude en contactarse con la Especialista de Coordinación Regional, Louise Agersnap ([louis@agm.coordinacion.un.org](mailto:louis@agm.coordinacion.un.org)) en el Secretariado del UNDG LAC.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar mi más alta consideración y estima.

Atentamente,

Heraldó Muñoz

Presidente del Grupo de Desarrollo de Naciones Unidas  
para América Latina y el Caribe

Mrs. Martín Santiago  
Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas en Argentina  
Representante del PNUD

CC:  
Andrés Franco Representante de UNICEF  
Eleanor Fair Oficial de Enlace de UNEPA



### Anexo III.

## **Términos de Referencia del personal clave de la UOP<sup>10</sup> (provisional<sup>11</sup>)**

### **Coordinador/a General del Programa Nacional ONU-REDD Argentina**

#### Contexto:

El Programa de las Naciones Unidas ONU-REDD es una iniciativa de colaboración para reducir las emisiones de la deforestación y la degradación de bosques (REDD) en países en desarrollo. El Programa se lanzó en 2008 y cuenta con la experiencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). El Programa ONU-REDD apoya los procesos de REDD+ de cada país y promueve la participación activa e informada de todos los interesados, incluyendo los pueblos indígenas y otras comunidades que dependen de los bosques, en la implementación de REDD+ a nivel nacional e internacional.

El Programa ONU-REDD apoya los esfuerzos de preparación nacional REDD+ de dos maneras: (i) apoyo directo al diseño e implementación de los Programas Nacionales de ONU-REDD; y (ii) apoyo adicional a la acción nacional de REDD+ a través de enfoques, análisis, metodologías, herramientas, datos y mejores prácticas comunes desarrollados a través del Programa Global de REDD.

En Argentina, el Programa Nacional ONU-REDD cuenta con 4 componentes:

1. Preparación de la Estrategia Nacional REDD+ (EN REDD+)
2. Construcción del Nivel Nacional de Referencia de Emisiones Forestales
3. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Monitoreo de los Bosques (SNMB)
4. Desarrollo del Sistema de Información sobre Salvaguardas (SIS)

#### Deberes y responsabilidades:

1. Ser responsable de la gestión del proyecto en el día a día, velar por el cumplimiento de los lineamientos de ONU - REDD durante la ejecución del programa y del cumplimiento del cronograma del programa nacional ONU-REDD
2. Asegurar la gestión efectiva del Programa, a través de la implementación efectiva de su estrategia, integración de los Planes de trabajo anuales de los diferentes componentes en un plan de trabajo del programa, para que estén coordinados y eficientes y de sus presupuestos para aprobación de la Junta de Proyecto.
3. Coordinar con el equipo técnico de la UOP para apoyar a la Secretaria de Ambiente de la Nación en el desarrollo de los insumos técnicos específicos necesarios para la implementación de la Estrategia: presentar recomendaciones sobre estructura normativa e institucional vigente, asistir en el diseño de un sistema de registro de acciones REDD+ así como de una propuesta de arquitectura financiera y de distribución de beneficios y análisis de factibilidad de inversión EN REDD+.
4. Coordinar y gestionar la ejecución técnica, logísticas, administrativa y financieras pertinentes para el logro de los objetivos del programa.
5. Coordinar al equipo técnico del Proyecto. Establecer sinergias necesarias con instituciones públicas, privadas y organizaciones indígenas vinculadas al programa.

<sup>10</sup> Los Términos de Referencia de los enlaces técnicos referidos en la sección 5 de este documento y que son parte de la UOP, serán definidos durante la fase de inyección del PN ONU-REDD.

<sup>11</sup> Los Términos de Referencia serán revisados durante la fase de inyección del PN ONU-REDD.

6. Coordinar acciones de manera complementaria con otras iniciativas de REDD+ en marcha.
7. Coordinar y preparar borradores de los informes técnicos a ser presentados al Secretariado del Programa ONU-REDD, según lo descrito en este documento en el Marco de Monitoreo de Programas Nacionales (NPMF).
8. Liderar la preparación de los informes semestrales y del informe anual (financiero y narrativo), preparando las partes comunes de los reportes y coordinando la preparación de las partes específicas de cada componente; someterlo al comité técnico, a las Sedes de las agencias de las Unidas para comentarios y visto bueno, y someterlo a aprobación de la Junta de Proyecto. Debe asegurarse que todo el proceso se cumpla dentro de las fechas indicadas por el Secretariado del Programa ONU-REDD.
9. Reportar trimestralmente al Comité técnico frente al trabajo establecido, así como las dificultades y soluciones propuestas.
10. Apoyar en las convocatorias de la Junta de Proyecto PN ONU-REDD+.
11. Asistir a la Junta de Proyecto PN ONU-REDD+ en la evaluación de capacidades de los potenciales socios, así como la definición de estrategias conjuntas para fortalecer a los actores nacionales del programa, promoviendo y facilitando la creación de factores multiplicadores que generen confianza en las instituciones y comunidades para incorporarlas en sus procesos de preparación para REDD+.
12. Acompañar en la formulación y cuando sea necesario formular Términos de Referencia, preparar ternas asociadas a los TdR para la contratación de equipos técnicos y para la organización de talleres nacionales y provinciales de divulgación y consulta del Programa.
13. Apoyar y articular el proceso de integración del Comité Directivo Nacional y del Consejo Asesor REDD+ a los procesos y plataformas existentes vinculadas a algún aspecto de la Estrategia Nacional REDD+.
14. En coordinación con los representantes de las Agencias del Sistema de la ONU, sistematizar las experiencias de las agencias en otros países sobre el tema REDD+ y las lecciones aprendidas hasta la fecha, para mejorar y potenciar las capacidades específicas propias del Programa ONU-REDD.
15. Apoyar la formulación de un Manual de procedimiento, basado en las orientaciones del Programa, para el manejo de los fondos y los procedimientos financieros.
16. Apoyar la formulación de un único Plan Operativo del programa y proyectar un plan de adquisiciones en base anual para presentar ante la Junta de Proyecto para su aprobación final.
17. Formular cuando corresponda, términos de referencia para los procesos de compras, ya sea a través de compras directas, licitaciones nacionales o licitaciones internacionales, según lo establecido en el Manual de Procedimientos.
18. Identificar, compilar y sistematizar tanto las experiencias exitosas como las lecciones aprendidas a lo largo de la ejecución del Programa, facilitando el uso de esta información por parte de las comunidades involucradas.

#### Competencias Funcionales:

1. Impulsar la agenda en torno al Programa Nacional ONU-REDD según indicado por la Junta de Proyecto, en consistencia con los requerimientos técnicos y políticos necesarios.
2. Construir y mantener una red de alianzas estratégicas y una nutrida red de contactos

3. Proporcionar los insumos necesarios para el diseño de una estrategia de sostenibilidad de las acciones del Programa
4. Conocer, defender y fomentar el cumplimiento del mandato de Naciones Unidas y de las metas globales de desarrollo impulsadas por el Sistema

#### Competencias Básicas:

Demuestra ética e integridad; demuestra conocimiento corporativo y buen juicio; posee iniciativa para el auto-desarrollo; demuestra capacidad para trabajar en equipo; facilita y fomenta la comunicación abierta y efectiva en el equipo de trabajo; demuestra capacidad para el manejo de conflictos; fomenta el aprendizaje y el desarrollo de las propias capacidades y las de otros colegas, la gestión del conocimiento así como la toma de decisiones de forma transparente; promueve e incorpora la igualdad de género y el enfoque de Derechos Humanos en las acciones desarrolladas.

#### Habilidades requeridas y Experiencia:

**Educación:** Máster o equivalente preferiblemente en Ciencias Ambientales, Silvicultura, Desarrollo Sostenible, Administración Pública, Economía, Ciencias Políticas o Sociales, o campo relacionado a la gestión y administración de recursos naturales o servicios de los ecosistemas.

**Experiencia:** al menos 8 años en gestión de ecosistemas, area forestal o desarrollo sostenible; al menos 5 años de experiencia relevante en el ámbito nacional o internacional en la prestación de servicios para el diseño, coordinación e implementación de políticas públicas nacionales o proyectos vinculados a recursos naturales o medio ambiente en general, de preferencia en el ámbito de los recursos forestales. Experiencia práctica en el diseño, seguimiento y evaluación de proyectos de desarrollo. Conocimiento específico sobre REDD+.

**Idiomas:** dominio oral y escrito de los idiomas Español e Inglés

#### Supervisión:

Bajo la supervisión general del Representante de PNUD en Argentina, la supervisión directa del/la oficial del programa de Ambiente y Desarrollo sostenible del PNUD y la retroalimentación y evaluación de las contrapartes en FAO, PNUMA y SAYDS.

---

### **Asistente Administrativo del Programa Nacional ONU-REDD Argentina**

#### Contexto:

Bajo la supervisión directa del Coordinador General del Programa Nacional ONU-REDD, el/la Asistente administrativo/a proveerá servicios administrativos y de soporte logístico para asegurar el correcto funcionamiento de la unidad operativa del Programa. El/la asistente administrativo/a brindará total confidencialidad en todos los aspectos de la asignación, en el mantenimiento de los procedimientos del protocolo, en la gestión del flujo de la información, así como en el seguimiento de los plazos y compromisos adquiridos.

Trabjará en estrecha colaboración con el personal de SAYDS y las agencias de Naciones Unidas participantes del Programa REDD para facilitar el intercambio de información y garantizar la prestación de servicios de forma consistente.

#### Deberes y Responsabilidades:

Garantizar la prestación de servicios de calidad para el funcionamiento eficaz de la oficina en su conjunto, asegurando las comunicaciones efectivas y brindando apoyo administrativo y logístico, focalizándose en la obtención de los siguientes resultados:

1. Asistir al Coordinador General del Programa en la preparación de la agenda diaria de actividades;
2. Asistir al Coordinador General del Programa cuando sea requerido en la preparación de informes técnicos, presupuestos o reportes de actividades;
3. Actuar como soporte para la organización y desarrollo de las reuniones de la Junta de Proyecto PN ONU-REDD+;
4. Preparar borradores de correspondencia de rutina y documentos en general, cumpliendo el protocolo y las directrices que le fueran indicados. Toma nota de reuniones orales y prepara minutas de las mismas;
5. Brindar apoyo logístico y operativo al Coordinador General del Programa en la organización de talleres según requerido;
6. Colaborar con tareas administrativas según requerido por el Coordinador del Programa;

#### Competencias Básicas:

Demuestra ética e integridad; demuestra conocimiento corporativo y buen juicio; posee iniciativa para el auto-desarrollo; demuestra capacidad para trabajar en equipo; facilita y fomenta la comunicación abierta y efectiva en el equipo de trabajo; demuestra capacidad para el manejo de conflictos; fomenta el aprendizaje y el desarrollo de las propias capacidades y las de otros colegas, la gestión del conocimiento así como la toma de decisiones de forma transparente; promueve e incorpora la igualdad de género y el enfoque de Derechos Humanos en las acciones desarrolladas.

#### Habilidades requeridas y Experiencia:

Educación: profesional de las ciencias administrativas o económicas, con experiencia mínima de dos años en gestión administrativa y financiera de proyectos, de preferencia con la ONU.

Experiencia: tres años de experiencia comprobable en tareas de gestión administrativa y financiera de proyectos, preferentemente de cooperación.

Idiomas: Dominio oral y escrito de los Idiomas Español e Inglés

#### Supervisión:

Bajo la supervisión directa del/la Coordinador/a General del PN ONU-REDD Argentina, la supervisión general del/la oficial del programa de Ambiente y Desarrollo sostenible del PNUD y la retroalimentación y evaluación de las contrapartes en FAO, PNUMA y SAYDS.

---

### **Responsable de comunicación y gestión del conocimiento del Programa Nacional ONU-REDD Argentina**

#### Contexto:

El Programa de las Naciones Unidas ONU-REDD es una iniciativa de colaboración para reducir las emisiones de la deforestación y la degradación de bosques (REDD) en países en desarrollo. El Programa se lanzó en 2008 y cuenta con la experiencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

(PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). El Programa ONU-REDD apoya los procesos de REDD+ de cada país y promueve la participación activa e informada de todos los interesados, incluyendo los pueblos indígenas y otras comunidades que dependen de los bosques, en la implementación de REDD+ a nivel nacional e internacional.

El Programa ONU-REDD apoya los esfuerzos de preparación nacional REDD+ de dos maneras: (i) apoyo directo al diseño e implementación de los Programas Nacionales de ONU-REDD; y (ii) apoyo adicional a la acción nacional de REDD+ a través de enfoques, análisis, metodologías, herramientas, datos y mejores prácticas comunes desarrollados a través del Programa Global de REDD.

En Argentina, el Programa Nacional ONU-REDD cuenta con 4 componentes:

1. Preparación de la Estrategia Nacional REDD+ (EN REDD+)
2. Construcción del Nivel Nacional de Referencia de Emisiones Forestales
3. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Monitoreo de los Bosques (SNMB)
4. Desarrollo del Sistema de Información sobre Salvaguardas (SIS)

Deberes y responsabilidades:

1. Ser responsable de manejar las acciones de comunicación y gestión del conocimiento del proyecto en el día a día.
2. Velar por el cumplimiento de los lineamientos sobre comunicación y gestión del conocimiento de ONU-REDD y contribuir para dar cumplimiento con el cronograma del PN ONU-REDD
3. Apoyar al/la coordinador/a del PN ONU-REDD en Argentina a asegurar la gestión efectiva del Programa, a través de la implementación efectiva de las guías estratégicas de comunicación y gestión del conocimiento del Programa ONU-REDD.
4. Identificar los grupos objetivos para comunicación y disseminación de información sobre REDD+ en Argentina en coordinación con las contrapartes relevantes.
5. Diseñar e implementar una estrategia de gestión del conocimiento y manejo de información para el PN ONU-REDD, en coordinación con los puntos focales de comunicación de FAO, PNUD, PNUMA y las contrapartes relevantes.
6. Diseñar e implementar una estrategia de comunicación, monitorear la ejecución de las actividades de la estrategia y reportar los resultados.
7. Producir material de comunicación del PN ONU-REDD Argentina y mantener los espacios para difusión de información del Programa y otros espacios relevantes, actualizados con información sobre la implementación del PN ONU-REDD en Argentina (por ejemplo la información relativa a Argentina en el espacio colaborativo del trabajo, UN-REDD workspace).
8. Escribir artículos y comunicados relacionados al desarrollo de REDD+ en el país para el boletín semanal (Mini Roundup) y mensual (UN-REDD+ Newsletter) del Programa ONU-REDD.
9. Desarrollar y mejorar las herramientas de comunicación para ejecutar la estrategia y facilitar la captura de información y gestión del conocimiento para actores claves del PN ONU-REDD.
10. Apoyar al/la coordinador/a del proyecto en identificar de lecciones aprendidas; mejores prácticas; comunicar y difundir por productos de conocimiento, en coordinación con contactos focales de comunicación de las tres agencias de ONU-REDD.
11. Contribuir con el desarrollo y difusión de información sobre los resultados y mensajes clave del proyecto ante los grupos de interés a nivel local, nacional, regional e internacional.

12. Preparar comunicados sobre eventos, talleres entre otros relacionados a ser distribuido al nivel nacional, regional y global.
13. Dar seguimiento a la organización y el desarrollo de actividades y talleres que tratan del intercambio de conocimiento sobre asuntos relacionados a REDD+.
14. Contribuir a los esfuerzos de comunicación de ONU-REDD a nivel de la región y en coordinación con las actividades relativas a gestión del conocimiento y comunicación en el Secretariado del Programa ONU-REDD.

#### Competencias Funcionales:

1. Impulsar la agenda de comunicación y gestión del conocimiento del PN ONU-REDD, según indicado por la Junta de Proyecto, en consistencia con los requerimientos técnicos y políticos necesarios.
2. Construir y mantener una red de alianzas estratégicas y una nutrida red de contactos relacionados con la comunicación y gestión del conocimiento sobre REDD+.
3. Proporcionar los insumos necesarios para el diseño de una estrategia de sostenibilidad de las acciones de comunicaciones y gestión de conocimiento del Programa.

#### Competencias Básicas:

Demuestra ética e integridad; demuestra conocimiento corporativo y buen juicio; posee iniciativa para el auto-desarrollo; demuestra capacidad para trabajar en equipo; facilita y fomenta la comunicación abierta y efectiva en el equipo de trabajo; demuestra capacidad para el manejo de conflictos; fomenta el aprendizaje y el desarrollo de las propias capacidades y las de otros colegas, la gestión del conocimiento así como la toma de decisiones de forma transparente; promueve e incorpora la igualdad de género y el enfoque de Derechos Humanos en las acciones desarrolladas.

#### Habilidades requeridas y Experiencia:

Educación: Máster o equivalente preferiblemente en Ciencias de Comunicación, Sociales, o campo relacionado a la gestión del conocimiento y comunicaciones.

Experiencia: al menos 5 años en actividades de comunicación y gestión de conocimiento en proyectos o programas relacionados con la gestión de ecosistemas, forestal o desarrollo sostenible; al menos 3 años de experiencia relevante en el ámbito nacional o internacional en la prestación de servicios para el diseño e implementación de estrategias de comunicación y gestión del conocimiento. Conocimiento específico sobre REDD+ es deseable.

Idiomas: dominio oral y escrito de los idiomas Español e Inglés

#### Supervisión:

Bajo la supervisión directa del/la Coordinador/a General del PN ONU-REDD Argentina, la supervisión general del/la oficial del programa de Ambiente y Desarrollo sostenible del PNUD y la retroalimentación y evaluación de las contrapartes en FAO, PNUMA y SAYDS.

**REGLAMENTO**  
**DEL CONSEJO ASESOR DE LA**  
**ESTRATEGIA NACIONAL EN REDUCCIÓN DE EMISIONES POR**  
**DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN DE BOSQUES (REDD+) DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

**CONSIDERANDO:**

Que en la Propuesta de Preparación se presenta como mecanismo de gestión para la participación la creación de un "**Comité Asesor de las Organizaciones de la Sociedad Civil REDD+ (CAR)**: El CAR deberá apoyar y asesorar a la UOP (Unidad de Operativa de la Preparación REDD+) en aspectos técnicos, sociales y ambientales durante la implementación del R-PP y expresar puntos de vista de las partes interesadas de una manera transparente y coherente. El CAR elaborará informes que serán considerados por la UOP. Además, proporcionará la información científica y técnica y proporcionará una respuesta más amplia del proceso de consultas a la UOP. El CAR estará formado por representantes de instituciones científicas y técnicas, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil, sindicatos, organizaciones de pueblos indígenas y el sector privado. El CAR se reunirá e informará a la UOP cada tres meses, antes de las reuniones del Comité. Las reuniones serán coordinadas por el Coordinador General de la UOP o por otro coordinador de la UOP, según corresponda."

Los **Grupos Principales de la Sociedad Civil participantes** (en adelante **LOS GRUPOS PRINCIPALES** y en singular **EL GRUPO PRINCIPAL**), suscriptos al COMITÉ ASESOR (en adelante el CAR) reunidos, establecen las siguientes cláusulas como Reglamento del CAR:

**DE LA MEMBERSÍA EN EL CAR:**

**ARTÍCULO 1º:** Podrán participar como miembros del CAR las organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de lucro y entidades del sector privado con fines lucrativos, que se encuentren formalmente constituidas en la República Argentina.

Para ser miembro presentarán completo un formulario preestablecido con sus datos, incluyendo la documentación que acredite su constitución legal en la República Argentina o expreso reconocimiento por parte de autoridades locales o provinciales que informen fehacientemente que la organización postulante se encuentra formalizada de hecho y tiene capacidad para representar los intereses de un actor social afectado en la utilización sostenible de los recursos derivados de los bosques.

## DE LA REPRESENTACIÓN SEGÚN SECTOR

**ARTÍCULO 2º:** Las 4 (cuatro) **COMISIONES NACIONALES SECTORIALES** que integran el CAR estarán representadas por **delegados**, uno titular y otro suplente, designados mediante elección dentro de cada COMISIÓN NACIONAL SECTORIAL a la que pertenecen.

Los Sectores establecidos por la Propuesta de Preparación son:

- **Organizaciones de la Sociedad Civil**, no gubernamentales, sin fines de lucro, entre las que se incluyen: Sindicatos y otras organizaciones de trabajadores; Organizaciones de organizaciones (redes, foros, federaciones, confederaciones, etc.); Cámaras Empresariales; Organizaciones de Profesionales; Organizaciones de Productores; Organizaciones de la Sociedad Civil (también llamadas ONGs).
- **Sector Académico**, que incluye: Universidades; Establecimientos educativos en todos sus niveles; Organizaciones no lucrativas de profesionales y aficionados que tengan por objeto la investigación (entre otras, Consejos, Institutos, Centros de Investigación, Centros de Estudios, etc.)
- **Sector Privado**, (organizaciones y particulares con fines lucrativos) en el que se incluyen: Sociedades Anónimas, Sociedades de Responsabilidad Limitada, Productores agrupados informalmente, entre otros cuyos fines sea generar y acumular riqueza a partir de la utilización de recursos provenientes de los bosques.
- **Pueblos Originarios y Comunidades**, entre las que se incluyen: Agrupaciones étnicas, Comunidades ancestrales, Comunidades rurales agrupadas o dispersas, entre otras.

Los delegados electos deberán presentar una nota oficial de cada una de las organizaciones pertenecientes al GRUPO PRINCIPAL al que representarán suscripta por la máxima autoridad de las organizaciones oficialmente aceptadas y acreditadas en CAR, comunicando de la misma manera los cambios de delegados que se produzcan en cualquier otro momento, dirigiendo estas notificaciones a la organización que ejerza la Coordinación General del CAR.

## DE LA REPRESENTACIÓN SEGÚN ECORREGIONES FORESTALES

**ARTÍCULO 3º:** En cada una de las 7 ecorregiones forestales se establecerán SUBCOMISIONES SECTORIALES que estarán representadas por **delegados**, uno titular y otro suplente, designados mediante elección dentro de cada SUBCOMISIÓN SECTORIAL a la que pertenecen.

Las 7 ecorregiones son:

- Parque Chaqueño
- Bosque Atlántico
- Selva Misionera
- Tucumano Boliviana
- Andino Patagónica
- Espinal
- Monte



## **DE LAS FUNCIONES DEL CAR:**

**ARTÍCULO 4º:** El CAR tiene como objeto desarrollar las siguientes funciones:

- a) Asesorar a la Unidad Operativa de la Preparación REDD+ (UOP), sobre todos los temas respecto de los que sea consultado y, según el conocimiento y experiencia de cada Grupo Principal, expresar puntos de vista de manera transparente y coherente;
- b) Elaborar informes cada 3 (tres) meses que serán considerados por la UOP;
- c) Proporcionar información científica, técnica y proporcionar respuesta los procesos de consulta;
- d) Generar una base de datos que contenga toda información relevante sobre cada una de las organizaciones que componen las Comisiones y Subcomisiones Sectoriales;
- e) Promover la difusión de las actividades en el marco de la Estrategia Nacional REDD+ en el ámbito de sus competencias;
- f) Generar bases de datos necesarias para el cumplimiento de su competencia;
- g) Favorecer el Desarrollo de proyectos por parte de las Comisiones y Subcomisiones Sectoriales para su presentación y evaluación por parte de la UOP;
- h) Identificación de fuentes de financiamiento para el funcionamiento del CAR.

## **DE LA ACTUACION DEL CAR:**

**ARTICULO 5º:** Toda actuación del CAR, a excepción de las relacionadas con las cuestiones relativas a su funcionamiento administrativo interno, deberá ser sometida a consideración de la UOP y el Comité Directivo, el que se expedirá dentro de un plazo razonable.

Asimismo a solicitud de la UOP y/o del CD pondrá a disposición del mismo las Actas de sus reuniones y toda otra información o documentación relacionada con sus funciones específicas.

## **DE LA COORDINACIÓN**

**ARTÍCULO 6º:** La Coordinación del CAR la ejercerá una organización Coordinadora General, que designará para tal rol a un representante titular (Coordinador) y uno suplente (Coordinador

suplente) en caso de que el Coordinador no pueda cumplir con sus funciones por un tiempo determinando.

**ARTICULO 7º:** El Coordinador tendrá como funciones convocar y presidir las reuniones del CAR, representarlo en la UOP y el CD, así como a nivel nacional y realizar todas aquellas tareas relativas a la administración y gestión vinculadas al funcionamiento del CAR.

A su vez, se encargará de distribuir y difundir las convocatorias a reuniones del CAR con su respectivo orden del día, y confeccionar las Actas y resoluciones emanadas de las mismas.

**ARTICULO 8º:** Los Delegados de cada COMISIÓN SECTORIAL tendrán como función presidir las reuniones de la Comisión a la que al que representa, participar de las reuniones del CAR representando a las organizaciones de la Comisión Sectorial que lo han elegido como delegado y realizar todas aquellas tareas encomendadas por las mismas.

A su vez, se encargará de difundir las convocatorias a reuniones de la COMISIÓN SECTORIAL a la que representa con su respectivo orden del día, confeccionar las resoluciones emanadas de las mismas, e informar al de todo lo que concierne al sector representado al Coordinador.

## **DE LA REPRESENTACIÓN**

**ARTICULO 9º:** El Coordinador tendrá a su cargo las comunicaciones y representación del CAR ante la UOP, el CD y con terceros; lo cual no impide en ningún caso la participación de cualquiera de los miembros del CAR.

En este sentido será responsable del vínculo y representación del CAR con todos aquellos que no pertenezcan al mismo, la UOP, el CD y otras organizaciones regionales e internacionales, y mantendrá informados a los miembros del CAR de las novedades que se produzcan a en materia de REDD+, las reuniones que se realicen y toda otra información pertinente al respecto.

El Coordinador podrá delegar estas acciones en otra ORGANIZACIÓN integrante del CAR toda vez que lo considere conveniente, previa información fehaciente a los miembros del CAR, la UOP, el CD.

## **DE LA PARTICIPACIÓN**

**ARTÍCULO 10º:** Los miembros del CAR participarán en las reuniones, y otros eventos, de la Estrategia Nacional REDD+ por invitación del Coordinador, de la UOP o del CD.

**ARTICULO 11º:** Los miembros del CAR podrán presentar propuestas para su consideración en las reuniones ordinarias o extraordinarias del CAR, la UOP y el CD, debiendo contar con el tratamiento previo en las reuniones de las COMISIONES SECTORIALES NACIONALES y del CAR en todos los casos.

## **FUNCIONAMIENTO Y REUNIONES DEL CONSEJO ASESOR**

**ARTÍCULO 12º:** El CAR tendrá 3 (tres) reuniones ordinarias anuales, pudiendo ser convocadas reuniones extraordinarias cuando razones de organización de eventos, importancia o urgencia lo determinen. Esta convocatoria la podrá efectuar el Coordinador por iniciativa propia, ó a solicitud de por lo menos 3 (tres) Delegados de las SUBCOMISIONES SECTORIALES.

Las reuniones podrán realizarse por vías virtuales y, en cualquier caso, deberán ser convocadas con una antelación no menor a 20 (veinte) días.

**ARTÍCULO 13º:** Los miembros del CAR deberán hacer llegar al Coordinador, con una antelación de 10 (diez) días de la fecha de la reunión ordinaria, los temas que deseen incluir en el orden del día acompañando eventuales antecedentes, a fin de que puedan ser distribuidos entre todos los miembros del CAR para que puedan estudiarlos y estén en condiciones de expedirse al efectuarse cada reunión.

**ARTÍCULO 14º:** El orden del día definitivo de cada reunión será distribuido entre los miembros del CAR con la confirmación definitiva de la convocatoria, con un mínimo de 7 (siete) días antes de la reunión.

**ARTÍCULO 15º:** En las reuniones se tratarán los temas incluidos en el orden del día, pudiendo los integrantes plantear otros temas cuando existan razones que así lo justifiquen, requiriéndose para la incorporación de estos a la agenda el voto positivo de la mayoría de los miembros del CAR presentes.

**ARTÍCULO 16º:** En cada reunión se elaborará un Acta sintética sobre el tratamiento de todos los temas del orden del día u otros que se hayan tratado. Esta Acta deberá ser suscripta, o al menos digitalmente acordada de manera escrita, por todos los miembros presentes.

**ARTÍCULO 17º:** Las Actas y Resoluciones del CAR serán suscriptas por la totalidad de los miembros presentes en la reunión en la que hayan sido adoptadas. Las comunicaciones y otros documentos que se produzcan en las reuniones del CAR podrán ser suscriptos por el Coordinador.

## **DEL QUORUM Y VOTACIONES DEL CONSEJO ASESOR**

**ARTÍCULO 18º:** El CAR, sesionará con un mínimo de 2 (dos) de los miembros representantes de las Comisiones Nacionales y 4 (cuatro) miembros representantes de las Subcomisiones Sectoriales. A los efectos de las votaciones serán considerados un (1) voto por cada Comisión Nacional y un (1) voto por cada Subcomisión Sectorial sin perjuicio de la presencia de ambos delegados (titular y suplente).

**ARTICULO 19º:** Las decisiones del CAR se adoptarán preferentemente por consenso de los integrantes presentes. De no lograrse el consenso las decisiones se tomarán con el voto de las 2/3 partes de los integrantes presentes. En caso de empate el voto del Coordinador será doble.

**ARTICULO 20º:** El presente reglamento puede ser modificado con el voto de al menos 7 miembros del CAR.

## **DE LA COORDINACIÓN GENERAL E INSTITUCION ANFITRIONA**

**ARTÍCULO 21º:** Como el CAR se constituye sin personería jurídica, como órgano compuesto por GRUPOS SECTORIALES de organizaciones independientes y cada una conserva su personería jurídica e individualidad, se hace necesario el respaldo legal para las gestiones y el manejo de los fondos, de una organización que cuente con personería jurídica de acuerdo con las leyes nacionales vigentes, a la que se la denominará Institución Anfitriona, y será al mismo tiempo Coordinadora General del CAR.

De acuerdo a como se evalúe al termino de cada periodo de 4 (cuatro) años el desempeño de la entidad Coordinadora General del CAR e Institución Anfitriona, este término podrá ser prorrogado por periodos iguales.

**ARTÍCULO 22º:** La sede social del CAR es la sede de la Institución Anfitriona.

**ARTÍCULO 23º:** La atribución principal de la Institución Anfitriona es la administración de los recursos financieros del CAR, los cuales serán realizados de conformidad con las prácticas aceptadas por Argentina y de acuerdo con el donante.

Facilita la administración de fondos y dispone de los mismos únicamente conforme las instrucciones derivadas por resolución del CAR, caso contrario la Institución Anfitriona será responsable de las obligaciones así contraídas.

Preparará informes financieros anuales, en coordinación con el CAR para la consideración de la UOP y el CD, así como elaborará informes financieros toda vez que le fueran requeridos por la UOP, el CD o los donantes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Mayo de 2014

Por la presente se deja constancia que durante la reunión de representantes de organizaciones de la sociedad civil en el marco del "Taller de Socialización del Programa REDD+ (Reducción de Emisiones por deforestación y Degradación de Bosques) en el marco de las políticas forestales nacionales", realizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 8 y 9 de Mayo de 2014, ha quedado aprobado el presente Reglamento.

Anexo V.

## **Términos de Referencia**

### **Junta de Proyecto del PN ONU-REDD Argentina**

Es la encargada de la orientación y supervisión del/la Coordinador/a del Proyecto PN ONU-REDD+. Jugará un papel clave en el monitoreo y la evaluación de procesos y productos, utilizando esta evaluación también para optimizar la administración de los recursos y el aprovechamiento de las experiencias que se vayan adquiriendo.

Adicionalmente:

- Dirimirá cualquier conflicto en el proyecto o negociará soluciones ante cualquier problema con entes externos a la gestión del proyecto.
- Seleccionará, acordará responsabilidades y evaluará al/la Coordinador/a del Proyecto y cualquier otra delegación de funciones que resulte o se estime necesaria durante las diferentes etapas del desarrollo del proyecto.
- Aprobará y supervisará el Plan Anual de Trabajo (AWP), y cualquier modificación que se considere esencial durante su ejecución.

Para permitir a las agencias implementadoras y al secretariado de ONU-REDD la mejor administración y control de los resultados del Proyecto, la Junta mantendrá un proceso de toma de decisiones acorde con normas que permitan la administración por resultados, el mejor aprovechamiento económico y financiero, la buena fe, integridad, transparencia y competitividad de nivel internacional.

Los representantes que integran la Junta son propuestos por recomendación de las partes intervinientes en el proyecto y aprobados/confirmados en cada reunión anual; debiendo estar integrada la Junta antes del Taller de Iniciación del Proyecto (PIW).

La Junta será convocada y apoyada logísticamente por el/la Coordinador/a del Proyecto y la Unidad Ejecutora (salvo en la primera convocatoria que será hecha desde la SAYDS). La Junta se reunirá como mínimo una vez por año para aprobar el Plan Anual de Trabajo (AWP) y el presupuesto anual.

La Junta proveerá guía durante la implementación del proyecto para: (i) alcanzar una adecuada coordinación entre las agencias gubernamentales y no gubernamentales; (ii) guiar el proceso de implementación del proyecto en relación con las políticas nacionales y provinciales en materia del desarrollo sostenible, el uso sostenible de los recursos naturales y la protección del ambiente; (iii) asegurar la no superposición ni competencia por los recursos de las actividades del proyecto con otras iniciativas en desarrollo en la misma región; (iv) supervisar los trabajos en ejecución durante la implementación, monitoreando sus progresos y aprobando los informes, controlando especialmente la eficiencia en la implementación del proyecto; (v) supervisar la administración financiera y aprobar sus informes.

## UN-REDD Programme Work Plan and Budget Template

Efecto 1: El país cuenta con uno o más espacios para facilitar la participación de los actores relevantes durante la preparación de la EN REDD+														
Productos Esperados	Actividades	Cronograma				Descripción	Presupuesto planificado (USD)				Agencias ONU Participantes			
		Q1	Q2	Q3	Q4		Año 1	Año 2	Año 3	Total	FAO	PNUD	PNUMA	
Producto 1.1: Espacio/s de participación de diferentes actores relevantes para el desarrollo de la EN REDD+ creados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo en el establecimiento de el/los espacios de participación de los actores relevantes</li> <li>• Desarrollo e implementación de un Plan de Comunicación e Involucramiento de Actores relevantes</li> <li>• Coordinación interministerial para involucrar al ministerio de agricultura y otros sectores, en la implementación de REDD+</li> </ul>	X	X	X	X	Staff and other personnel costs	31.800	38.800	9.300	79.900	7.900	72.000	0	
						Supplies, Commodities, Materials	0	0	400	400	400	0	0	
			X	X	X	Equipment, Vehicles, and Furniture including Depreciation	0	0	0	0	0	0	0	
						Contractual Services	142.400	80.000	69.800	292.200	0	292.200	0	
						Travel	3.500	4.200	4.000	11.700	1.700	10.000	0	
						Transfers and Grants Counterparts	0	0	0	0	0	0	0	
						General Operating and Other Direct Costs	0	0	0	0	0	0	0	
						<b>Total</b>	<b>177.700</b>	<b>123.000</b>	<b>83.500</b>	<b>384.200</b>	<b>10.000</b>	<b>374.200</b>	<b>0</b>	
Producto 1.2: Mecanismo de consulta sobre REDD+ para Pueblos Originarios definido	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo e implementación de las actividades del Plan de Comunicación en Involucramiento de Actores Relevantes</li> <li>• Desarrollo e implementación del plan de capacitación para POs sobre el protocolo de consulta para REDD+</li> <li>• Desarrollo y aplicación de un piloto del Protocolo de Consulta sobre REDD+ para POs</li> <li>• Jornadas/Talleres de capacitación con POs</li> </ul>		X	X	X	Staff and other personnel costs	14.400	21.600	7.200	43.200	0	43.200	0	
						Supplies, Commodities, Materials	0	0	0	0	0	0	0	
						Equipment, Vehicles, and Furniture including Depreciation	0	0	0	0	0	0	0	
						Contractual Services	24.000	80.000	52.000	156.000	0	156.000	0	
						Travel	10.000	20.000	15.000	45.000	0	45.000	0	
						Transfers and Grants Counterparts	0	0	0	0	0	0	0	
						General Operating and Other Direct Costs	0	0	0	0	0	0	0	
						<b>Total</b>	<b>48.400</b>	<b>121.600</b>	<b>74.200</b>	<b>244.200</b>	<b>0</b>	<b>244.200</b>	<b>0</b>	
Efecto 2: El país cuenta con insumos técnicos básicos necesarios para el desarrollo de la EN REDD+, adicionales a los proporcionados por el SNMB, NER y SIS.														
Productos Esperados	Actividades	Cronograma				Descripción	Presupuesto planificado (USD)				Agencias ONU Participantes			
		Q1	Q2	Q3	Q4		Año 1	Año 2	Año 3	Total	FAO	PNUD	PNUMA	
Producto 2.1: Actores relevantes cuentan con Información sobre las causas de deforestación y degradación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Selección de equipo/s para la evaluación de causas de deforestación y degradación por eco-región</li> <li>• Talleres y consultas a nivel provincial (en áreas prioritizadas para REDD+) para evaluar causas de deforestación y su relación con políticas públicas y el rol del sector privado</li> <li>• Revisión de escritorio</li> <li>• Elaboración del reporte</li> </ul>	X				Staff and other personnel costs	31.000	11.000	0	42.000	22.000	10.000	10.000	
						Supplies, Commodities, Materials	2.000	0	0	2.000	2.000	0	0	
			X	X		Equipment, Vehicles, and Furniture including Depreciation	0	0	0	0	0	0	0	
						Contractual Services	10.000	15.000	0	25.000	0	0	25.000	
						Travel	7.000	9.000	0	16.000	16.000	0	0	
						Transfers and Grants Counterparts	0	0	0	0	0	0	0	
			X	X		General Operating and Other Direct Costs	0	0	0	0	0	0	0	
						<b>Total</b>	<b>50.000</b>	<b>35.000</b>	<b>0</b>	<b>85.000</b>	<b>40.000</b>	<b>10.000</b>	<b>35.000</b>	
Producto 2.2: Actores relevantes cuentan con Información sobre costos de oportunidad por eco-región prioritizada	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Selección de equipo/s para costos de oportunidad</li> <li>• Talleres y consultas a nivel provincial (en áreas prioritizadas para REDD+)</li> <li>• Toma de datos</li> <li>• Análisis y construcción de reporte</li> <li>• Validación de resultados</li> </ul>	X				Staff and other personnel costs	10.000	10.000	10.000	30.000	0	0	30.000	
						Supplies, Commodities, Materials	0	0	0	0	0	0	0	
			X	X		Equipment, Vehicles, and Furniture including Depreciation	0	0	0	0	0	0	0	
						Contractual Services	25.000	40.000	5.000	70.000	0	0	70.000	
			X	X		Travel	0	0	0	0	0	0	0	
						Transfers and Grants Counterparts	0	0	0	0	0	0	0	
						General Operating and Other Direct Costs	0	0	5.000	5.000	0	0	5.000	
						<b>Total</b>	<b>35.000</b>	<b>50.000</b>	<b>20.000</b>	<b>105.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>105.000</b>	
Producto 2.3: Actores relevantes cuentan con una herramienta para realizar escenarios futuros de deforestación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Selección de equipo/s para modelización espacial</li> <li>• Talleres y consultas a nivel provincial (en áreas prioritizadas para REDD+)</li> <li>• Toma de datos</li> <li>• Análisis y construcción de reporte</li> <li>• Validación de resultados</li> </ul>	X				Staff and other personnel costs	10.000	10.000	10.000	30.000	0	0	30.000	
						Supplies, Commodities, Materials	0	0	0	0	0	0	0	
			X	X		Equipment, Vehicles, and Furniture including Depreciation	0	0	0	0	0	0	0	
						Contractual Services	20.000	40.000	30.000	90.000	0	0	90.000	
			X	X		Travel	5.000	10.000	10.000	25.000	0	0	25.000	
						Transfers and Grants Counterparts	0	0	0	0	0	0	0	
						<b>Total</b>	<b>35.000</b>	<b>50.000</b>	<b>20.000</b>	<b>105.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>105.000</b>	

Productos Esperados	Actividades	Cronograma				Descripción	Presupuesto planificado (USD)				Agencias ONU Participantes		
		Q1	Q2	Q3	Q4		Año 1	Año 2	Año 3	Total	FAO	PNUD	PNUMA
Producto 2.4: Actores relevantes cuentan con información sobre beneficios múltiples de REDD+	<ul style="list-style-type: none"> <li>Selección de equipo/s para beneficios múltiples</li> <li>Talleres de coordinación con proceso SESA</li> <li>Talleres y consultas a nivel provincial</li> <li>Toma de datos</li> <li>Análisis y construcción de reporte</li> <li>Validación de resultados</li> </ul>				X	General Operating and Other Direct Costs	0	0	0	0	0	0	0
					X	<b>Total</b>	<b>35.000</b>	<b>60.000</b>	<b>50.000</b>	<b>145.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>145.000</b>
		X				Staff and other personnel costs	15.000	10.000	5.000	30.000	0	0	30.000
						Supplies, Commodities, Materials	0	0	10.000	10.000	0	0	10.000
					X	Equipment, Vehicles, and Furniture including Depreciation	0	0	0	0	0	0	0
		X	X	X		Contractual Services	20.000	20.000	0	40.000	0	0	40.000
				X	X	Travel	0	10.000	0	10.000	0	0	10.000
					X	Transfers and Grants Counterparts	0	0	0	0	0	0	0
						General Operating and Other Direct Costs	0	0	5.000	5.000	0	0	5.000
						<b>Total</b>	<b>35.000</b>	<b>40.000</b>	<b>20.000</b>	<b>95.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>95.000</b>
Producto 2.5: Actores relevantes cuentan con información referente a la factibilidad de inversión nacional EN REDD+ y captación de fondos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Selección de equipo/s para beneficios múltiples</li> <li>Talleres con potenciales inversores nacionales e internacionales para evaluar opciones de Inversión nacional e internacional</li> <li>Análisis de opciones para generar demanda local de unidades de reducción de emisiones</li> <li>Talleres y consultas</li> <li>Reporte</li> <li>Validación de resultados</li> </ul>				X	Staff and other personnel costs	15.000	10.000	10.000	35.000	0	0	35.000
						Supplies, Commodities, Materials	0	0	0	0	0	0	
					X	Equipment, Vehicles, and Furniture including Depreciation	0	0	0	0	0	0	
					X	Contractual Services	0	30.000	20.000	50.000	0	0	50.000
					X	Travel	5.000	10.000	20.000	35.000	0	0	35.000
					X	Transfers and Grants Counterparts	0	0	0	0	0	0	0
		X	X			General Operating and Other Direct Costs	0	5.000	5.000	10.000	0	0	10.000
						<b>Total</b>	<b>20.000</b>	<b>55.000</b>	<b>55.000</b>	<b>130.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>130.000</b>
						<b>Total</b>	<b>205.000</b>	<b>240.000</b>	<b>255.000</b>	<b>500.000</b>	<b>0</b>	<b>10.000</b>	<b>510.000</b>
		<b>Facto 3: El país cuenta con la EN REDD+ elaborada de forma participativa y en base a insumos técnicos específicos para áreas prioritarias.</b>											
Output 3.1: Actores relevantes cuentan con opciones estratégicas para la implementación de REDD+, integradas en la EN REDD+.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Selección de equipo/s</li> <li>Discusión / análisis o procesamiento de los insumos técnicos.</li> <li>Talleres y consultas con los actores relevantes para identificar las opciones estratégicas para la implementación de REDD+.</li> <li>Integración de los elementos del marco de implementación de la EN REDD+</li> <li>Elaboración de un primer documento borrador.</li> </ul>				X	Staff and other personnel costs	6.000	31.500	25.500	63.000	0	63.000	0
					X	Supplies, Commodities, Materials	0	0	0	0	0	0	0
						Equipment, Vehicles, and Furniture including Depreciation	0	0	0	0	0	0	0
						Contractual Services	5.000	18.000	16.000	39.000	0	39.000	0
						Travel	0	7.500	7.500	15.000	0	15.000	0
						Transfers and Grants Counterparts	0	0	0	0	0	0	0
						General Operating and Other Direct Costs	0	0	0	0	0	0	0
						<b>Total</b>	<b>11.000</b>	<b>57.000</b>	<b>49.000</b>	<b>117.000</b>	<b>0</b>	<b>117.000</b>	<b>0</b>
						Staff and other personnel costs	0	20.000	32.000	52.000	0	52.000	0
						Supplies, Commodities, Materials	0	0	0	0	0	0	0
				Equipment, Vehicles, and Furniture including Depreciation	0	0	0	0	0	0	0		
				Contractual Services	0	0	0	0	0	0	0		
				Travel	0	0	0	0	0	0	0		
				Transfers and Grants Counterparts	0	0	0	0	0	0	0		
				General Operating and Other Direct Costs	0	0	0	0	0	0	0		
				<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>20.000</b>	<b>32.000</b>	<b>52.000</b>	<b>0</b>	<b>52.000</b>	<b>0</b>		
Producto 3.3: Actores relevantes cuentan con propuestas de normativa y arreglos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conformación de equipo/s.</li> <li>Análisis del marco normativo e institucional existente relevante</li> <li>Elaboración de recomendaciones sobre propuestas de reformas y/o adopción de un marco normativo e institucional</li> </ul>		X			Staff and other personnel costs	4.000	18.000	15.800	37.800	27.000	10.800	0
					X	Supplies, Commodities, Materials	0	0	4.000	4.000	4.000	0	0
						Equipment, Vehicles, and Furniture including Depreciation	0	0	0	0	0	0	0
						<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



Institucionales para la implementación de REDD+	Desarrollo de propuestas de normativa y arreglos Institucionales validadas.					Contractual Services												
							0	12.000	2.000	14.000	14.000	0	0					
							6.000	10.000	6.000	22.000	22.000	0	0					
							0	0	0	0	0	0	0					
							0	0	3.000	3.000	3.000	0	0					
						<b>Total</b>	<b>10.000</b>	<b>40.000</b>	<b>30.800</b>	<b>80.800</b>	<b>70.000</b>	<b>10.800</b>						
Producto 3.4: Actores relevantes cuentan con una plataforma de diseminación web del SNMB ajustada para incorporar un registro / base de datos de acciones REDD+	Definición de la necesidad y del alcance del "registro" considerando la relación con el centro de información de la CMNUCC	x				Staff and other personnel costs												
							10.000	3.000	0	13.000	13.000	0	0					
	Análisis de la plataforma de diseminación web del SNMB y especificación de tareas de desarrollo informático	x					Supplies, Commodities, Materials											
								0	0	0	0	0	0					
	Identificación de roles y responsabilidades de la administración / carga de datos relativa a la capa de información de actividades REDD+	x	x				Equipment, Vehicles, and Furniture Including Depreciation											
								0	0	0	0	0	0					
	Ajuste de la plataforma de diseminación web del SNMB	x	x				Contractual Services											
								0	0	0	0	0	0					
	Carga de capa(s) de información relativa a actividades REDD+ y planes de conservación y manejo	x	x	x	x		Travel											
								5.000	2.000	0	7.000	7.000	0	0				
						Transfers and Grants Counterparts												
						General Operating and Other Direct Costs												
						<b>Total</b>	<b>15.000</b>	<b>5.000</b>	<b>0</b>	<b>20.000</b>	<b>20.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>					
<b>Subtotal</b>							<b>38.000</b>	<b>132.000</b>	<b>101.800</b>	<b>450.800</b>	<b>390.000</b>	<b>179.800</b>						

Efecto 4: El país cuenta con el protocolo para la construcción del nivel de referencia y tiene la capacidad para construirlo y actualizarlo.

Productos Esperados	Actividades	Cronograma				Descripción	Presupuesto planificado (USD)				Agencias ONU Participantes						
		Q1	Q2	Q3	Q4		Año 1	Año 2	Año 3	Total	FAO	PNUD	PNUMA				
Producto 4.1: Protocolos metodológicos para la elaboración del nivel de referencia nacional, con enfoque eco-regional, elaborados de forma conjunta con las autoridades competentes y técnicos nacionales.	Análisis de actores y capacidades existentes en el país		x			Staff and other personnel costs											
	Desarrollo conjunto de la metodología para la construcción de niveles de referencia		x	x	x	Supplies, Commodities, Materials											
	Actividades específicas de capacitación incluyendo talleres de trabajo para la elaboración de protocolos metodológicos y la toma de datos necesarios		x	x	x	Equipment, Vehicles, and Furniture including Depreciation											
						Contractual Services											
						Travel											
						Transfers and Grants Counterparts											
						General Operating and Other Direct Costs											
					<b>Total</b>	<b>27.000</b>	<b>10.000</b>	<b>0</b>	<b>37.000</b>	<b>37.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>					
Producto 4.2: Niveles de referencia nacional construido	Apoyo técnico a la construcción de niveles de referencia de eco-regiones / provincias				x	Staff and other personnel costs											
	Apoyo técnico a la construcción del nivel de referencia nacional en base a los datos históricos disponibles			x	x	Supplies, Commodities, Materials											
	Construcción y aplicación de circunstancias nacionales en la definición de NER				x	Equipment, Vehicles, and Furniture including Depreciation											
	Revisión y ajustes					Contractual Services											
	Actividades de capacitación específica					Travel											
	Proceso de retroalimentación con expertos de la CMNUCC					Transfers and Grants Counterparts											
						General Operating and Other Direct Costs											
						<b>Total</b>	<b>40.000</b>	<b>40.000</b>	<b>35.000</b>	<b>115.000</b>	<b>115.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>				
<b>Subtotal</b>							<b>95.000</b>	<b>120.000</b>	<b>55.000</b>	<b>270.000</b>	<b>270.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>				

Efecto 5: El Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques se ha fortalecido y se implementa, teniendo en cuenta las orientaciones metodológicas para REDD+ y para una articulación con el control

Productos Esperados	Actividades	Cronograma				Descripción	Presupuesto planificado (USD)				Agencias ONU Participantes		
		Q1	Q2	Q3	Q4		Año 1	Año 2	Año 3	Total	FAO	PNUD	PNUMA

Producto 5.1: Argentina cuenta con un diseño de SNMB y con una propuesta de los correspondientes arreglos Institucionales, que cumpla con los requisitos REDD+ y que apoye un mejor control forestal	•Diseño/visión/mejora del SNMB según las orientaciones metodológicas de la CMNUCC	x	x	x	x	Staff and other personnel costs	22.000	9.000	0	31.000	31.000	0	0
	• Apoyo a la institucionalización del SNMB	x	x	x	x	Supplies, Commodities, Materials	3.000	2.000	0	5.000	5.000	0	0
	• Reuniones técnicas en la comisión de Bosques del COFEMA		x		x	Equipment, Vehicles, and Furniture including Depreciation	0	0	0	0	0	0	0
	• Reuniones de coordinación intersectorial a nivel provincial		x		x	Contractual Services	0	0	0	0	0	0	0
	• Articulación colaboración y coherencia entre el SNMF y el SACVEFOR	x	x	x	x	Travel	9.000	4.000	0	13.000	13.000	0	0
						Transfers and Grants Counterparts	0	0	0	0	0	0	0
						General Operating and Other Direct Costs	1.000	0	0	1.000	1.000	0	0
					<b>Total</b>	<b>35.000</b>	<b>15.000</b>	<b>0</b>	<b>50.000</b>	<b>50.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Producto 5.2; Acceso público a la información relativa al SNMB (plataforma de diseminación web) mejorado y articulación con estrategias y programas relevantes en el país	• Capacitación técnica para el uso y la administración de la plataforma	x	x	x	x	Staff and other personnel costs	12.000	28.000	11.000	51.000	51.000	0	0
	• Soporte al desarrollo de las funcionalidades estratégicas para la institucionalización de la plataforma de diseminación	x	x	x	x	Supplies, Commodities, Materials	0	4.000	0	4.000	4.000	0	0
	• Apoyo a la institucionalización y sostenibilidad	x	x	x	x	Equipment, Vehicles, and Furniture including Depreciation	0	0	0	0	0	0	0
	• Incorporación de capas sobre planes de manejo y conservación		x	x	x	Contractual Services	15.000	0	0	15.000	15.000	0	0
	• Carga de capas y datos, incluyendo proyectos e iniciativas REDD+ (actividad en común con producto 3.4, de "registro/base de datos")	x	x	x	x	Travel	8.000	5.000	3.000	16.000	16.000	0	0
						Transfers and Grants Counterparts	0	0	0	0	0	0	0
						General Operating and Other Direct Costs	0	3.000	1.000	4.000	4.000	0	0
					<b>Total</b>	<b>35.000</b>	<b>40.000</b>	<b>15.000</b>	<b>90.000</b>	<b>90.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Producto 5.3; Sistema satelital de la tierra - y relativas capacidades técnicas - fortalecidas según los requisitos de la CMNUCC y protocolo para el subsistema de degradación preparado	• Fortalecimiento de capacidades			x	x	Staff and other personnel costs	61.000	70.000	40.000	171.000	171.000	0	0
	• Generación de datos de actividad para estimar emisiones				x	Supplies, Commodities, Materials	20.000	32.000	20.000	72.000	72.000	0	0
	• Mejora de las capacidades de monitoreo de bosques				x	Equipment, Vehicles, and Furniture including Depreciation	0	0	0	0	0	0	0
	• Apoyo al estudio de causas de deforestación	x	x	x	x	Contractual Services	40.000	56.000	45.000	141.000	141.000	0	0
	• Fortalecimiento de capacidades técnicas o Apoyo técnico para protocolo de monitoreo de la degradación o implementación de la metodología a nivel piloto				x	Travel	17.000	15.000	20.000	52.000	52.000	0	0
						Transfers and Grants Counterparts	0	0	0	0	0	0	0
						General Operating and Other Direct Costs	2.000	2.000	0	4.000	4.000	0	0
					<b>Total</b>	<b>140.000</b>	<b>175.000</b>	<b>125.000</b>	<b>440.000</b>	<b>440.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Producto 5.4: La SAyDS contará con un diseño metodológico del INF revisado, ajustado a las necesidades de REDD+ y pilotado	• Apoyo a la revisión/finalización del diseño metodológico del segundo Inventario de Bosques Nativos	x	x			Staff and other personnel costs	55.000	60.000	15.000	130.000	130.000	0	0
	• Fortalecimiento de capacidades técnicas		x	x	x	Supplies, Commodities, Materials	18.000	20.000	0	38.000	38.000	0	0
	• Talleres de presentación y socialización				x	Equipment, Vehicles, and Furniture including Depreciation	20.000	0	0	20.000	20.000	0	0
	• Apoyo a la colección de datos					Contractual Services	0	90.000	10.000	100.000	100.000	0	0
	• Apoyo técnico al desarrollo de ecuaciones alométricas y tablas de volumen				x	Travel	25.000	20.000	5.000	50.000	50.000	0	0
						Transfers and Grants Counterparts	0	0	0	0	0	0	0
						General Operating and Other Direct Costs	2.000	0	0	2.000	2.000	0	0
					<b>Total</b>	<b>120.000</b>	<b>190.000</b>	<b>30.000</b>	<b>340.000</b>	<b>340.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	



Producto 6.1: Análisis de vacíos y desafíos del marco legal en relación con el abordaje y respeto de las salvaguardas de REDD+ elaborado.	* Desarrollo del análisis de vacíos y desafíos, incluyendo propuestas concretas para manejar dichos vacíos y desafíos	x			Supplies, Commodities, Materials	0	0	0	0	0	0	
					Equipment, Vehicles, and Furniture including	0	0	0	0	0	0	
					Depreciation	0	0	0	0	0	0	
					Contractual Services	10.000	0	0	10.000	10.000	0	0
					Travel	0	0	0	0	0	0	0
					Transfers and Grants Counterparts	0	0	0	0	0	0	0
					General Operating and Other Direct Costs	0	0	0	0	0	0	0
			<b>Total</b>	<b>10.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
Producto 6.2: Análisis de vacíos y desafíos del marco institucional en relación con el abordaje y respeto de las salvaguardas de REDD+ elaborado.	* Contratación de equipo consultor				Staff and other personnel costs	0	25.000	0	25.000	25.000	0	
		* Desarrollo del análisis de vacíos y desafíos, incluyendo propuestas concretas para manejar dichos vacíos y desafíos				Supplies, Commodities, Materials	0	0	0	0	0	0
						Equipment, Vehicles, and Furniture including	0	0	0	0	0	0
						Depreciation	0	0	0	0	0	0
						Contractual Services	0	0	0	0	0	0
						Travel	0	0	0	0	0	0
						Transfers and Grants Counterparts	0	0	0	0	0	0
				General Operating and Other Direct Costs	0	0	0	0	0	0		
			<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>25.000</b>	<b>0</b>	<b>25.000</b>	<b>0</b>	<b>25.000</b>	<b>0</b>		
Producto 6.3: Información recabada sobre los principales riesgos ambientales y sociales de REDD+ por eco-región priorizada sistematizada	* Contratación de equipo consultor * Realización de talleres de capacitación sobre salvaguardas e identificación de principales riesgos potenciales por eco-región * Desarrollo del documento de sistematización de riesgos ambientales y sociales de REDD+.				Staff and other personnel costs	0	0	0	0	0	0	
					Supplies, Commodities, Materials	0	0	0	0	0	0	
					Equipment, Vehicles, and Furniture including	0	0	0	0	0	0	
					Depreciation	0	0	0	0	0	0	
					Contractual Services	10.000	0	0	10.000	0	10.000	
					Travel	0	0	0	0	0	0	
					Transfers and Grants Counterparts	0	0	0	0	0	0	
			General Operating and Other Direct Costs	0	0	0	0	0	0			
			<b>Total</b>	<b>10.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10.000</b>		
Producto 6.4: Propuesta de sistema de información sobre salvaguardas presentada, con enlaces al SNMB identificados.	* Contratación de equipo consultor * Identificación y consenso (acuerdo) sobre posibles salvaguardas sociales y ambientales adicionales a las establecidas en los acuerdos de Cancún que el país quiera considerar para su SIS * Desarrollo de una propuesta para SIS vinculado con el SNMB				Staff and other personnel costs	0	15.000	10.000	25.000	0	25.000	
					Supplies, Commodities, Materials	0	0	0	0	0	0	
					Equipment, Vehicles, and Furniture including	0	0	0	0	0	0	
					Depreciation	0	5.000	5.000	10.000	0	10.000	
					Contractual Services	0	35.000	20.000	55.000	5.000	25.000	25.000
					Travel	0	10.000	15.000	25.000	5.000	0	20.000
					Transfers and Grants Counterparts	0	0	0	0	0	0	0
			General Operating and Other Direct Costs	0	0	0	0	0	0	0		
			<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>65.000</b>	<b>50.000</b>	<b>115.000</b>	<b>10.000</b>	<b>25.000</b>	<b>80.000</b>		
<b>Resumen Subtotal</b>					<b>20.000</b>	<b>90.000</b>	<b>90.000</b>	<b>160.000</b>	<b>20.000</b>	<b>50.000</b>	<b>30.000</b>	

Unidad Operativa: Costos de la Unidad Operativa del Proyecto													
Productos Esperados	Actividades	Cronograma				Descripción	Presupuesto planificado (USD)				Agencias ONU Participantes		
		Q1	Q2	Q3	Q4		Año 1	Año 2	Año 3	Total	FAO	PNUD	PNUMA
Unidad operativa en funcionamiento	Acciones para alcanzar que la UOP tenga todo su personal operativo e instalado y coordinando efectivamente con las instituciones pertinentes, de manera que logre un funcionamiento efectivo del PN ONU-REDD.					Staff and other personnel costs	81.600	81.600	81.600	244.800		244.800	0
						Supplies, Commodities, Materials	0	0	0	0		0	0
						Equipment, Vehicles, and Furniture including	15.000	0	0	15.000		15.000	0
						Depreciation	0	0	0	0		0	0
						Contractual Services	0	0	0	0		0	0
						Travel	3.000	6.000	6.000	15.000		15.000	0
						Transfers and Grants Counterparts	0	0	0	0		0	0
				General Operating and Other Direct Costs	30.000	30.000	30.000	90.000		90.000	0		
				<b>Total</b>	<b>129.600</b>	<b>117.600</b>	<b>117.600</b>	<b>364.800</b>	<b>0</b>	<b>364.800</b>	<b>0</b>		
<b>Subtotal</b>													
<b>Costo total del Programa (Todos los efectos)</b>							<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Total</b>	<b>FAO</b>	<b>PNUD</b>	<b>PNUMA</b>

RESUMEN DE COSTOS DEL PROGRAMA	Staff and other personnel costs	510.800	572.500	342.400	1.425.700	744.900	520.800	160.000
	Supplies, Commodities, Materials	81.000	88.000	37.400	206.400	195.400	0	10.000
	Equipment, Vehicles, and Furniture including Depreciation	35.000	5.000	5.000	45.000	20.000	15.000	10.000
	Contractual Services	381.400	591.000	269.800	1.242.200	420.000	512.200	310.000
	Travel	159.500	227.700	138.500	525.700	350.700	85.000	90.000
	Transfers and Grants							
	Counterparts	0	0	0	0	0	0	0
	General Operating and Other							
	Direct Costs	42.000	50.000	54.000	146.000	36.000	90.000	20.000
	<b>Total</b>	<b>1.209.700</b>	<b>1.534.200</b>	<b>847.100</b>	<b>3.591.000</b>	<b>1.768.000</b>	<b>1.223.000</b>	<b>600.000</b>
	Control de Recursos (7/20)							
Control de Costos								

**Notes:**

1. Additional outputs can be added or deleted as appropriate
2. Additional columns can be added where programme is spread over more than two years
3. Additional rows can be added where there are more outcomes
4. Additional columns to be included for quarterly workplans as necessary Q5, Q6....etc

## Standard Joint Programme Budget

CATEGORY	ITEM DESCRIPTION	UNIT COST	NUMBER OF UNITS	AMOUNT**
Staff and other personnel costs				1.425.700,00
Supplies, Commodities, Materials				206.400,00
Equipment, Vehicles, and Furniture including Depreciation				45.000,00
Contractual Services				1.242.200,00
Travel				525.700,00
Transfers and Grants Counterparts				0,00
General Operating and Other Direct Costs				146.000,00
<b>Total Programme Costs</b>				<b>3.591.000,00</b>
Indirect Support costs***				251.370,00
<b>GRAND TOTAL**</b>				<b>3.842.370,00</b>

\*\* The AA requires only completion of 'AMOUNT,' 'Total Programme Costs,' Indirect Support Costs,' and 'GRAND TOTAL.' The

\*\*\* Indirect support cost should be in line with the rate or range specified in the Fund TOR (or Joint Programme Document) and All other costs incurred by each Participating UN Organization in carrying out the activities for which it is responsible under the Fund

Note: This budget format needs to be submitted for each Participating Organization's budget allocation within a National Joint